

INFORME SOBRE
EL ESTADO DE
LA SEGURIDAD PÚBLICA
EN EUSKADI
2025

#EUSKADIBERRIA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

1. ERTZAINZA	3
2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD	43
3. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA	61
4. TRÁFICO	79
5. JUEGO Y ESPECTÁCULOS	93
6. ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS	107
7. CYBERZAINZA	119
8. GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	133
9. BASQUE SEGURTASUN FOROA	139
10. ANEXO	145



ERTZAINZA

1. INTRODUCCION
2. DISPOSITIVOS EN GRANDES EVENTOS DE MASAS
3. ESTRATEGIA
4. SERVICIOS
5. PERSONAS
6. INNOVACIÓN
7. SOCIEDAD
8. ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD
9. CONCLUSIONES

FOLLOW FOLLOW, FOLLOW!



1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de 2025, la XIII Legislatura ha afianzado el rol de la Ertzaintza como cuerpo policial integral de referencia en Euskadi, culminando un proceso de expansión competencial iniciado con las derivadas de la gestión de centros penitenciarios en 2021 y la plena operatividad en infraestructuras críticas, como son puertos y aeropuertos de la CAV, alcanzada en febrero de 2024. En respuesta a los desafíos globales contemporáneos y en estrecha alineación con el Plan Estratégico de Cibercriminalidad del Gobierno Vasco, en febrero de 2025 se formalizó la creación de la **Jefatura de Coordinación de Ciberseguridad**. Este organismo especializado asume las funciones de detección, prevención y persecución del delito informático, operando de manera transversal con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza) para mitigar el creciente impacto de la criminalidad digital en el territorio.

La institución mantiene un proceso constante de modernización, fundamentado en la colaboración interinstitucional y el diálogo directo con la ciudadanía. A través de canales de comunicación bidireccionales, se busca alinear la acción policial con las preocupaciones sociales, garantizando una protección efectiva y un compromiso firme con los derechos fundamentales en un entorno de seguridad interconectado.

Esta evolución transita de forma acompasada con la realidad social vasca, que demanda una mayor sensibilidad ante el reconocimiento de derechos y las nuevas vulnerabilidades. La Ertzaintza aborda la seguridad desde enfoques transversales, priorizando la perspectiva de género y la lucha contra los delitos de odio. En este sentido, se ha creado la red de LGBT+Points Sarea, con más de 450 espacios en Euskadi destinados a dar visibilidad y prevenir agresiones. Estos puntos sirven de referencia para la ciudadanía y están coordinados con las políticas de seguridad para garantizar entornos libres de odio.

En el ámbito operativo, la Ertzaintza ha demostrado su alta capacidad técnica en la gestión de grandes eventos y operativos extraordinarios durante 2025 como han sido la final de la UEFA Europa League, partidos de fútbol de gran impacto como fue el encuentro entre el Athletic Club y el Paris Saint-Germain o cumbres instituciones como la IX Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) celebrada en Vitoria-Gasteiz.

Asimismo, se ha culminado con éxito la renovación integral de la flota de helicópteros, asegurando la excelencia en los servicios públicos de vigilancia y rescate en todo el territorio.

Finalmente, el respaldo social a esta gestión queda reflejado en los resultados del Sociómetro Vasco de la Presidencia del Gobierno Vasco, que sitúa a la Ertzaintza entre las instituciones mejor valoradas y con mayor índice de confianza ciudadana. Este liderazgo consolida a la policía vasca como un pilar esencial en los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

2. DISPOSITIVOS EN GRANDES EVENTOS

Durante el presente ejercicio, la Ertzaintza ha mantenido su compromiso con la seguridad pública mediante el despliegue de dispositivos extraordinarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Estas actuaciones, orientadas a garantizar la protección ciudadana en eventos de gran concurrencia, han permitido asegurar el libre ejercicio de los derechos y libertades en escenarios de alta complejidad operativa, consolidando los estándares de seguridad necesarios para el desarrollo de citas de trascendencia internacional.

En el ámbito deportivo, destaca la gestión de eventos de repercusión mundial como la final de la UEFA Europa League en Bilbao, donde se movilizaron a más de 500 efectivos. Otro dispositivo de estas características fue el encuentro entre el Athletic Club y el Paris Saint-Germain, que requirió el despliegue de más de 210 agentes. Asimismo, la seguridad vial y ciudadana se gestionó durante la undécima etapa de la Vuelta Ciclista a España, un operativo de gran envergadura que contó con la participación de 587 efectivos policiales a lo largo de su recorrido con sede en la capital vizcaína.

La capacidad operativa de la institución se hizo extensiva a eventos de índole institucional y político, destacando la IX Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) en Vitoria-Gasteiz. Este foro, que reunió a más de 2.000 invitados internacionales, contó con la presencia de autoridades al más alto nivel. Para su ejecución, se mantuvo una estrecha coordinación con el resto de Cuerpos Policiales que cubrían la seguridad de estos dignatarios, asegurando tanto la sede principal como las visitas institucionales al Parlamento Vasco, al Palacio de Ajuria Enea y Lakua.

Igualmente, reseñable fue el dispositivo organizado con motivo de la visita de Estado del Presidente de la República Federal de Alemania, D. Frank-Walter Steinmeier. El operativo cubrió de forma integral la agenda oficial, que incluyó la recepción por parte del Lehendakari en el Palacio de Ajuria Enea, los actos conmemorativos en el Cementerio de Gernika y el Museo de la Paz, así como la visita cultural al Museo Guggenheim Bilbao, garantizando la seguridad de la comitiva alemana y del resto de personalidades en todos los traslados y sedes.

La eficacia de estos dispositivos extraordinarios radica en la acción coordinada de las diversas Unidades y Servicios de la Ertzaintza. En la planificación y ejecución de estos servicios han intervenido todo tipo de unidades tales como las Ertzain-etxeak de Protección Ciudadana, Tráfico, la Oficina Central de Inteligencia, Brigada Móvil, Vigilancia y Rescate, Desactivación de Explosivos, Unidad de Intervención, Unidad Canina y el Centro de Mando y Control (Ardatz), entre otros servicios técnicos y operativos.

3. ESTRATEGIA

Con el firme propósito de fortalecer el vínculo entre la institución policial y una ciudadanía vasca plural, bilingüe e igualitaria, la **Ertzaintza** integra en su marco normativo la Recomendación del Consejo de Europa sobre el Código Europeo de Ética de la Policía. Bajo este compromiso, todos los ejes rectores de la Estrategia de la Ertzaintza se orientan de forma transversal hacia el cumplimiento de dichos principios deontológicos, garantizando así la plena adecuación de su labor pública a los valores democráticos y al desarrollo integral de su modelo policial.

MISIÓN

La Ertzaintza es la Policía integral de Euskadi. Comprometida con la sociedad a la que sirve, promueve la paz y la convivencia, la seguridad y el bienestar de las personas.

VISIÓN

La **Ertzaintza** aspira a consolidar su liderazgo institucional mediante el fomento de la transparencia, la ética pública y el respeto estricto a los derechos humanos. La organización se compromete a optimizar sus procesos operativos y a fortalecer la eficiencia de sus servicios de seguridad y asistencia. Todo ello, se fundamenta en una colaboración estrecha con la ciudadanía, garantizando una prestación de servicios caracterizada por la **cercanía**.

VALORES

CERCANÍA

Mantenemos una actitud abierta y cercana a todas las personas.

CONFIANZA

Actuamos con honestidad y transparencia y nos comunicamos de forma sincera.

COMPROMISO

Nos implicamos para dar respuestas eficaces que ayuden a resolver los problemas.

EQUIPO

Trabajamos de forma cohesionada guiados por un liderazgo activo.

EVOLUCIÓN

Nos evaluamos de forma continua para mejorar.

VALORACIÓN CIUDADANA

La Ertzaintza, en su condición de policía integral de Euskadi, se consolida como garante de la seguridad ciudadana a través de un modelo basado en la prevención del delito y la excelencia en la investigación profesional. Bajo este paradigma, la Inteligencia se posiciona como el eje estratégico y motor operativo de su actividad, alineándose con las tendencias internacionales más avanzadas en las que la institución destaca como referente.

4. SERVICIOS

4.1 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este periodo y a pesar de la acción sostenida en materia de prevención y protección, se han registrado cinco fallecimientos de mujeres derivados de diversas tipologías de violencia. En concreto, se ha confirmado una víctima por violencia de género, tres en el ámbito de la violencia doméstica y un caso adicional sin relación afectiva ni familiar. Estos trágicos sucesos evidencian la extrema complejidad del fenómeno y la imperativa necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad y dignidad de las mujeres.

Bajo esta premisa, la institución ha priorizado la revisión y actualización de los protocolos policiales conforme a la normativa vigente sobre violencia machista. El objetivo central reside en unificar los criterios operativos y de seguimiento para asegurar una respuesta homogénea y eficaz. En este contexto, en octubre de 2025 se inició la actividad del equipo de Violencia Sobre la Mujer e Igualdad, órgano destinado a la coordinación técnica que sentará las bases para la creación de una nueva Jefatura.

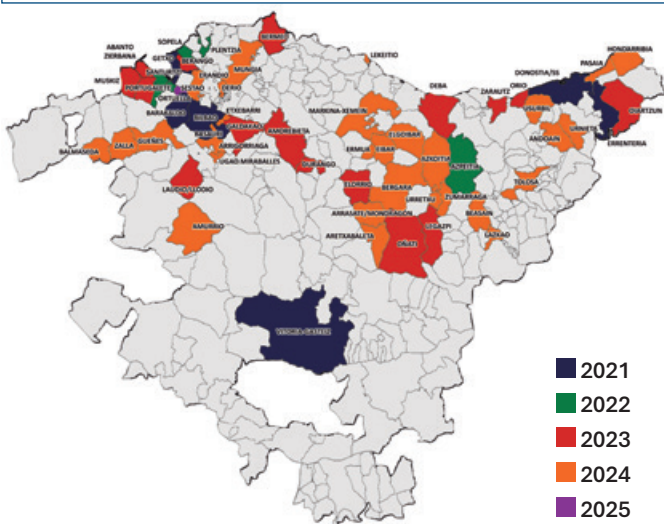
En el ámbito tecnológico y de gestión, la plataforma EBA (Etxekoen eta Emakumeen Babesa) se ha consolidado como el registro centralizado del historial de casos de violencia doméstica y de género. Esta herramienta permite agrupar cronológicamente todas las diligencias, valoraciones de riesgo y medidas de protección adoptadas. Durante el presente año, se han implementado mejoras funcionales en la interconexión con las policías locales, optimizando el flujo de información y la capacidad de respuesta conjunta ante situaciones de vulnerabilidad.

La expansión del sistema EBA ha alcanzado hitos significativos con la incorporación de la Policía Local de Sestao, sumando un total de 61 cuerpos municipales integrados en la demarcación de las 21 Ertzain-etxeak. Este despliegue ha ido acompañado de un ambicioso plan formativo en el que más de 3.000 agentes de la Euskal Polizia han recibido instrucción especializada en investigación y atención a víctimas, reforzando así la capacitación técnica de los recursos humanos en toda la comunidad.

Paralelamente, se ha mantenido una estrecha colaboración estratégica con la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) para la investigación de las circunstancias actuales de la violencia machista. Esta cooperación se ha materializado en la participación en simposios internacionales de evaluación de riesgo y en la puesta en marcha de un proyecto piloto en la Ertzain-etxea de Bilbao. Dicho estudio está orientado a la obtención de datos críticos para el perfeccionamiento de la valoración de riesgo en supuestos de violencia filio-parental.

Finalmente, el desempeño institucional ha sido refrendado por las auditorías internas del Sistema de Gestión de la Calidad 2025. Los resultados obtenidos, junto con el Índice de Satisfacción Global de 9 sobre 10 otorgado por las propias víctimas protegidas, avalan la solvencia de los mecanismos de intervención. Estos indicadores reafirman el compromiso de la organización con la mejora continua y la excelencia en la prestación del servicio público de protección a las mujeres.

MAPA CON LA IMPLANTACIÓN DE EBA EN LA CAE



4.2 CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

Para la Ertzaintza es fundamental en su actual modelo de seguridad pública la colaboración estratégica con los Grupos de Interés, entendidos como aquellos agentes sociales y colectivos cuya influencia es determinante para la estabilidad y el bienestar de la comunidad. Para materializar este vínculo, la institución ha consolidado la figura del hurbiltzaile, un agente que opera como enlace permanente desde cada Ertzain-etxea con el tejido social de su demarcación. La misión principal es captar de primera mano las inquietudes y riesgos que percibe la ciudadanía, permitiendo que la policía vasca pueda actuar de forma preventiva. Mediante este diálogo directo, se busca implementar soluciones transversales que sean capaces de atajar cualquier vulneración de la seguridad de manera ágil, garantizando así un entorno donde prevalezca la convivencia pacífica.

El éxito de estas relaciones de cercanía reside en la continuidad y personalización de las relaciones establecidas entre los agentes y los representantes sociales. No se trata de contactos puntuales, sino de un proceso de interacción constante y sistemático que debe evolucionar en paralelo a las dinámicas de la propia sociedad vasca. Por ello, es imperativo que los encuentros se planifiquen bajo una metodología flexible, capaz de amoldarse a las expectativas cambiantes y a las necesidades de cada grupo. Solo a través de esta adaptación constante y de una comunicación fluida, es posible que la Ertzaintza cumpla con su objetivo de ser una policía integral, moderna y plenamente integrada en la vida diaria de los ciudadanos a los que sirve.

Visitas a las mezquitas de la CAE

En el marco del Plan Estratégico de la Ertzaintza contra el Islamismo Radical, cuyo eje prioritario es la prevención, se desarrollan encuentros con personal de las mezquitas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAE) con el fin de establecer un canal de interlocución directa con estos Grupos de Interés. Esta vía de comunicación permite a las comunidades islámicas notificar cualquier incidente, incluyendo episodios de islamofobia, conductas discriminatorias o cualquier otra tipología delictiva.

Encuentros con Grupos de Interés año 2025	4.311
Presenciales	1.553
No presenciales	2.758
Encuentros en mezquitas de la CAE año 2025	261
Presenciales	132
No presenciales	129

4.3 INCIDENTES DE ODIO

La Ertzaintza sitúa la lucha contra la intolerancia como un eje estratégico de su identidad corporativa, orientando su actividad a la salvaguarda de los derechos fundamentales en condiciones de estricta igualdad. Durante el ejercicio 2025, el cuerpo ha intensificado la persecución de las infracciones penales motivadas por el odio, con especial énfasis en la investigación de conductas de carácter racista y xenófobo. Para asegurar una respuesta técnica eficaz, se ha estandarizado una diligencia específica que obliga a los agentes a registrar los indicadores de polarización desde el primer contacto policial, mejorando así la calidad de la inteligencia compartida con el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) y la Fiscalía.

Este modelo de actuación integral trasciende la mera persecución penal mediante la consolidación de alianzas estratégicas con organismos académicos y de seguridad. En este sentido, destaca la colaboración continua con la Cátedra UNESCO de la UPV/EHU para la elaboración del informe anual sobre el odio en Euskadi, lo que permite un análisis profundo de la realidad social. Asimismo, la integración de datos y la comunicación fluida con instituciones estatales garantizan una lucha multifacética contra esta criminalidad, buscando no solo la represión del delito, sino la erradicación de sus causas estructurales desde todos los ámbitos posibles de la administración.

Finalmente, la institución ha reforzado la capacitación de sus efectivos mediante la participación activa en foros coordinados por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD). Entre estas acciones formativas destacan las Jornadas sobre Acreditación de la Motivación Discriminatoria en Toledo, la Evaluación del III Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio bajo la supervisión de la Secretaría de Estado de Seguridad, y seminarios especializados en la protección de colectivos vulnerables, como personas con discapacidad intelectual o víctimas de antisemitismo.

TABLA DELITOS DE ODIO 2025

Ámbito - contexto	TOTAL Número de hechos en delitos conocidos	TOTAL Número de hechos en delitos esclarecidos	Número de hechos conocidos en discurso de odio	Número de hechos en discurso odio esclarecidos
Racismo / Xenofobia	108	83	10	7
Orientación o identidad sexual	39	27	5	2
Orientación política/ Ideología	18	10	4	2
Discapacidad	9	4	0	0
Creencias o prácticas religiosas	7	5	3	1
Físico	4	3	1	0
Género	3	3	2	2
Enfermedad	2	2	0	0
Otros	1	1	0	0
Aporofobia	1	1	0	0
Antisemita	1	1	1	1
Edad	0	0	0	0
TOTAL	193	140	26	15

4.4 CIBERCRIMINALIDAD

La cibercriminalidad constituye un conjunto de actividades ilícitas cometidas en el ciberespacio, las cuales se clasifican en dos categorías¹: aquellas en las que los sistemas informáticos constituyen el objeto del delito (ataques, daños o sabotaje informático), y aquellas en las que las tecnologías de la información y la comunicación actúan como medio para cometer infracciones tradicionales (estafas, fraudes, delitos contra la intimidad, entre otros).

La creciente digitalización de las relaciones personales y las transacciones económicas ha supuesto un incremento de los delitos en este ámbito. En el año 2025 se registraron un total de

1. Fiscalía General del Estado (2011). Instrucción 2/2011, de 11 de octubre, sobre el Fiscal de Sala de Criminalidad Informáticas y las secciones de criminalidad informática de las Fiscalías.

25.527 ciberdelitos, lo que supone el 23,92 por ciento de todas las infracciones penales conocidas por la Ertzaintza en la CAE, y un aumento del 3,76 por ciento respecto a los datos registrados el año anterior. Dentro de estos, las estafas informáticas representan la mayor cantidad, alcanzando el 87,72 por ciento del total.

En cumplimiento de uno de los objetivos principales establecidos en el Plan Estratégico de Cibercriminalidad del País Vasco, en febrero de 2025 se constituye, bajo dependencia de la Jefatura de la Ertzaintza, la nueva Jefatura de Coordinación de Ciberseguridad, con competencias para la detección, prevención y persecución de la ciberdelincuencia, así como para la coordinación con la Agencia Vasca de Ciberseguridad y demás organismos de ámbito nacional, europeo e internacional. Esta unidad se estructura en dos secciones: Coordinación e Innovación, e Investigación. Dicha configuración organizativa tiene por objeto incrementar las capacidades operativas de la Ertzaintza en la detección proactiva de ciberamenazas contra infraestructuras críticas, redes y ciudadanía; la coordinación en la identificación y mitigación de vulnerabilidades críticas; el refuerzo de las campañas de concienciación; y el fortalecimiento de la respuesta coordinada ante incidentes de seguridad digital.

La formación constituye un eje fundamental para el desarrollo y la consolidación de la Jefatura de Coordinación de Ciberseguridad de la Ertzaintza. Dada la complejidad y especificidad técnica del ámbito de la ciberseguridad, así como su constante evolución, se requiere un alto nivel de especialización y actualización permanente de conocimientos y habilidades. Por lo tanto, reforzar las capacidades humanas y técnicas mediante una estrategia formativa integral resulta clave para garantizar la eficacia operativa y la calidad del servicio. En este sentido, la Jefatura no sólo desempeñará un rol formativo interno, sino que asumirá, en cooperación con la Academia Vasca de Policía y de Emergencias, la responsabilidad de diseñar, coordinar e impartir formación especializada y continua al personal de las comisarías encargado de investigar esta tipología delictiva.

4.5 MODERNIZACIÓN DE LA AEROFLOTA TRIPULADA

En el mes de julio de 2025, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco certificó la culminación del plan de modernización aeronáutica de la Ertzaintza tras la recepción de la segunda unidad del helicóptero Airbus H135. Esta operación permite la retirada definitiva de los modelos *Ecureuil AS350B2* tras casi 30 años de servicio, consolidando una flota bimotor de última generación con base en Iurreta. Asegurando que la Unidad de Vigilancia y Rescate (UVR) disponga de activos alineados con los estándares de seguridad europeos más exigentes para misiones críticas.



Las nuevas aeronaves, equipadas con el sistema de aviónica avanzada Helionix, incrementan exponencialmente las capacidades operativas de la policía autonómica en todo el territorio. Entre las mejoras técnicas destacan la plena capacidad para el vuelo nocturno mediante el uso de gafas de visión nocturna (GVN) y la integración de grúas de rescate de alta precisión. Estas especificaciones garantizan una respuesta de emergencia las 24 horas del día, optimizando las tareas de salvamento en zonas de difícil acceso, entornos de montaña y el litoral vasco, donde la configuración bimotor ofrece un margen de seguridad superior en maniobras de baja cota.

En conclusión, la flota queda establecida en un estado de operatividad total, reforzando la eficiencia del servicio público de protección civil y vigilancia. La inversión realizada no solo resuelve la obsolescencia técnica de los recursos anteriores, sino que sitúa a la Ertzaintza a la cabeza de las unidades de rescate aéreo a nivel internacional.

4.6 MODERNIZACION DEL PARQUE MOVIL

A lo largo de este año, la Ertzaintza ha consolidado un avance significativo en la modernización y sostenibilidad de su flota operativa. Este proceso de transformación se ha materializado mediante la incorporación de 300 nuevos turismos patrulla BMW X1 con tecnología híbrida enchufable, destinados a renovar el parque móvil de las Ertzain-etxeak y de la Unidad de Brigada Móvil. Esta

medida supone la sustitución efectiva de los anteriores modelos SEAT León, alineando la capacidad operativa policial con las exigencias actuales de eficiencia energética.

De forma complementaria a la renovación de vehículos, se ha dado cumplimiento a la Fase III del plan de despliegue de infraestructuras de suministro eléctrico en las sedes policiales. Esta fase ha culminado con la instalación generalizada de cargadores de doble toma, mayoritariamente monofásicos, optimizando la logística de carga diaria. Asimismo, destaca el refuerzo de la red de carga rápida en corriente continua (80 kW) con la puesta en servicio de tres nuevas unidades estratégicas en las bases de Erandio, Gasteiz y Oiartzun, garantizando así la plena operatividad de la flota electrificada en todo el territorio vasco.



4.7 PREVENCIÓN DESDE LA COMUNICACIÓN

El programa “Prevención desde la Comunicación”, impulsado por la Ertzaintza, se consolida como una iniciativa estratégica de carácter divulgativo diseñada para fortalecer la seguridad ciudadana en el País Vasco. A través de un modelo de prevención activa y de proximidad, el personal policial interviene directamente sobre los fenómenos delictivos de mayor impacto social, con el firme propósito de mitigar la percepción de inseguridad y promover una cultura de corresponsabilidad entre la institución y la ciudadanía.

Para el despliegue efectivo de estas acciones formativas, se mantienen marcos de colaboración estables con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco y diversas instituciones públicas. Asimismo, el programa extiende su ámbito de actuación a instancia de colectivos que presentan una especial vulnerabilidad, garantizando una respuesta institucional adaptada a las necesidades específicas de cada sector y asegurando una cobertura integral en todo el territorio.

Este esfuerzo de concienciación se dirige entre otras líneas a instruir a los diferentes grupos sociales sobre los riesgos y delitos emergentes, con especial énfasis en la ciberseguridad y las amenazas en redes sociales. Mediante la difusión de pautas de autoprotección, la Ertzaintza busca dotar a la sociedad de los conocimientos necesarios para identificar y evitar situaciones de riesgo en el entorno digital y físico.

PREVENCIÓN DESDE LA COMUNICACIÓN ACTIVIDAD DIVULGATIVA 2025

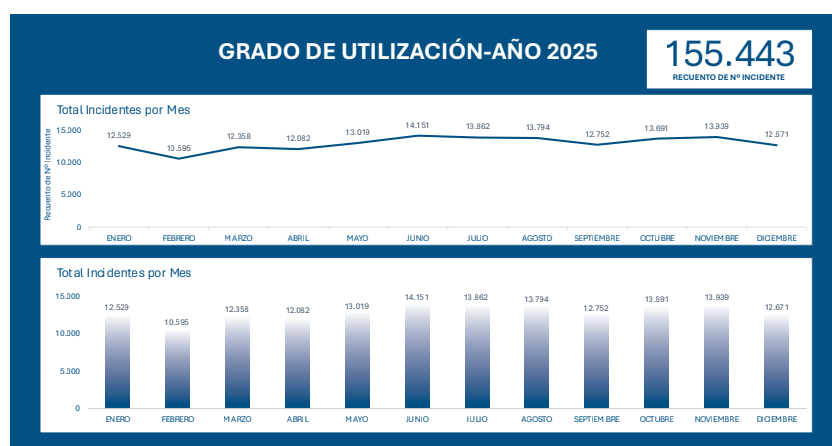
Actividades celebradas	775
Acuerdos con Educación	689
Acuerdo ONCE	24
A instancia colectivos (Personas mayores, con discapacidad diversa)	62

Total personas formadas/asistentes	20.844
Acuerdos con Educación	20.135
Acuerdo ONCE	99
A instancia colectivos (Personas mayores, con discapacidad diversa)	610

4.8 ACTUACIONES ASISTENCIALES

El conjunto de la Ertzaintza realiza en su labor diaria diferentes tareas encaminadas a la prevención del delito, la vigilancia de eventos planificados o actividades asistenciales de diferente índole.

Las actividades asistenciales abarcan una multitud de actuaciones dirigidas a proteger y auxiliar a las personas ante accidentes y/o eventos sobrevenidos de emergencia o calamidad. El presente informe recoge el total de actuaciones asistenciales realizadas por la Ertzaintza durante el año 2025, ascendiendo su número a 155443, con la siguiente distribución temporal:

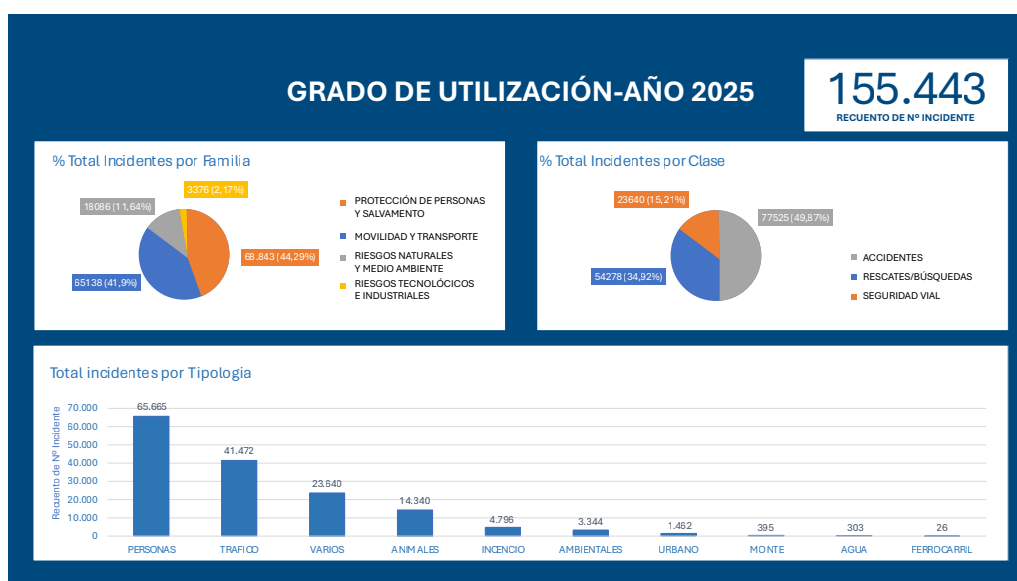


Esta labor asistencial se divide en 4 grandes familias, 3 clases y 14 tipologías:

FAMILIA
Protección de personas y salvamento
Riesgos naturales y medio ambiente
Riesgos tecnológicos e industriales
Movilidad y transporte

CLASE
Accidentes
Rescates/Búsquedas
Seguridad Vial

TIPOLOGÍA	
Ambientales	Presas
Aviación	Tráfico
Central nuclear	Agua
Ferrocarril	Urbano
Incendio	Monte
Industria	Animales
Personas	Varios



La Ertzaintza desempeña un papel clave en la respuesta ante estas situaciones de riesgo. La pronta asistencia a las víctimas, a quienes se proporciona los primeros auxilios hasta la llegada de los servicios sanitarios, la regulación del tráfico tras un accidente para evitar nuevas colisiones y la gestión del incidente para restablecer la seguridad, son algunas de las tareas de tipo asistencial que se desarrollan. Además, se participa activamente en el rescate y la búsqueda de personas en situaciones de peligro que en ocasiones requiere el despliegue de las unidades especializadas de la Ertzaintza. Esto abarca la localización de personas desaparecidas en zonas urbanas o rurales y la intervención y el salvamento en incendios, derrumbes o desastres naturales, en los que se colabora con los servicios de emergencia. El valor de todas estas actuaciones asistenciales contribuye a generar una mayor confianza de la ciudadanía ante una policía a la que sienten cercana y les protege, favoreciendo con ello su percepción de seguridad y facilitando además la cohesión de la Ertzaintza con otros servicios con los que tiene que colaborar.

4.9 LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EL SERVICIO DE LA PATRULLA RURAL

La seguridad de los habitantes del entorno rural de Euskadi, junto con la preservación de su patrimonio natural e histórico, representa un pilar fundamental y un compromiso prioritario para la Ertzaintza. Con el objetivo de garantizar el bienestar de estas comunidades y proteger la riqueza cultural y ambiental que define a la sociedad vasca, se ha consolidado una estructura operativa integrada por la Patrulla Rural y la Sección Central de Medio Ambiente, conformando un marco de actuación especializado y eficiente.

La Patrulla Rural desempeña una labor fundamental basada en la proximidad y la adaptación a las demandas específicas de los núcleos de población diseminados. A través de un despliegue constante y visitas sistemáticas a caseríos y viviendas aisladas, estos agentes fomentan un vínculo de colaboración estrecha con los residentes. Este modelo de servicio no solo permite atender inquietudes de seguridad de manera inmediata, sino que es esencial para consolidar la confianza mutua entre la policía autonómica y el colectivo de *baserritarras*.

Más allá de la protección ciudadana, las patrullas rurales asumen una responsabilidad clave en la vigilancia y control de los espacios protegidos del territorio. Su actividad diaria incluye la prevención de infracciones penales contra el entorno, la inspección de vertidos no autorizados y la persecución de actividades ilícitas como la tala ilegal o el tráfico de especies. De este modo, la Ertzaintza actúa como garante de la sostenibilidad del medio natural, integrando la seguridad ciudadana con la conservación ambiental.

En el ámbito técnico, la Sección Central de Medio Ambiente actúa como el organismo de referencia en la investigación de delitos complejos, proporcionando soporte y formación especializada. Esta unidad mantiene una coordinación rigurosa con la Fiscalía de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como con los cuerpos de *basozainas* e *izadizainas* de las Diputaciones Forales. Asimismo, la colaboración con entidades como la Agencia Vasca del Agua (URA) refuerza la eficacia institucional en la protección del patrimonio común.

Finalmente, en términos estadísticos, el balance de criminalidad de 2025 refleja un incremento en la instrucción de atestados respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al aumento de las diligencias por incendios forestales, que han ascendido de 6 a 22 casos. Este dato subraya la intensificación del esfuerzo policial y la mejora en la capacidad de respuesta ante las amenazas que afectan al medio rural.

DELITOS	AÑO 2025
Ordenación territorio	2
Daños contra el patrimonio histórico	9
Recursos naturales y medio ambiente	33
Contra la flora y fauna	5
Contra los animales	90
Incendios forestales	22
TOTAL	161



4.10 PLAN DE ACCIÓN CONTRA LAS ARMAS BLANCAS

En 2025, la Ertzaintza mantiene activos los planes de acción específicos desarrollados en 2023 para prevenir y reducir la presencia de armas blancas en entornos urbanos, siguiendo las directrices aprobadas por el Gobierno en materia de seguridad. Estos planes entraron en vigor en el mes de febrero de dicho año y comenzaron a aplicarse en los tres Territorios Históricos, con el objetivo de coordinar los esfuerzos policiales y aumentar la eficacia en la detección y retirada de armas blancas y objetos peligrosos.

Desde su implementación, la Ertzaintza y las Policías Locales han llevado a cabo numerosas actuaciones en ámbitos urbanos y zonas de ocio, centradas tanto en la prevención como en la intervención directa. Las labores de inspección, control de portadores y presencia activa de armas blancas en el espacio público se consolidaron como ejes fundamentales del plan con resultados visibles.

Durante este ejercicio, los resultados confirman su impacto positivo con la tramitación de 1455 denuncias administrativas contra los portadores y la ocupación de 1999 armas blancas y 520 objetos potencialmente peligrosos. Estas cifras reflejan el compromiso sostenido de la Euskal Polizia en la mejora de la convivencia y la reducción del riesgo asociado al uso indebido de armas blancas en la vía pública.

4.11 INTERLOCUTOR POLICIAL SANITARIO

Ante la constatación del aumento de agresiones, amenazas e insultos al personal sanitario en los últimos años, en la Ertzaintza surge la figura del **Interlocutor Policial Sanitario (I.P.S.)**, erigiéndose como un canal de comunicación estable entre el personal de los centros sanitarios y la Ertzaintza.

A través de una orden de servicio se establece como objetivo crear un **marco operativo común** para:

- Prevenir e investigar ilícitos penales contra profesionales sanitarios.
- Mejorar la seguridad objetiva y la sensación subjetiva de protección.
- Establecer un principio de **tolerancia cero** frente a conductas violentas.
- Asesorar a los centros sanitarios en medidas de seguridad estructurales, funcionales y personales.

Se establece como metodología de trabajo un enfoque estratégico, denominado **(S.A.L.U.D.)**

1 S Señales. 2 A Anticiparse. 3 L Lugar Seguro. 4 U Unidad. 5 D Denuncia

Durante el año 2025 la Ertzaintza da a conocer este servicio a través de 22 charlas dirigidas a personal de diferentes centros de salud privados



5. PERSONAS

5.1 FORMACIÓN

A lo largo del ejercicio 2025, se han implementado diversas acciones formativas orientadas a la cualificación del personal de la Ertzaintza, abarcando programas de promoción interna, tales como, ascenso, especialización y actualización profesional, así como cursos de perfeccionamiento y de obtención de competencias lingüísticas en euskera.

CURSOS	
Ingreso	
Promoción XXXII	202 alumnos/as
Promoción XXXIII	alumnos/as
Ascenso	
1 curso. Oficial	117 alumnos/as
1 curso. Agente 1º	3 alumnos/as
Especialización	
1 curso Intervención	15 alumnos/as
1 curso Curso de Investigación Criminal	88 alumnos/as
2 curso Curso de Investigación Criminal	83 alumnos/as
Actualización y Perfeccionamiento	
47 curso	2791 alumnos/as
Carrera Profesional	
12 curso	817 alumnos/as
Formación Acuerdo Regulador	
1 curso	7298 alumnos/as
Jornadas	
3 jornadas formativas	167 alumnos/as
Capacitación Lingüística en euskera en horario laboral	
PL2	202 alumnos/as
PL1	49 alumnos/as

DATOS GLOBALES FORMACIÓN ERTZANTZA

A lo largo del año se han impartido

630.003

horas de formación a un total de

12.058

agentes del colectivo con un promedio de

52,24

horas por ertzaina

*Fuente: AVPE, Academia Vasca de Policía y Emergencias

5.2 RECONOCIMIENTO

Un año más, la institución ha rendido tributo individual a cada uno de los quince agentes de la Ertzaintza asesinados por la organización terrorista ETA entre 1985 y 2001, consolidando así los actos oficiales instaurados en su memoria. Estos reconocimientos particulares culminaron el pasado 1 de junio con la celebración del solemne acto anual en la Academia de Arkaute, ceremonia que por primera vez estuvo presidida por el **Lehendakari Imanol Pradales**. En esta convocatoria de alto valor simbólico, se reafirmó el reconocimiento al mérito policial y la preservación de la memoria histórica, extendiendo el homenaje no solo a las víctimas del terrorismo, sino también a todos aquellos integrantes de la policía vasca fallecidos en acto de servicio.

Así mismo, en dicho acto y en cumplimiento de lo dispuesto en el [Decreto 146/2022, de 7 de diciembre](#), por el que se regula el régimen de condecoraciones y distinciones honoríficas de la Ertzaintza, se procedió a realizar al reconocimiento oficial de 77 personas. Este balance anual incluye la concesión de 15 medallas al mérito policial —desglosadas en 4 distintivos verdes y 11 blancos— así como 62 felicitaciones formales otorgadas en atención a actuaciones que denotan una especial ejemplaridad, sacrificio y eficacia en el servicio público, redundando directamente en el bienestar de la ciudadanía vasca.

Paralelamente, el reconocimiento externo hacia la institución ha quedado reflejado en un total de 227 manifestaciones de gratitud procedentes de diversas entidades y particulares. De estas, 83 corresponden a agradecimientos institucionales dirigidos a la Ertzaintza en su conjunto, mientras que los 144 restantes han sido remitidas de manera nominal para distinguir la intervención específica de sus agentes. Estos datos, subrayan la valoración positiva de la sociedad hacia la labor asistencial y operativa del cuerpo.



6. INNOVACIÓN

Se ha promovido activamente la innovación a través de la optimización y gobernanza de sus recursos institucionales, con el propósito de integrar conocimiento avanzado y generar soluciones que robustezcan el diseño de nuevos procesos y la prestación de servicios policiales de calidad. Este compromiso estratégico se orienta a la mejora continua del modelo de seguridad, favoreciendo un entorno de eficiencia que permita evolucionar las capacidades operativas actuales hacia estándares de excelencia.

Para garantizar una respuesta eficaz ante la complejidad de los desafíos actuales y las amenazas emergentes, la institución prioriza la adopción de infraestructuras tecnológicas de vanguardia. En el marco del ejercicio 2025, la Ertzaintza ha impulsado diversos proyectos de modernización, centrados en la actualización integral de sus sistemas de información y redes de comunicación, asegurando así una arquitectura digital resiliente y alineada con las necesidades de seguridad ciudadana del siglo XXI.



6.1 PROYECTOS EUROPEOS

Durante el ejercicio 2025, la Ertzaintza mantiene su compromiso estratégico con la vanguardia tecnológica mediante su participación activa en programas de innovación de la Unión Europea. En este marco, destacan iniciativas como el proyecto PRESERVE, orientado a la identificación de actividades ilícitas mediante el análisis de **Big Data** e Inteligencia Artificial, y el proyecto CBRN RAILWAY, centrado en la respuesta operativa ante emergencias NBQR en infraestructuras ferroviarias. Asimismo, concluye la fase de ejecución del programa CYBERSPACE, que ha permitido optimizar la visión europea sobre el alcance de la ciberdelincuencia.

En la línea de investigación para la prevención del delito, se ha trabajado en la elaboración de propuestas técnicas de alto impacto como TRUTHAWARE, destinada a neutralizar la desinformación viral, y el proyecto ORION, que aplica el Análisis de Redes Sociales (SNA) para desarticular estructuras de crimen organizado. A estas se suman el proyecto TREBOL, enfocado en la extracción de inteligencia criminal a través de sistemas de infoentretenimiento de vehículos, y el proyecto VOYAGER, que analiza las intersecciones críticas entre la violencia contra las mujeres, el extremismo violento y la criminalidad organizada.

La respuesta a las nuevas amenazas digitales se refuerza con el desarrollo de herramientas especializadas. El proyecto CryptoTRACE busca dotar a las unidades de inteligencia financiera de capacidades avanzadas para el rastreo de criptoactivos vinculados al terrorismo, garantizando la validez de la prueba digital. Complementariamente, el proyecto SMARTSECOPS facilita la detección de ciberamenazas en tiempo real y la coordinación transfronteriza en sectores estratégicos como la sanidad y las infraestructuras inteligentes, bajo un modelo de cumplimiento normativo basado en el riesgo.

Finalmente, la Ertzaintza, en su condición de miembro de la European Network Against Crime and Terrorism (ENACT), ha sido designada como entidad validadora de los resultados del proyecto STARLIGHT. Esta iniciativa resulta clave para la autonomía estratégica europea, al fomentar una comunidad de inteligencia artificial aplicada que integra a la industria y a los profesionales de la seguridad. Mediante estas colaboraciones, el cuerpo policial consolida su operatividad bajo un marco ético y legal robusto, alineado con los estándares de seguridad de la Comisión Europea.

6.2 PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE VÍDEO Y SISTEMA DE CÁMARAS INDIVIDUALES

En este apartado, cabe destacar el desarrollo de la Plataforma Integral de Gestión de Vídeo, proyecto estratégico diseñado para centralizar el flujo de registros audiovisuales de cámaras fijas, drones, cámaras individuales, así como de otros sistemas utilizados en la Ertzaintza como “Jagole”. El proyecto ha finalizado el año 2025 pendiente de la presentación de la propuesta técnica por parte de la empresa que está desarrollando la plataforma y de esta forma poder continuar con su implementación.

En paralelo, el despliegue del sistema de cámaras individuales 3i Ikusle (Bodycam) ha concluido con éxito sus fases de diseño e implementación en las unidades, donde su uso empieza a vislumbrar una afectación positiva en las actuaciones policiales. En la actualidad, la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos (DGTSI) y la División de Seguridad Ciudadana mantienen una fase de supervisión activa del funcionamiento técnico y del uso de estos equipos.

La Ertzaintza avanza en un proceso de mejora continua mediante intervenciones técnicas destinadas a optimizar el impacto de estas herramientas en la sociedad y en la labor de los agentes. En este caso, los esfuerzos se centran en perfeccionar la gestión de evidencias gráficas y las prestaciones de esta plataforma para asegurar su plena operatividad como uno de los ejes vertebradores de la seguridad en el País Vasco. La integración de estos sistemas no solo refuerza la capacidad de respuesta ante incidentes en el espacio público, sino que posiciona al cuerpo policial en la vanguardia de la transformación digital.

7. SOCIEDAD

La Ertzaintza reafirma su compromiso institucional con la excelencia mediante el fomento de la **ética profesional** y la supervisión interna de sus actuaciones, garantizando así un servicio público íntegro. Esta vocación de servicio se fundamenta en principios estratégicos como la **transparencia**, la normalización del **euskera**, el respeto a la **diversidad**, la **igualdad de género** y la salvaguarda de los **Derechos Humanos**. Asimismo, la institución potencia la cohesión social a través del trabajo colaborativo y la consolidación de alianzas estratégicas en materia de **paz y convivencia**, proyectando este esfuerzo mediante un plan de comunicación externa orientado al fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

7.1 PLAN DE USO DEL EUSKERA

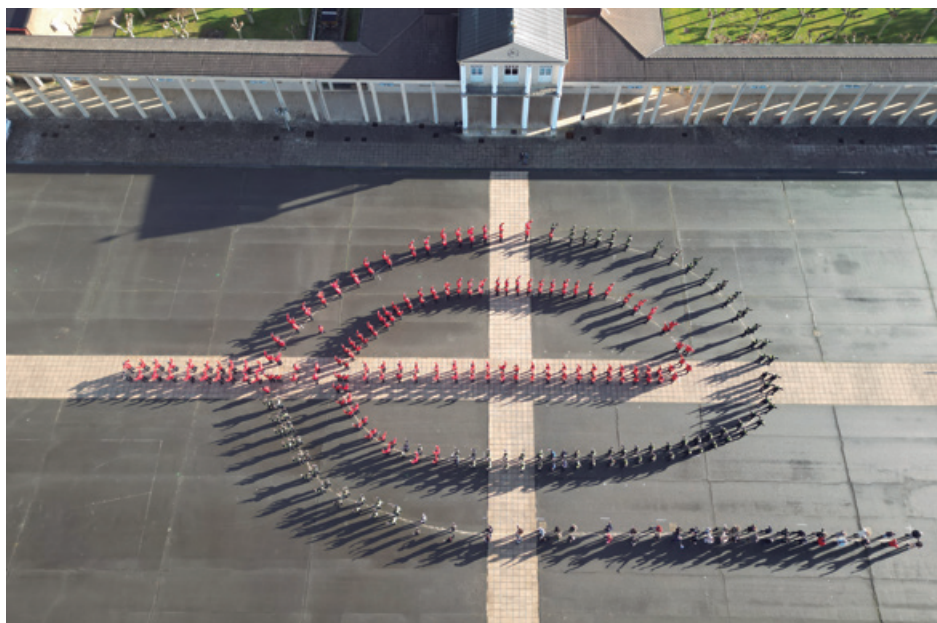
En 2025, la Dirección de la Ertzaintza continuó con el desarrollo del Plan para la Normalización del Uso del Euskera, en el marco estratégico de la política lingüística de la Comunidad Autónoma Vasca. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Normalización 19/2024, este año se planificó el seguimiento del plan, por lo que su evaluación intermedia ha cobrado protagonismo.

De este análisis realizado hemos podido resumir el informe anual del plan en unas conclusiones principales:

La Ertzaintza ha consolidado su marco normativo mediante el diseño del Plan de Euskera y la aprobación de la Directriz 096, orientada a ampliar los criterios lingüísticos del cuerpo. Para asegurar su ejecución, resulta imperativo integrar la gestión lingüística en la arquitectura organizativa compuesta por el Consejo de Dirección de la Ertzaintza y por las Comisiones Territoriales. Además, de la Comisión Ejecutiva, el Grupo de Trabajo Permanente y la Comisión General. Este paso es esencial para que la normalización del euskera trascienda lo reglamentario y se convierta en un eje estratégico prioritario de la gobernanza policial.

Por otra parte, con la finalidad de que toda la plantilla de la Ertzaintza este familiarizada con la Directriz 096 y los objetivos del plan, se debe continuar con el esfuerzo que se viene realizando en darlos a conocer. Si bien el nivel de acreditación lingüística entre los agentes es notablemente elevado gracias a los esfuerzos formativos realizados, se debe conseguir que este avance técnico se traduzca en un uso cotidiano del idioma e ir revirtiendo el uso del castellano como lengua vehicular interna por la consolidación de la competencia comunicativa en euskera.

En lo relativo a la atención ciudadana, se ha conseguido que la imagen institucional cumpla mayoritariamente con los criterios establecidos. Sin embargo, el respeto integral a los derechos lingüísticos de la ciudadanía presenta áreas de mejora. Por ello, hay que continuar con el desarrollo de nuevas estrategias que garanticen el derecho de la ciudadanía a ser atendida en euskera con plenas garantías.



03/12/2025 celebración del Día Internacional del Euskera

Finalmente, la sistematización de recursos y la calidad informática se presentan como pilares fundamentales para establecer el euskera como lengua de trabajo. Para superar las carencias actuales, se considera estratégica la integración de la Unidad de Coordinación de Formación de PLEA en el Grupo de Trabajo Permanente. Esta medida reforzará la capacitación continua como el motor que permita modernizar las herramientas laborales y consolidar un entorno profesional bilingüe.

En consecuencia, los principales retos para el futuro serían los siguientes:

- Abordar las cuestiones relacionadas con el euskera de forma estructurada en el Consejo de Dirección y los Comités Territoriales de la Ertzaintza.
- Reforzar la difusión de la directriz 096 para que los agentes de la Ertzaintza la conozcan y la apliquen. Para ello, es necesario aprobar y aplicar las Directrices Operativas en las Unidades.
- Adoptar medidas para garantizar que los agentes de la Ertzaintza que cumplan el requisito lingüístico pertinente desempeñen sus funciones en euskera de acuerdo con dicho requisito.
- Para garantizar el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, la Ertzaintza debe garantizar la atención en euskera, y para ello debe ampliar y aplicar el protocolo de atención a la ciudadanía.
- Crear las condiciones para trabajar en euskera en las Unidades y fortalecer la cultura de promoción del uso del euskera, para que el euskera sea también la lengua vehicular.
- Proporcionar formación en euskera a los agentes de la Ertzaintza para que puedan aplicarla en su trabajo diario.
- Ampliar los recursos que tiene la Ertzaintza para trabajar en euskera y distribuirlos entre las diferentes Unidades y Servicios.

7.2 CENTRO DE COOPERACIÓN POLICIAL ADUANERA (CCPA)

El Centro de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA) de Hendaia se ha consolidado como la infraestructura estratégica de referencia para la seguridad transfronteriza entre los Estados español y francés. Su ubicación en las dependencias de la Police Nationale facilita una coordinación inmediata, optimizando la respuesta operativa en la zona fronteriza gracias a la integración física de los diferentes cuerpos policiales.

La actividad de la Ertzaintza en este organismo se articula a través de un intercambio sistemático de información con los servicios policiales galos, orientado a la neutralización de la delincuencia transnacional. En el presente año, los esfuerzos se han centrado en la ejecución de detenciones, la tramitación de procesos de extradición y el despliegue de dispositivos de seguridad conjuntos en eventos deportivos de alta complejidad y orden público.

Asimismo, el Centro desempeña una función vital en la gestión de infraestructuras críticas y de transporte. Se ha priorizado la optimización de la respuesta operativa ante movilizaciones sociales que afectan a los principales ejes de comunicación, garantizando el flujo en el transporte por carretera mediante una estrecha colaboración con organismos como el Centro de Gestión de Tráfico de Euskadi.

Finalmente, el CCPA actúa como plataforma de proyección exterior y diplomacia policial, proyectando el modelo de seguridad vasco ante autoridades internacionales. A través de una sólida red de contactos, se fomenta la colaboración directa con instituciones y autoridades francesas. Esta labor institucional incluye la recepción de visitas oficiales y la participación en foros estratégicos, orientados a estrechar lazos diplomáticos. Esta labor institucional se complementa con una coordinación fluida con las Diputaciones Forales, fortaleciendo la red de cooperación a nivel autonómico y consolidando alianzas estratégicas en el ámbito de la seguridad pública europea.

7.3 COOPERACIÓN EXTERIOR

En consonancia con los objetivos estratégicos orientados al fortalecimiento de la proyección exterior de la Ertzaintza, al impulso de las relaciones institucionales y a la difusión de la labor desarrollada, durante el ejercicio 2025 se ha potenciado de manera significativa la cooperación y el contacto con instituciones externas. En este contexto, se han promovido de forma prioritaria las relaciones con el personal del Cuerpo Diplomático acreditado en el Estado, prestando especial atención a aquellos países que disponen de sedes consulares en Euskadi.

A lo largo del año, se ha continuado con la dinamización de las relaciones con el Cuerpo Consular presente en Euskadi, materializada a través de la asistencia y participación activa en los distintos actos organizados por los Consulados. Estas actuaciones han contribuido a reforzar los canales de comunicación y a consolidar un marco de confianza y colaboración mutua. Asimismo, se ha profundizado en el fortalecimiento de la cooperación institucional mediante el mantenimiento periódico de visitas oficiales y la participación en jornadas de trabajo y encuentros técnicos con los agregados policiales de las diferentes embajadas acreditadas en Madrid. Estas reuniones han permitido el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, favoreciendo una coordinación más eficaz en ámbitos de interés común.

7.4 COMISIONES DE COORDINACIÓN CON POLICIAS LOCALES

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, las Comisiones de Coordinación Policial de ámbito local se constituyen como los órganos encargados de articular la ejecución de intervenciones conjuntas entre la Ertzaintza y las Policías Locales. Este marco normativo garantiza la cooperación técnica sin menoscabo de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Euskadi en relación con la coordinación entre la policía autonómica y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Para la operatividad de dicho mandato, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco suscribe convenios de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, los cuales se materializan en protocolos de actuación específicos. Estos instrumentos permiten definir con precisión las competencias y titularidades de cada cuerpo policial en función de la naturaleza de las incidencias y las capacidades de las plantillas locales, asegurando una planificación eficiente en los ámbitos de confluencia competencial para potenciar la seguridad ciudadana.

Estas Comisiones de Coordinación representan un foro institucional en el que participan las alcaldías y la Euskal Polizia (Ertzaintza y Policías Locales). En sus sesiones, de carácter ordinario anual o extraordinario según las necesidades, se abordan de manera estratégica todas aquellas cuestiones orientadas a fortalecer la protección de la comunidad. Durante estos encuentros, se analizan los balances de criminalidad y la realidad delincuencia de cada municipio, integrando asimismo las preocupaciones y prioridades manifestadas por las autoridades locales en materia de orden público.

Como mecanismo de seguimiento técnico, las comisiones pueden acordar la creación de grupos de trabajo especializados para el estudio de fenomenologías delictivas concretas. Un exponente relevante de esta cooperación es la Mesa de Coordinación para la Atención de la Violencia Machista, la cual permite una monitorización constante y una respuesta unificada ante esta problemática. Estas estructuras de trabajo aseguran que la colaboración no sea meramente formal, sino una práctica cotidiana basada en el análisis riguroso de la actividad delictiva registrada por ambos cuerpos.

Finalmente, la Ertzaintza manifiesta una valoración altamente satisfactoria de este modelo de gobernanza, que constata el sólido entendimiento y la unidad de acción entre sus integrantes hacia el objetivo común del bienestar público. Estos encuentros consolidan los principios de respeto mutuo y confianza técnica, fortaleciendo el sentimiento de pertenencia a la Euskal Polizia y reafirmando el compromiso institucional de ofrecer un servicio de seguridad integral, cercano y eficaz a toda la ciudadanía vasca.

8. ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD

Infracciones penales en Euskadi

- El número total de infracciones penales (143.406) incrementa la tasa en 0,72 puntos, situándose en 64,66.
- Suben un 2% con respecto al año anterior.

Incremento de ciberdelitos

- Los 28.271 ciberdelitos establecen la tasa en 12,75 hechos por cada 1000 habitantes, 0,54 puntos más.
- Suben un 5% y representan el 19,71% de toda la criminalidad.

Infracciones penales presenciales se mantienen

- La tasa crece 0,18 puntos con respecto al 2024, alcanzando los 51,91 delitos presenciales por cada mil habitantes, con un total de 115.135.

Aumentan los homicidios consumados

- Las tentativas de homicidio descienden un 39% con respecto al año anterior, de 84 a 51.
- Los homicidios consumados (14) ascienden un 75%, seis más que en 2024.

Violencia contra mujeres estable

- El número de víctimas por violencia contra las mujeres se mantiene con respecto al 2024 (5635).

Descienden las agresiones sexuales

- Las agresiones sexuales (1048) descienden un 5% con respecto al 2024.
- Las violaciones, el tipo más grave, se incrementan un 2%.
- Los ciberdelitos sexuales (73) bajan un 5%.

Contra el patrimonio

- Descienden los robos con violencia (3424) un 3%.
- Las estafas presenciales (2685) ascienden un 16%.

Robos con fuerza se incrementan

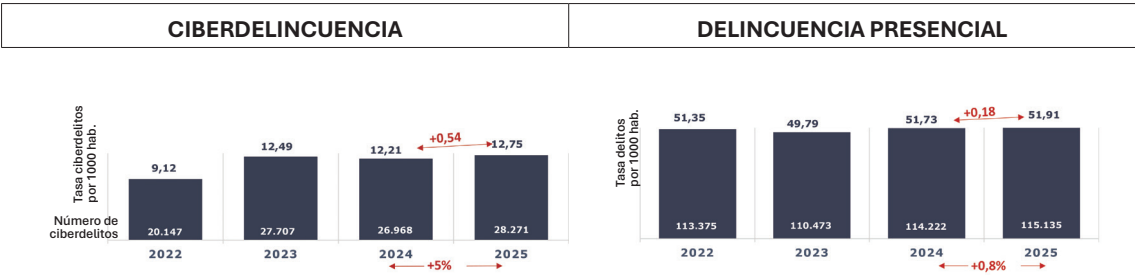
- Los robos en comercios (1834) descienden un 21%.
- Los robos en domicilio (3217) ascienden un 5%.
- Los robos en anexos (1652) suben un 17%.
- Los robos en empresa (500) crecen un 3%.

Crece las inculpaciones

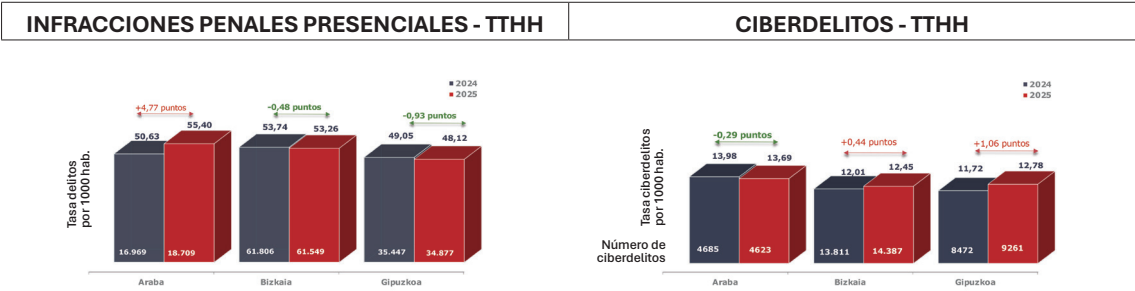
- El número de personas detenidas o investigadas por la Ertzaintza (52.177) aumenta un 3%, con 1678 más que en 2024.

En 2025, la tasa de criminalidad alcanza los 64,66 delitos por cada 1000 habitantes, un aumento de 0,72² puntos, que representa un incremento del 2% del número total de infracciones penales, conocidas e investigadas en Euskadi por la Euskal Polizia³ con respecto al año 2024, con 143.406 infracciones.

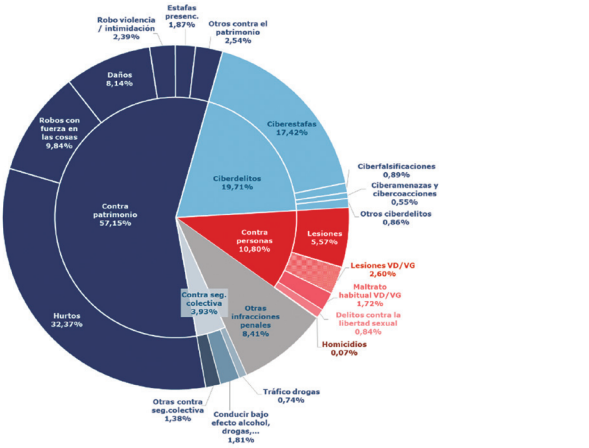
Del incremento de 0,72 puntos en la tasa de criminalidad, 0,54 puntos se deben al aumento de los ciberdelitos, que con 28.271 casos alcanzan una tasa de 12,75 por cada mil habitantes, y representan el 19,71% del conjunto de la criminalidad. Los 0,18 puntos restantes corresponden al aumento de las infracciones penales presenciales, 115.135, 913 casos más que el año 2024, y con una tasa de 51,91 puntos.



En las siguientes gráficas se representa la situación delictiva a nivel de Euskadi por Territorios Históricos.



DISTRIBUCIÓN DE LAS INFRACCIONES PENALES EN EUSKADI. 2025

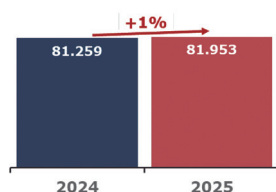


2 Las tasas delictivas por cada mil habitantes publicadas en la Memoria delictual de 2024 fueron calculadas con los datos de población de 2023. En este ejercicio se han actualizado con cifras oficiales de población del año correspondiente.

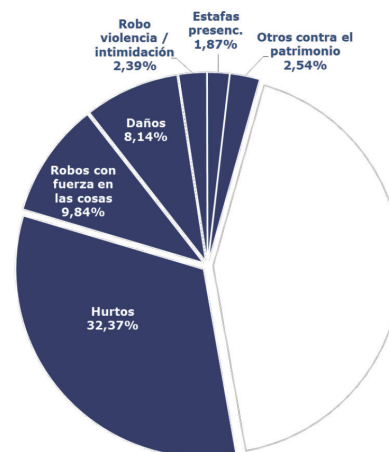
3 Datos son facilitados por las Policías Locales de las diferentes poblaciones de los Territorios Históricos que cuentan actualmente con más de 15.000 habitantes, excepto Ermua y Tolosa.

1. Infracciones penales presenciales contra el patrimonio

Al analizar la realidad delincuencial de 2025 en Euskadi, se observa que el 71,18% del total de las infracciones penales presenciales son contra el patrimonio y el orden socioeconómico, con 694 casos más que en 2024.



Los hurtos y los daños representan el 70,88% de estas infracciones.



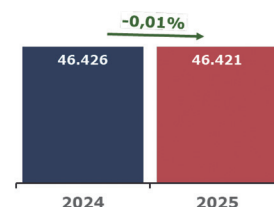
1.1- Hurtos

Los hurtos son las infracciones presenciales contra el patrimonio más numerosas en el mapa delincuencial, representan el 32,37%.

Durante el ejercicio del año 2025 se mantienen en cifras similares con cinco casos menos.

Por territorios históricos, se observa un resultado dispar.

- En Araba aumentan entorno al 15% (1071).
- En Bizkaia descienden un 2% (536).
- En Gipuzkoa descienden alrededor del 4% (540).



En cuanto a la autoría, según los datos registrados por la Ertzaintza en 2025, el reparto de las personas detenidas o investigadas por este delito según país de origen, es el siguiente:

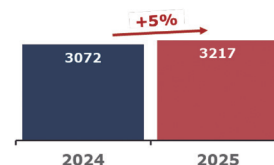
- El 46% nacidos en el Estado.
- El 35% originarios del Magreb.
- El 8% de Latinoamérica.
- El 12% de otros países extranjeros.

1.2- Robos con fuerza

En términos globales, estas infracciones penales se incrementan un 4% con respecto 2024, pasando de 13.561 a 14.117.

Tal y como se puede ver en las siguientes gráficas, el resultado es muy diferente atendiendo al tipo de lugar violentado.

Los robos con fuerza en domicilios en sentido estricto, acaparan el 22,79% de los robos con fuerza y se registra un incremento del 5%, 145 casos.



Por territorios históricos se observa:

- En Araba ascienden un 18% (63).
- En Bizkaia ascienden un 1% (18).
- En Gipuzkoa ascienden un 5% (64).

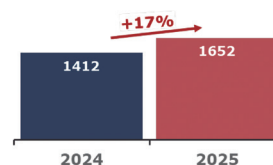
Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, por país origen:

- El 23% nacidos en el Estado.
- El 47% originarios del Magreb.
- El 22% de países europeos.
- El 8% de otros países extranjeros.

Los robos con fuerza en otras dependencias o anexos a vivienda, ascienden un 17%, 240 casos.

Por territorios históricos se observa:

- En Araba descienden un 1% (1).
- En Bizkaia ascienden un 19% (143).
- En Gipuzkoa ascienden un 19% (98).



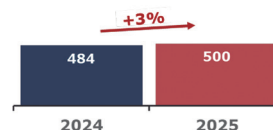
Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, según país de origen:

- El 63% nacidos en el Estado.
- El 24% originarios del Magreb.
- El 5% de Latinoamérica.
- El 8% de otros países extranjeros.

Los robos en empresa, suponen el 3,54% de los robos con fuerza, aumentan un 3%.

Por territorios históricos la variación es diversa:

- En Araba ascienden un 66% (45).
- En Bizkaia descienden un 13% (8).
- En Gipuzkoa descienden un 3% (21).



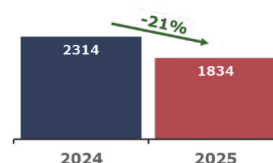
Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, según país de origen:

- El 74 % nacidos en el Estado.
- El 17% originarios del Magreb.
- El 8% de países europeos.
- El 1% de otros países extranjeros.

Los robos con fuerza en comercio y otros espacios cerrados representan un 12,9% del total, descienden un 21%.

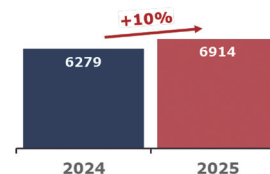
Por territorios históricos el comportamiento es el siguiente:

- En Araba ascienden un 30% (53).
- En Bizkaia descienden un 10% (114).
- En Gipuzkoa descienden un 41% (419).



Según datos de las Ertzaintza la autoría se distribuye, según país de origen:

- El 53% nacidos en el Estado.
- El 36% originarios del Magreb.
- El 11% de otros países extranjeros.



Los robos con fuerza en otros lugares, no incluidos en los capítulos anteriores, tienen una incidencia del 48,98% del total de éstos, cuyo incremento ha sido del 10%, en su mayoría robos en vehículos.

Por territorios históricos señalar:

- En Araba ascienden un 17% (178).
- En Bizkaia ascienden un 9% (270).
- En Gipuzkoa ascienden un 9% (187).

Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, según país de origen:

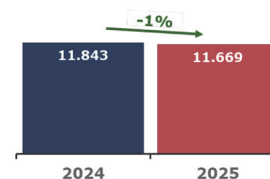
- El 36 % nacidos en el Estado.
- El 55% originarios del Magreb.
- El 4% de Latinoamérica.
- El 5% de otros países extranjeros.

1.3- Daños

Durante el periodo analizado, los delitos de daños sufren un ligero descenso del 1% con respecto al año 2024, se registran 11.669 casos, 174 casos menos.

Por territorios históricos se observa:

- En Araba aumentan un 8% (142).
- En Bizkaia bajan un 4% (244).
- En Gipuzkoa bajan un 2% (72).



Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, según país de origen:

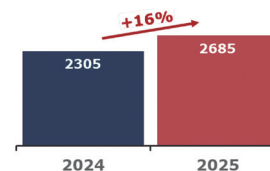
- El 64 % nacidos en el Estado.
- El 18% originarios del Magreb.
- El 10% de Latinoamérica.
- El 8% de otros países extranjeros.

1.4- Estafas presenciales

En lo referido a las estafas que se producen de forma presencial, el balance entre 2024 y 2025 arroja un incremento del 16%, con mayor concentración durante el segundo semestre del año. Se registran un total de 2685 casos, 380 casos más.

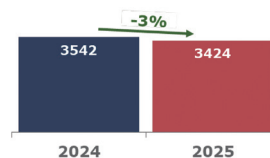
Por territorios históricos decir:

- En Araba ascienden un 49% (110).
- En Bizkaia ascienden un 18% (229).
- En Gipuzkoa ascienden un 2% (41).



Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, según país de origen:

- El 62 % nacidos en el Estado.
- El 10% originarios del Magreb.
- El 13% de Latinoamérica.
- El 10% de otros países europeos.
- El 5% de otros países extranjeros.



1.5- Robos con violencia o intimidación

Se ha contabilizado un descenso del 3%, con 118 robos menos que el año anterior.

Por territorios históricos se observa:

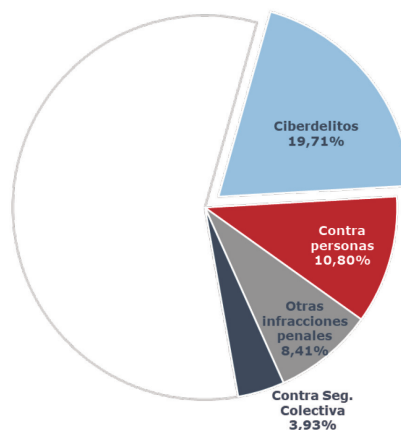
- En Araba ascienden un 28% (110).
- En Bizkaia descienden un 11% (259).
- En Gipuzkoa ascienden un 4% (31).

Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, según país de origen:

- El 25% nacidos en el Estado.
- El 60% originarios del Magreb.
- El 9% de Latinoamérica.
- El 6% de otros países extranjeros.

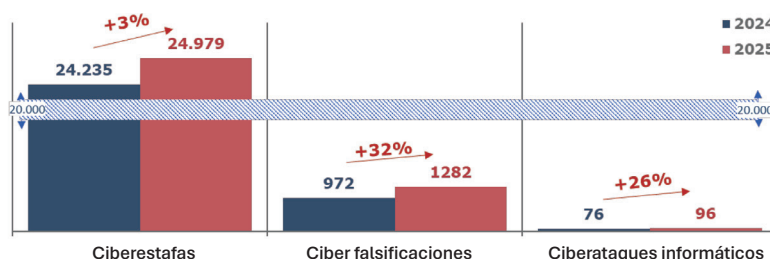
2. Ciberdelitos

Las infracciones penales cometidas a través de Internet y/o con el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) ascienden un 5% con respecto al año anterior.



1.2- Ciberdelitos contra el patrimonio

El balance en 2025 con respecto al año anterior se detalla a continuación:

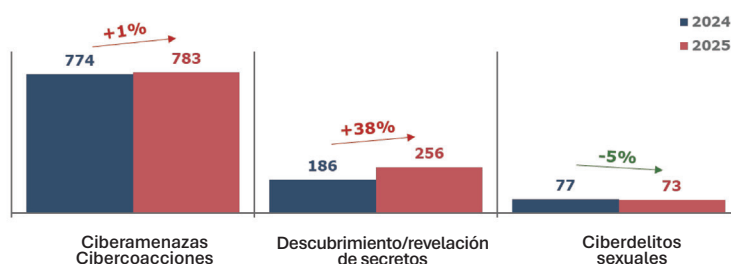


Las ciberestafas representan el 88,36% de los ciberdelitos (24.979), los cuales han ascendido un 3%, recuperando discretamente la tendencia alza de años anteriores.

Las ciberfalsificaciones acaparan el 4,82% de los ciberdelitos (1282), éstas han aumentado un 32%. Éstos afectan a la confianza en la información que circula por Internet poniendo en riesgo distintos bienes, como el patrimonio y la confidencialidad de datos, entre otros.

Los ciberataques informáticos han aumentado un 26% y representan apenas el 0,35% de los ciberdelitos, (96).

1.3- Ciberdelitos contra las personas

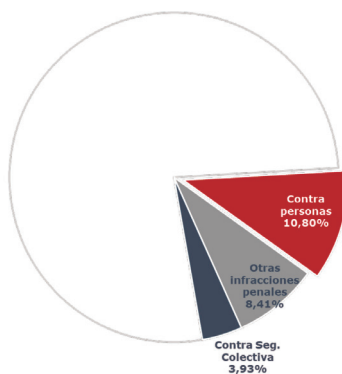


Los ciberdelitos contra la libertad e indemnidad sexual, que integran el 0,26% de los ciberdelitos (73), descienden un 5%. Estos ciberdelitos engloban las siguientes conductas: contactar con menor de 16 años con fines sexuales; acoso sexual; exhibicionismo y provocación sexual; y pornografía de menores/personas con discapacidad.

Las ciberamenazas y cibercoacciones conforman el 2,77%, con 783 casos, lo que supone un aumento del 1%.

Los delitos de descubrimiento y revelación de secretos acaparan el 0,91% de los ciberdelitos (256), con un aumento del 38%.

3. Infracciones penales presenciales contra las personas

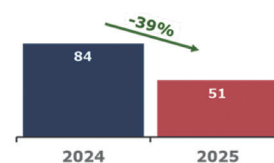


3.1- Homicidios

Los homicidios en grado de tentativa (51) se reducen un 39%, con 33 casos menos que el año 2024.

Por territorios históricos se observa la siguiente evolución:

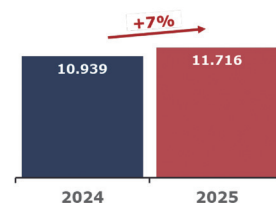
- En Araba se ha registrado uno.
- En Bizkaia se han registrado 28.
- En Gipuzkoa se han registrado 22.



Los homicidios consumados (14) ascienden un 75%, seis más que en 2024. A continuación, se detalla cada uno de estos sucesos indicando las circunstancias en que se produjeron.

- El 3 de enero se registró la primera muerte violenta del año 2025, cuando un varón de 63 años mató a su madre de 84 años, en su domicilio de Barakaldo. Autor detenido.
- En Irun, el día 5 de febrero, se produjo el segundo homicidio. Un varón, en pleno brote psicótico, apuñaló a su madre en el cuello, causándole la muerte. Autor detenido.
- En Donostia/San Sebastián, el día 8 de marzo, un varón fue localizado en la vía pública con traumatismo craneoencefálico grave, falleciendo en el hospital poco después. Un hombre y una mujer fueron detenidos como autores de la agresión en el contexto de un robo con violencia.
- En Bilbao, el día 1 de abril, un varón es hallado muerto en su domicilio en circunstancias excepcionales. Se detuvo a un trabajador sexual contratado por la víctima.
- En Irun, el día 9 de abril, un varón venezolano, víctima de un robo, falleció tras ser maniatado, golpeado y acuchillado en el cuello. Se detuvo a dos varones colombianos como autores.
- En Irun, el día 20 de abril, un varón falleció al golpear la cabeza contra el suelo tras recibir un puñetazo en el transcurso de una pelea. Se consideró como móvil de la acción un ajuste de cuentas por deudas de drogas. Detenido un varón marroquí como autor.
- En Barakaldo, el día 18 de mayo, un varón colombiano falleció tras ser agredido por otro con una piedra propinándole golpes en la cabeza. La víctima sorprendió al autor rompiendo las lunas de los vehículos.
- En Bilbao, el día 30 de mayo, una niña rumana de 13 años fue degollada por su padre en el domicilio familiar. La madre consiguió escapar con heridas de arma blanca. El autor se suicidó.
- En Ribera Alta, el 10 de agosto, un varón recibió una puñalada en el pecho que le provocó la muerte. Según testigos, mantuvo en el pasado una relación sentimental con la actual pareja de la persona agresora. Se detuvo al autor, de raza gitana, tras intentar huir con la ex pareja de la víctima y el hijo menor de ésta.
- En Bilbao, el día 21 de septiembre, un varón marroquí falleció tras ser apuñalado en el pecho con un cuchillo durante una disputa con tres varones latinos, que fueron detenidos. En la agresión, también se utilizaron un palo y una botella rota.
- En Zarautz, el día 15 de octubre, una mujer falleció tras ser asfixiada por su expareja tras haber consumido ambos, drogas en la vivienda de éste.
- En Barakaldo, el día 13 de noviembre, un varón resultó muerto tras precipitarse desde su vivienda para huir del fuego que había provocado la expareja de uno de sus tres compañeros de piso, que resultaron heridos graves. Autora detenida.
- El 22 de noviembre, en Gernika-Lumo, un varón es localizado en su domicilio, con síntomas de muerte provocada por su mujer, autora detenida.
- En Barakaldo, el día 21 de diciembre, una mujer falleció asfixiada por un compañero de trabajo al que había invitado a su domicilio. Autor detenido.

Además, cabe mencionar, debido a su transcendencia, la muerte imprudente de un varón que falleció al impactar contra el suelo tras ser golpeado por el portero de una discoteca, el día 23 de febrero en Vitoria-Gasteiz.



Lesiones

Las infracciones penales encuadradas en este capítulo suben, en términos globales, un 7%, 777 casos más.

El delito de lesiones en el ámbito de la violencia de género o doméstica ha sufrido un incremento del 10% con respecto al 2024.

Por territorios históricos:

- En Araba (17) ascienden entorno al 2%.
- En Bizkaia (206) ascienden entorno al 13%.
- En Gipuzkoa (124) ascienden entorno al 12%.

El delito de lesiones comunes, es decir, las que se producen fuera del entorno familiar o de pareja, también ascienden en un 6%, con 430 más.

Por territorios históricos:

- En Araba crecen un 2% (22).
- En Bizkaia suben un 8% (311).
- En Gipuzkoa aumentan un 4% (97).

Del conjunto de las inculpaciones realizadas por la Ertzaintza por este delito, según país de origen:

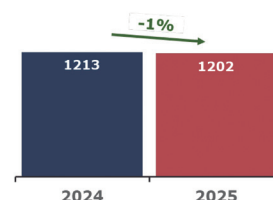
- El 50% son nacidos en el Estado.
- El 19% son originarios del Magreb.
- El 20% de Latinoamérica.
- El 11% de otros países extranjeros.

3.2- Contra la libertad e indemnidad sexual

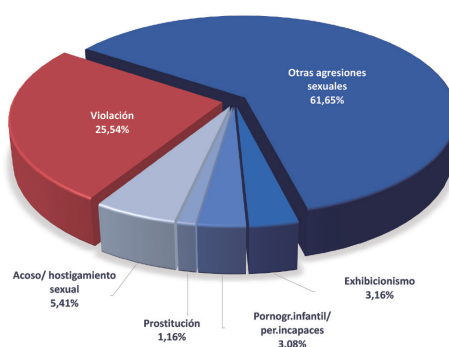
Este tipo de delitos se mantiene sin apenas variación, bajando un 1%, 11 infracciones penales presenciales menos.

El balance por territorios históricos muestra:

- En Araba ascienden un 7%, 15 casos más.
- En Bizkaia descienden un 2%, 11 casos menos.
- En Gipuzkoa descienden en un 4%, 15 casos menos.



El 87,19% de los delitos contra la libertad sexual fueron agresiones sexuales (1048), descienden un 5% con respecto al año anterior, con 57 casos menos.



Por territorios históricos:

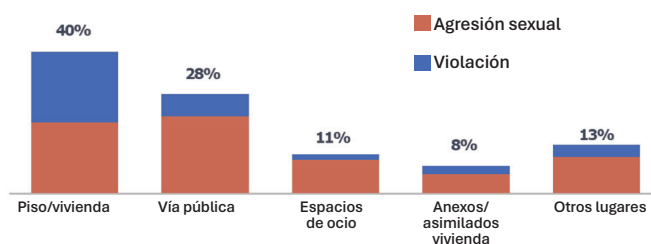
- En Araba suben un 6% (11).
- En Bizkaia bajan un 5% (27).
- En Gipuzkoa bajan un 11% (41).

En cuanto a la autoría de estos delitos, según país de origen:

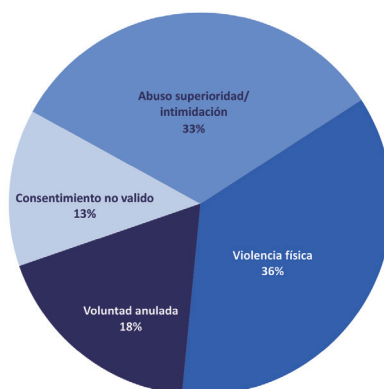
- El 42% nacidos en el Estado.
- El 18% originarios del Magreb.
- El 27% de Latinoamérica.
- El 13% de otros países extranjeros.

Las violaciones se incrementan en un 2%, lo que supone una de cada tres mujeres.

A continuación, se detallan las denuncias por agresión sexual clasificadas según el lugar donde ocurrieron, diferenciándose el porcentaje correspondiente a violaciones:

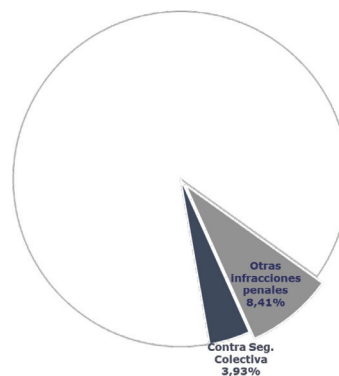
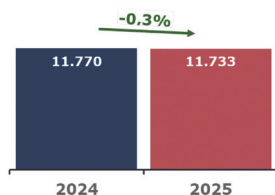


Los principales modus de actuación de los autores de violación son:



3.3- Otras infracciones penales⁴

En este capítulo se agrupan el resto de los tipos delictivos no recogidos en los apartados anteriores, los cuales prácticamente se mantienen (11733).

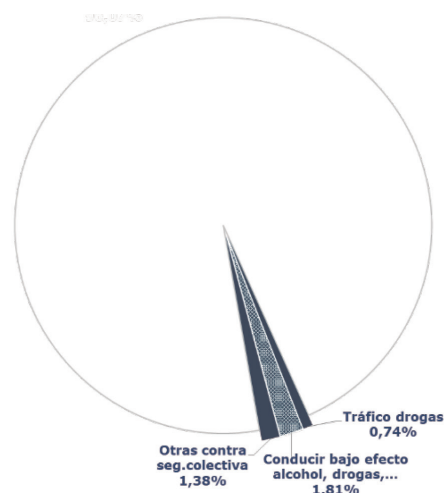


⁴ Este apartado incluye los siguientes delitos: aborto, lesiones al feto, manipulación genética, contra la libertad, trata de seres humanos, omisión del deber de socorro, contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc., contra el honor, contra las relaciones familiares, financiación ilegal de partidos políticos, contra la hacienda pública y la Seguridad Social, contra los derechos de los trabajadores, contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, de ordenación del territorio y urbanismo, protección del patrimonio histórico, falsedades, contra la Administración Pública, contra la Administración de Justicia, contra la Constitución, contra el orden público, de traición, contra la paz, etc., contra la comunidad internacional y otras leyes penales.

4. Infracciones penales presenciales contra la seguridad colectiva

En este apartado se engloban, entre otras infracciones penales, las que atentan contra la salud pública, las cuales representan entorno al 4% de total de las infracciones presenciales.

- El tráfico de drogas.
- Conducir bajo los efectos del alcohol, drogas y otras sustancias estupefacientes.
- Otras contra la seguridad colectiva.



4.1- Tráfico de drogas

Los delitos contra la Salud Pública se incrementan un 4% (1061). La detección de este tipo de delitos, generalmente, es proporcional a la presión que se ejerce desde el punto de vista policial.

Por territorios históricos:

- En Araba ascienden un 1% (149).
- En Bizkaia descienden un 1% (485). Acumula el 46% del total.
- En Gipuzkoa ascienden un 13% (427). Acumula el 40% del total.

En cuanto a la autoría de estos delitos, según país de origen:

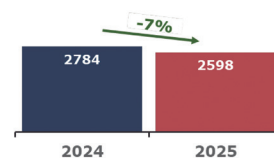
- El 76% nacidos en el Estado.
- El 38% originarios Magreb.
- El 13% de Latinoamérica.
- El 8% de otros países extranjeros.

4.2- Conducir bajo efecto alcohol, drogas, etc.

Estas infracciones penales (2598) bajan un 7%.

Por territorios históricos decir:

- En Araba descienden un 10% (322).
- En Bizkaia descienden un 4% (1336).
- En Gipuzkoa descienden un 10% (940).



En cuanto a la autoría de estos delitos, según país de origen:

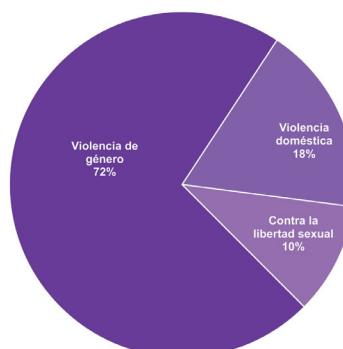
- El 57% nacidos en el Estado.
- El 28% originarios Magreb.
- El 9% de Latinoamérica.
- El 6% de otros países extranjeros.

5. Violencia contra la mujer

Las infracciones penales por violencia contra la mujer⁵ registradas por la Ertzaintza (7119) representan entorno al 5%, una más que en 2024.

Con respecto a los territorios históricos:

- En Araba ascienden un 5% (61).
- En Bizkaia descienden un 0,6% (22).
- En Gipuzkoa descienden un 2% (43).



Los delitos de violencia de género por parte de la pareja/expareja (5109) sufren un ligero descenso de un 0,2%, con 12 casos menos.

El resto de los casos de violencia doméstica hacia mujeres (1266) ejercidos por varón conviviente, familiar o no, ascienden un 3%, con 35 casos más.

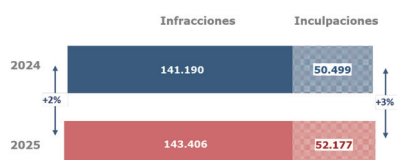
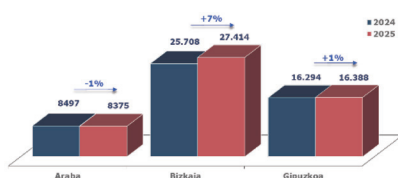
Los delitos contra la libertad sexual (744) ejercidos por varón bajan en un 3%, con 22 casos menos.



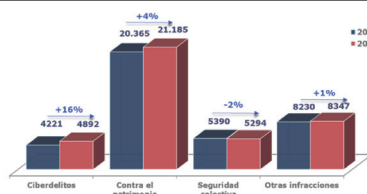
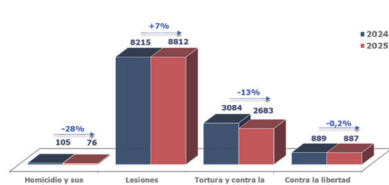
6. Inculpaciones⁶

El número de personas detenidas e investigadas por la Ertzaintza (52.177) suben un 3% con respecto al año 2024.

INCUPLICACIONES POR TTHH



INCUPLICACIONES POR INFRACCIONES PENALES



6. Victimizaciones⁷

Las victimizaciones forman otro importante indicador de la criminalidad, íntimamente ligado a la tasa delincuencia conocida en la mayor parte de las tipologías delictivas.

⁵ Se incluye la violencia física o psicológica en el ámbito de la pareja o fuera de él, y la agresión sexual o cualquier otro delito contra la libertad sexual fuera del ámbito doméstico o de pareja/expareja.

⁶ Personas detenidas e investigadas. Se excluyen las detenciones por requisitoria judicial.

⁷ Ocasiones en las que las personas han sido objeto de un ilícito penal a lo largo de un periodo y que, como tal, han sido registradas por la Ertzaintza en diligencia policial, bien a través de una denuncia o bien de oficio.

TIPO DELICTIVO	VICTIMIZACIONES		
	2024	2025	Δ 24-25
Homicidio y sus formas	106	80	-25%
Homicidio doloso/ asesinato consumado	8	14	75%
Homicidio doloso/ asesinato tentativa	77	47	-39%
Otras infracciones de homicidio y sus formas	21	19	-10%
Lesiones	8548	9164	7%
Malos tratos en el ámbito familiar	3075	3395	10%
Lesiones	4955	5096	3%
Otras infracciones de lesiones	518	673	30%
Tortura y contra la integridad	2739	2340	-15%
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	2552	2086	-18%
Otras infracciones de tortura y contra la integridad	187	254	36%
Contra la libertad sexual	1046	1045	-0,1%
Agresión sexual	934	917	-2%
Otras infracciones contra la libertad sexual	112	128	14%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	64.855	64.916	0,1%
Hurto	23.604	22.258	-6%
Robo con fuerza en las cosas	9075	9242	2%
Robo con fuerza en las cosas en vivienda	3827	4191	10%
Robo con fuerza en las cosas en domicilio	2715	2868	6%
Robo con fuerza en otras dependencias/anexos vivienda	1112	1323	19%
Robo con fuerza en empresas	206	161	-22%
Robo con fuerza en comercios y otros esp.cerrados	1466	1090	-26%
Robo con fuerza en las cosas en otros lugares	3576	3800	6%
Robo con violencia o intimidación	2121	1980	-7%
Daños	6090	6118	0%
Sustracción de vehículos a motor	522	566	8%
Estafa	21.343	22.313	5%
Otras infracciones contra el patrimonio	2100	2439	16%
Contra la seguridad colectiva	34	143	321%
Salud pública: Tráfico de drogas	2	14	600%
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	3	2	-33%
Otras infracciones contra la seguridad colectiva	29	127	338%
Otras infracciones penales	9430	10.001	6%
Total	86.758	87.689	1%



8. Valoraciones

En 2025, la tasa global se sitúa en 64,66 delitos por cada 1000 habitantes, con un aumento de 0,72 puntos respecto del 2024, lo que se traduce en un incremento de la tasa de ciberdelitos en 0,54 puntos y de 0,18 en la de infracciones penales presenciales

Evolución ciberdelitos

Las ciberestafas, representan el 88,38% de los ciberdelitos, e implican el crecimiento, en un 3% de la ciberdelincuencia.

Infracciones penales presenciales contra las personas

Constituyen el 10,8% de todos los delitos.

- Se registran 14 homicidios consumados, seis más que en 2024, y todos se concentran en municipios de más de 50.000 habitantes, excepto tres que ocurren en Ribera Alta, Zarautz y Gernika-Lumo.
- Las tentativas de homicidio, descienden un 39%, 33 casos menos
- Las lesiones en el ámbito de la violencia de género, crecen un 10% y las recogidas en su forma básica, leves y graves, suben un 4%.
- Los malos tratos habituales en el ámbito doméstico o de género disminuyen un 18%, con 559 casos.

En referencia a la violencia contra las mujeres, este año la Ertzaintza ha atendido a 5635 mujeres por 7119 delitos, en ambos casos uno menos que en 2024.

En total han sido seis los feminicidios registrados: dos en Barakaldo, y el resto en Irun, Bilbao, Zarautz y Erandio (homicidio imprudente).

- En términos globales, bajan las infracciones penales contra la libertad e indemnidad sexual, sustentado por el descenso de las agresiones sexuales, que acaparan el 87,19% de estos delitos. Este dato rompe con las subidas anuales de estas infracciones durante, al menos, la última década.

Infracciones penales contra el patrimonio

Pese al incremento porcentual generalizado de las infracciones presenciales que componen este capítulo, las disminuciones de los robos con violencia, los daños y los robos con fuerza en comercios contrarrestan el resto de subidas. Aspectos a destacar:

- Descenso de los robos con fuerza en comercio, 21% y crecimiento, en términos globales, de los robos con fuerza en vivienda, 5%, y de forma particular los que se producen contra domicilios y sus anexos, 17%, o en otros lugares, 10%, principalmente en interior de vehículos.
- Los robos con violencia o intimidación descienden un 3%.

Inculpaciones

- Las inculpaciones de personas detenidas e investigadas se incrementan un 3%, porcentaje que sube hasta el 16% en los ciberdelitos. En la delincuencia presencial, el porcentaje se fija en un 2%, es decir, por cada 1000 infracciones penales presenciales se realizaron 411 inculpaciones, seis más que en 2024.

ORIGEN DE INculpADOS CON RESPECTO A TIPOLOGÍA



Infracciones penales por territorios.

La tasa de delitos en Araba se sitúa en 69,10 delitos por cada 1000 habitantes, con un aumento de 4,49 puntos sobre el 2024, lo que supone un decremento en la tasa de ciberdelitos de 0,29 puntos y un incremento de 4,77 en la de infracciones penales presenciales. Vitoria-Gasteiz, con una tasa de 63,41, ha crecido 5,79 puntos.

Bizkaia con una tasa de 67,71 y una disminución de 0,04 puntos respecto de 2024, lo que representa un incremento en la tasa de ciberdelitos de 0,44 puntos y un decremento de 0,48 en la de infracciones penales presenciales. Bilbao, que registra una tasa, 85,60, baja 0,78 puntos con respecto a 2024.

La tasa de delitos de Gipuzkoa se sitúa en 60,90 delitos por cada 1000 habitantes, con un aumento de 0,13 puntos con respecto al año 2024, lo que se traduce en un aumento de la tasa de ciberdelitos en 1,06 puntos y una disminución de 0,93 puntos en la de infracciones penales presenciales. Donostia/San Sebastián presenta una tasa de 82,61 delitos por cada mil habitantes, bajando 4,75 puntos.

En Araba, los delitos contra el patrimonio son los principales responsables de este incremento, en especial los hurtos, 15%, los robos con fuerza en otros lugares, 17%, los robos con violencia o intimidación, 28%, los daños, 58%, y las estafas, 49%. También suben, aunque en menor proporción, las agresiones sexuales, 6%, y las lesiones, 2%. Es el único territorio en el que descienden las ciberestafas.

En Bizkaia, se destaca la consumación de nueve homicidios durante 2025, cinco más que el pasado año, y el incremento del 9% en los delitos de lesiones. Por el contrario, se observa un descenso general de los delitos contra el patrimonio, destacando las caídas del 10-11% en los robos con violencia o intimidación y de los robos con fuerza en comercio. Los hurtos y los daños, los más numerosos del mapa delictivo, también descienden un 2% y un 4%, respectivamente.

Por su parte, en Gipuzkoa la mayoría de los delitos descienden en 2025, con algunas excepciones, como es el caso de los cinco homicidios consumados, dos más que el ejercicio anterior, y las lesiones que suben un 6%. A esto hay que añadir el incremento de los robos con violencia o intimidación, 4%, las estafas, 5%, y los robos con fuerza en vivienda (domicilios, 5%, y sus anexos, 19%). En contraste, descienden los robos en comercio, 41%, y en empresa un 3%. Otros delitos más numerosos, como los hurtos y los daños, reflejan caídas, 4% y 2%, respectivamente.

Uso Armas Blancas

El Plan de Acción para la prevención del uso de armas blancas en Euskadi se puso en marcha en febrero de 2023 con el propósito de reducir la incidencia de infracciones penales en las que intervienen este tipo de armas. Durante el año 2025 se han ocupado un total de 1999 armas blancas y 520 objetos peligrosos, el 16% lo han sido en actuaciones específicas de prevención de armas blancas encuadradas dentro del mencionado plan de acción.

El número de actas por infracción a la LOPSC tramitadas por tenencia de armas prohibidas han sido 1455, el 20% instruidas por las diferentes Policías Locales. El empleo de este tipo de armas blancas refleja un aumento de la violencia en la comisión de delitos, así en 2025 se han registrado un total de 893 infracciones penales cometidas mediante el uso de este tipo de armas.

Entre las personas inculpadas o expedientadas por el uso y/o porte de este tipo de armas, el 47% son personas nacidas en el estado español, el 30% son originarios del Magreb, el 15% latinoamericano y el 8% restante de otros países. En 2022 dichos porcentajes eran del 52%, 23%, 13% y 12%, respectivamente.

La Ertzaintza ha registrado un total de 7119 infracciones penales por violencia contra la mujer, una más que en 2024, perteneciendo el 72% de ellas a la violencia ejercida por la pareja o expareja. Con relación a la distribución territorial suben un 5% en Araba, mientras que Bizkaia y Gipuzkoa mantiene datos similares con ligeros descensos, 0,5% y 2% respectivamente.

En total han sido 5635 mujeres víctimas de este tipo de delitos, una más que el año anterior. La violencia ejercida por la pareja/expareja sigue siendo la más habitual, con 3796 casos, cifra similar a la del 2024, sufriendo un decremento de un 1%.

Subrayar las cinco mujeres fallecidas en 2025 por violencia machista, tres más que en el año anterior.

Además, 29 mujeres han sido heridas de gravedad, dos menos que en el año anterior, con un total de veinte víctimas agredidas por su pareja o expareja, tres en el ámbito doméstico y seis por violencia sexual.

El 62% de las mujeres víctimas han resultado ilesas y el 3% heridas leves.

El 53% de las personas inculpadas por violencia contra la mujer en materia de violencia de género o doméstica, son nacidas en Euskadi o en el resto del Estado español, el 27% son de Latinoamérica, el 10,5% originarios del Magreb y el 9,5% restante de otros países.

Violencia de Género

De los 5109 hechos contra la mujer cometidos por parte de la pareja/expareja, el 35% de ellas son agresiones físicas, un 19% más que en 2024. El maltrato psicológico aumenta en un 10% respecto al año anterior, especialmente la coacciones que ascienden un 19%. Asimismo, es destacable el incremento de las agresiones sexuales en el ámbito de la pareja/expareja en un 20%, más aun, teniendo en cuenta el descenso del 5% en términos globales en Euskadi. Los malos tratos habituales bajan en un 20%.

Una de cada tres víctimas, tenían entre 30 y 40 años en el momento de los hechos, 1157. Destacar el incremento en un 63% de víctimas menores de 14 años de edad, pasando de 8 casos a 13.

Violencia intrafamiliar

Un total de 1108 mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar, ascendiendo en un 5% frente al año anterior. Representan el 20% del total de las víctimas en violencia contra la mujer.

Algo menos de la mitad de las víctimas sufren agresiones físicas, 43%, incrementando los casos en 40. El maltrato psicológico habitual, que representa el 18,35% del total, baja entorno al 10%.

Destacar el aumento en un 18% de los delitos contra la libertad sexual, ascendiendo de 77 a 91 casos.

Entre las víctimas prevalecen las mayores de 51 años, un 38%, seguidas de las menores de 14, un 18%, ambas con mayor grado de dependencia y vulnerabilidad.

En cuanto a la distribución, en función del autor, los hechos conocidos dentro del ámbito doméstico o familiar, excepto por pareja o expareja están reflejados de la siguiente manera:

- En violencia ejercida por hijo a madre se concentra el 17%.
- En violencia ejercida por padre a hija menor se concentra el 37%.
- En violencia ejercida por otro familiar o conviviente es del 46%

Delitos contra la libertad sexual a mujeres

En el año 2025 hay un total de 744 hechos por delitos contra la libertad sexual, 20 menos que en el año anterior, representando un 10% del total de las victimizaciones por violencia contra las mujeres.

Las agresiones sexuales con y sin penetración descienden en un 10% y 9%, respectivamente.

El 43% de las mujeres víctimas se concentran en la edad comprendida entre los 14 y 30 años. El número de mujeres menores de 14 años se mantiene en número con 119 víctimas, representando el 16% del total.

Los datos de las infracciones penales contra la libertad sexual contra mujeres y hombres, conocidos e investigados por la Ertzaintza en Euskadi durante 2025, arrojan la cifra de 1036 casos (10 casos menos que en todo el 2024), lo que supone un descenso del 1%.

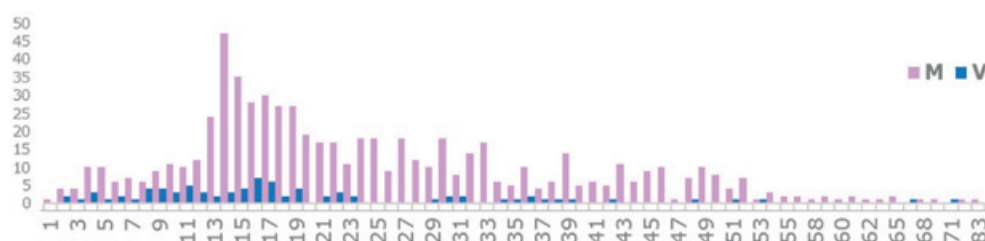
El acoso y hostigamiento sexual han supuesto el 8%, el exhibicionismo el 5%, la pornografía infantil o de personas incapaces el 4%, y la prostitución el 2%. Las agresiones sexuales constituyen la mayor parte de estos delitos, el 82%, y en uno de cada tres casos ha existido penetración. Las circunstancias⁸ concretas en las que se producen los delitos de agresión sexual presenciales conocidos por la Ertzaintza son las siguientes:

- En 2025 se denunciaron 947 agresiones sexuales, lo que supone un decremento del 3% respecto a 2024, con 27 casos menos. Sin embargo, los casos de violación se han incrementado en seis, pasando de 301 a 307.
- El 11% de los hechos denunciados durante 2025 sucedieron en 2024 y otro 8% en años anteriores.
- En cuanto a la distribución geográfica por provincias, Bizkaia acumula el 51% de los casos (480 denuncias), Gipuzkoa el 31% (296 denuncias) y Araba el 18% (171 denuncias). El 53% de los casos se concentran en grandes núcleos urbanos con más de 50.000 hab., principalmente en las capitales.
- El 16% de las agresiones sexuales y las violaciones se producen en el ámbito familiar o doméstico.
- El índice de resolución de los hechos denunciados en 2025 es del 87%. El 89% de las víctimas de agresión sexual son mujeres, el 40% de las cuales era menor de edad en el momento de los hechos. En cuanto a los varones víctima, dos de cada tres eran menores de edad.

En el resto de los delitos contra la libertad sexual, pornografía, prostitución, exhibicionismo y acoso sexual, el 64% de las víctimas eran menores de edad (51% mujeres y 13% varones), el 34% eran mujeres adultas y el 2% restante varones adultos.

- La edad media de las personas agresoras en el periodo analizado es de 36 años, correspondiéndose el 94% con varones. El 40% de las personas autoras han nacido en Euskadi u otras regiones del estado español, el 28% son de Latinoamérica, el 18% originarios del Magreb y el 14% restante de otros países extranjeros.

EDAD DE LAS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL



⁸ Algunos de los datos han sido obtenidos a través del SIP (Sistema de Información Policial)

9. CONCLUSIONES

El examen de la criminalidad en Euskadi exige una metodología que trascienda el mero cómputo estadístico, priorizando un análisis cualitativo que integre la temporalidad, los ciclos delictivos y las tendencias de comportamiento de las infracciones penales. Bajo esta premisa, resulta imperativo adoptar medidas de seguridad de naturaleza preventiva fundamentadas en el rigor analítico. En este contexto, la Inteligencia se constituye como el eje vertebrador de un modelo de Ertzaintza proactiva y moderna, liderando tanto el despliegue de planes de acción como el desarrollo de las investigaciones estratégicas.

Para garantizar la eficacia de dichos planes de prevención, es indispensable un conocimiento profundo de la realidad social, económica y política del territorio. Ello implica analizar la composición demográfica, las transformaciones en el tejido empresarial y los hábitos de vida de la ciudadanía. Asimismo, se requiere una intervención multidisciplinar y coordinada entre todos los agentes sociales, la Ertzaintza y las Policías Locales, orientada a desgarnar el comportamiento delictivo desde una perspectiva integral que permita una respuesta institucional precisa y adaptada al entorno.

Finalmente, el modelo de policía de cercanía debe equilibrar la reducción de la tasa de criminalidad —seguridad objetiva— con la generación de un entorno de confianza que fortalezca la seguridad percibida por la población. Si bien la estrategia policial aborda la delincuencia en todas sus vertientes, se priorizará el combate contra aquellas tipologías penales que, según los indicadores de opinión pública, generan mayor alarma social, tales como los robos, las lesiones y las agresiones físicas o sexuales, con el fin de elevar los estándares de bienestar y tranquilidad ciudadana.



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

1. ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICO
2. ÁREA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO
3. EKinBIDE- OFICINA DE INICIATIVAS CIUDADANAS
PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD
PÚBLICA
4. DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
5. ÁREA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES
6. RELACIONES CON EL ESTADO
7. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADO
8. SECRETARÍA GENERAL



1. ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICO

El Área de Régimen Jurídico Público de la Dirección de Coordinación de Seguridad gestiona el marco normativo de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC) y de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (LSP) y, especialmente, sus regímenes sancionadores.

Por lo que respecta al de la ley de seguridad ciudadana, son muy relevantes las infracciones encaminadas a evitar la tenencia y consumo de drogas, la tenencia y utilización prohibida de armas, la perturbación de la convivencia, etc. También adquieren especial significación las que tienen por objeto proteger el ejercicio legítimo de las funciones de los agentes de la autoridad, como es el caso de las de desobediencia y de falta de respeto, e incluso aquellas cuya finalidad es facilitarles información relevante para la averiguación de los delitos, como sucede con las que sancionan la carencia de los registros previstos por la ley para las actividades con trascendencia para la seguridad ciudadana o las irregularidades en ellos. Las denuncias que dan lugar a estos procedimientos proceden de la Ertzaintza y de las policías locales de Euskadi. En 2025 el número de expedientes incoados ha aumentado ligeramente respecto del año 2024 (un 6 %).

	AÑO 2024	AÑO 2025
Total	6798	7300
Tenencia de drogas y armas	3259	3742
Desobediencias y faltas de respeto a agentes	2871	3028
Resto de infracciones	668	530

SEGURIDAD CIUDADANA			
EXPEDIENTES INCOADOS EN 2025 POR INFRACCIONES DE LA LOPSC	7300		
	ART.	EXP.	
Desórdenes graves:			GRAVES
En actos públicos	36.1	10	
En vías o establecimientos	36.3	144	
Obstrucción de funciones	36.4	11	
Obstaculización de servicios de emergencia	36.5	1	
Desobediencias o resistencias a la autoridad	36.6	1658	
Perturbación del desarrollo de una reunión lícita	36.8	1	
Armas prohibidas y reglamentadas, explosivos y artículos pirotécnicos	36.10/36.12	1627	
Negativa acceso a inspección	36.13	1	
Uso público o indebido de uniformes	36.14	1	
Falta de colaboración con las FFCCS	36.15	7	
Drogas: Consumo o tenencia	36.16	2115	
Registros documentales: Carencia o no comunicación	36.20	53	
Incumplimiento de las restricciones a la navegación	36.22	4	
Reunión: Incumplimiento LO 9/83	37.1	30	LEVES
Exhibición objetos peligrosos	37.2	18	
Falta respeto o consideración	37.4	1370	
Contra la libertad sexual y exhibición obscena	37.5	26	
Proyección de haces de luz sobre miembros de FFCCS	37.6	1	
Ocupación inmuebles o vía pública	37.7	50	
Daños o deslucimiento de bienes	37.13	144	
Escalamiento de edificios con riesgo de causar daños	37.14	3	
Remoción perímetros seguridad	37.15	9	
Animales dañinos o abandonados	37.16	16	

En lo que se refiere a la Ley de Seguridad Privada, hay que tener en consideración que prevé una intervención intensa en la organización y el desempeño de las actividades que desarrollan las entidades privadas de seguridad y de su personal, e incluye conductas relativas a las empresas y su personal, a los usuarios de estos servicios y a los centros de formación en la materia.

Es interesante destacar que la aplicación de los regímenes sancionadores de la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana y de la Ley de Seguridad Privada, en numerosas ocasiones, se origina por la ciudadanía, que demanda en ambos ámbitos la intervención policial.

SEGURIDAD PRIVADA			
EXPEDIENTES INCOADOS EN 2025 POR INFRACCIONES DE LA LSP		32	
	ART.	EXP.	
EMPRESAS	ART. 57	16	
Prestar servicios de SP sin autorización	57.1A	3	MUY GRAVES
Prestar servicios de SP sin comunicar los contratos a la Ertzaintza	57.2E	3	
Prestar servicios SP sin cumplir las estipulaciones del contrato	57.2F	2	
La falta de sustitución ante el abandono u omisión injustificada del servicio por el personal SP	57.2G	1	
No comunicar a la Ertzaintza altas y bajas del personal	57.2L	1	
No realizar revisiones anuales de medidas de seguridad cuyo mantenimiento tuvieran contratado	57.2N	4	
Carencia o falta de cumplimentación de libros-registro obligatorios	57.2Ñ	1	
Resto de incumplimientos de la ley, no graves o muy graves	57.3D	1	LEVES
USUARIOS	ART. 58	8	
Contratar a sabiendas servicios de empresas de seguridad carentes de autorización	59.1A	2	MUY GRAVES
La falta de sustitución ante el abandono del servicio del personal SP	59.2E	1	GRAVES
Utilizar dispositivos de seguridad sin ajustarse a las normas, o causando daños desproporcionados a terceros	59.3A	3	LEVES
Anormal funcionamiento de medidas de seguridad instaladas	59.3B	2	
PERSONAL	ART. 59	8	
Ejercer funciones de SP para terceros careciendo de habilitación	58.1A	4	MUY GRAVES
Abandono u omisión injustificados del servicio por parte del personal SP	58.1J	1	
Falta de diligencia en el cumplimiento de funciones por parte del personal habilitado o acreditado	58.2G	3	GRAVES
TOTAL EXPEDIENTES INCOADOS		7332	

2. ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DISCIPLINARIO

El Área de Régimen Disciplinario facilita el ejercicio de la potestad disciplinaria, cuya titularidad corresponde al Viceconsejero de Seguridad, respecto al personal de la Ertzaintza, en los términos previstos en el Decreto Legislativo 1/2020, de 22 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Policía del País Vasco, y en el Decreto 170/1994, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Cuerpos de Policía del País Vasco.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES A LOS QUE SE LES HA INCOADO UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DURANTE EL AÑO 2025

	2025		
	H	M	TOTAL
FALTA GRAVE O MUY GRAVE	33	5	38
FALTA LEVE	17	4	21
TOTAL	50	9	59

El 70 por ciento de los miembros de la Ertzaintza a los que se les impuso una sanción disciplinaria grave de las que permiten el cumplimiento alternativo de la sanción de suspensión de funciones acudiendo a trabajar, se acogieron a dicha posibilidad. En el caso de las faltas leves, dicho porcentaje descendió hasta el 42,86 por ciento. Dicha posibilidad está contemplada en artículo 146.5 del mencionado texto refundido de la Ley de Policía del País Vasco cuando la sanción que ha de cumplirse sea la de suspensión de funciones por un período de tiempo igual o inferior a 15 días.

Cabe hacer mención del trabajo de asesoramiento, tanto a responsables de los Cuerpos de Policía Local como a personal de los Ayuntamientos (Técnicos y Secretarios), respecto al posible encaje en las infracciones disciplinarias existentes de conductas de los agentes de los Cuerpos de Policía Local y también respecto a la interpretación de la normativa disciplinaria con relación a la tramitación de los procedimientos disciplinarios. En el año 2025 se atendieron 23 consultas realizadas desde los Ayuntamientos de los tres Territorios Históricos.

3.. EKinBIDE- OFICINA DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ekinbide-Oficina de iniciativas ciudadanas para la mejora del sistema de seguridad pública es servicio de naturaleza no policial del Departamento de Seguridad, cuyo objetivo principal es recibir, analizar y dar respuesta a las propuestas presentadas por la ciudadanía en relación con las acciones, servicios y prestaciones del servicio de seguridad pública vasco. Su finalidad es mejorar la calidad y fortalecer la confianza en dichos servicios, además de constituir un canal abierto de participación ciudadana. A través de este medio, cualquier persona o entidad tiene la oportunidad de expresar sus opiniones, inquietudes, sugerencias y valoraciones sobre los servicios de seguridad recibidos, contribuyendo de manera activa en la definición del modelo de seguridad que la ciudadanía desea y aspira.

En relación con la actividad correspondiente al año 2025 y su comparación con el período anterior, se observa un incremento aproximado del 9% en el número total de iniciativas presentadas y finalmente admitidas a trámite. Un análisis desglosado por tipo de iniciativa revela una disminución del 12% en las quejas, mientras que se registra un aumento notable del 90% en las expresiones de satisfacción, reflejadas en los agradecimientos recibidos. En cuanto a las otras categorías de iniciativas, se ha producido también un apreciable aumento en el número de sugerencias y solicitudes (77 y 71% respectivamente).

Respecto a las sugerencias de mejora, 17 fueron dirigidas a la Dirección de la Ertzaintza y se enfocaron en los siguientes aspectos:

- Personal de atención de denuncias. Cinco sugerencias
- Privacidad en la zona de recepción: Tres sugerencias
- Atención continua por parte de la Sección de Violencia de Género y Doméstica: dos sugerencias
- Presencia policial: Dos sugerencias
- El resto versan sobre Investigación sobre información recibida, actuación frente a delitos específicos, cambio en la ubicación de concentraciones, dispositivos de patrullaje sin armas y un hecho particular para su consideración.

En cuanto al resto de las sugerencias, se orientaron a las siguientes cuestiones:

- Mayor vigilancia: dos sugerencias se derivaron a la Policía Local correspondiente.
- Control de velocidad: una sugerencia dirigida a la Dirección de Tráfico
- Accesibilidad y comodidad en las instalaciones de los centros policiales: tres sugerencias se trasladaron a la Dirección de Recursos Generales.

Por otra parte, 33 quejas fueron admitidas a trámite e investigadas por Jefatura de Asuntos Internos y cuatro quejas no fueron admitidas a trámite y se derivaron a dicha Jefatura.

TABLAS DATOS EGINBIDE 2025		
NÚMERO DE INICIATIVAS 2025		
	TOTAL	%
TRAMITADAS	424	87,60
DENEGADAS	60	12,40
TOTAL	484	100,00

INICIATIVAS TRAMITADAS 2025		
	TOTAL	%
Quejas	271	63,92
Agradecimientos	118	27,83
Solicitudes	12	2,83
Sugerencias	23	5,42
TOTAL	424	100,00

TIPOLOGÍA DE QUEJAS 2025		
	Total	%
POLICÍA JUDICIAL	85	31,37
PROTECCIÓN CIUDADANA	60	22,14
TRÁFICO	59	21,77
IDENTIFICACIÓN/DETENCIÓN	26	9,59
IMAGEN	19	7,01
DERECHOS LINGÜÍSTICOS	11	4,06
RÉGIMEN INTERNO	5	1,85
POLICÍA ADMINISTRATIVA	4	1,48
EMERGENCIAS	2	0,74
TOTAL	271	100,00

4. DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS

La División de Estudios y Análisis, se encarga de impulsar, gestionar, coordinar y ejecutar en su caso, la actividad estadística del Departamento de Seguridad, así como representar al Departamento en los órganos colegiados competentes en la materia.

Así mismo, participa en la gestión del mantenimiento de las bases de datos del sistema de codificaciones del SIP (Sistema informático policial).

Además, se encarga de la difusión, mantenimiento y actualización de la información estadística delincriminal que se muestra en la página web de la Ertzaintza.

Las actividades y tareas llevadas a cabo en el año 2025 se concretan en:

1. Elaboración de tablas estadísticas sobre infracciones penales, detenciones, investigaciones, víctimas y victimizaciones, L.S.C., siendo los destinatarios tanto el Departamento de Seguridad como otros Departamentos del Gobierno Vasco, Instituciones y particulares. Con la siguiente periodicidad:

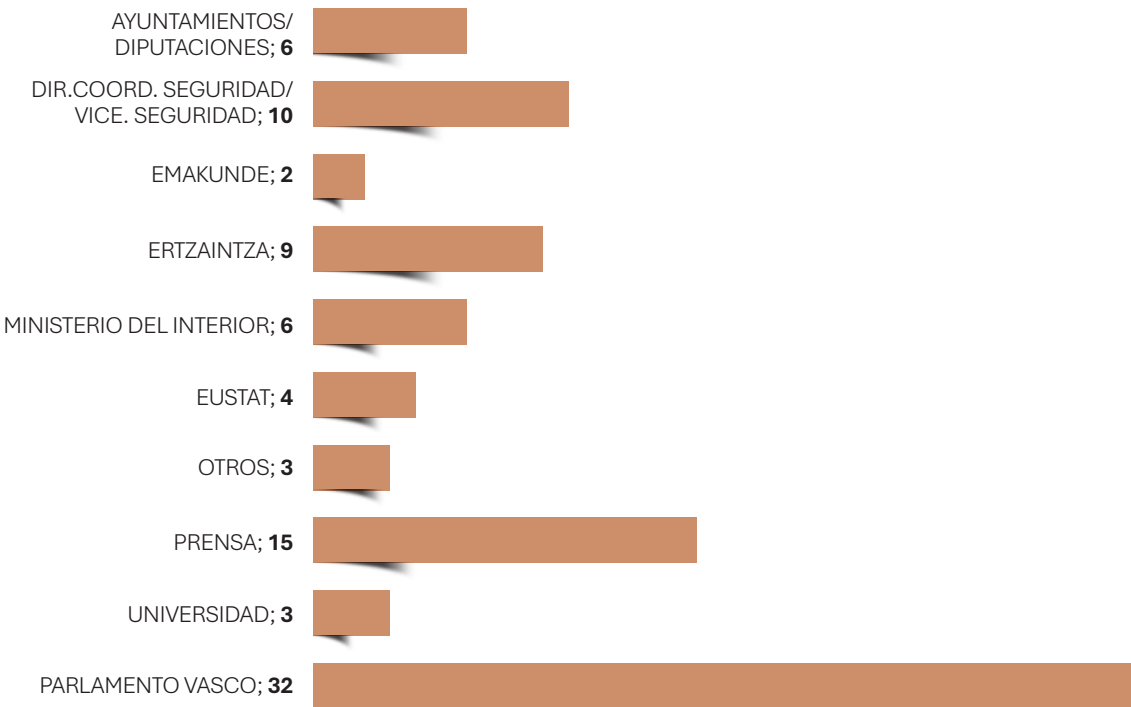
INFORMES PERIÓDICOS

- Mensuales: Departamento de Seguridad, Emakunde, Ministerio del Interior.
- Semestrales: Observatorio de Violencia Machista de Bizkaia, Emakunde.
- Anuales: Lehendakaritza, Departamento de Seguridad, Observatorio de Violencia Machista de Bizkaia, Emakunde.

INFORMES PUNTUALES

- Para dar respuesta a peticiones tanto de los Organismos e Instituciones citadas como de otros Organismos, Instituciones y particulares.

INFORMES PUNTUALES



2. Operaciones Estadísticas: Coordinación y en su caso ejecución de las Operaciones Estadísticas que el Departamento de Seguridad, tiene a día de hoy dentro del Plan Vasco de Estadística 2023-2026, regulado en la Ley 10/2023, de 9 de noviembre, que se relacionan a continuación:
 - Estadística de violencia contra las mujeres.
 - Anuario estadístico de víctimas de accidentes de tráfico.
 - Estadística de resultados electorales.
 - Estadísticas delictivas.
3. Participar en la gestión del mantenimiento de las bases de datos del sistema de codificaciones del SIP (Sistema informático Policial).
4. Participación como representantes del Departamento de Seguridad en diferentes Órganos, Instituciones y Organismos, tanto en reuniones como en el mantenimiento y trasvase de información permanente, en el ámbito de la ciencia estadística:
 - Comisión Vasca de Estadística y Consejo Vasco de Estadística.
 - Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT).
 - Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) del Ministerio de Interior.
 - Grupo de Sistemas de información (GSI) Interdepartamental, coordinado por EMAKUNDE.
 - Observatorio Vasco de juego: Como miembros del Tribunal.
 - Observatorio de la Violencia Machista en Bizkaia.
 - Órgano Estadístico Específico del Departamento de Seguridad.
5. Difusión, mantenimiento y actualización de la información estadística delincriminal que se muestra en la página web de la Ertzaintza (Publicación trimestral).

5. ÁREA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES

El Área de Coordinación de Policías Locales tiene como finalidad reforzar la eficacia y eficiencia del sistema policial vasco. Para ello impulsa y desarrolla iniciativas que permiten a los municipios vascos sumar esfuerzos en la mejora de la seguridad pública, favoreciendo el intercambio de información, la actuación conjunta y la homogeneización de estructuras, plantillas, medios y recursos de los distintos cuerpos policiales. Asimismo, ofrece información, asesoramiento y apoyo a los municipios que lo solicitan en materia de coordinación policial.

Entre sus funciones principales destacan:

- Fomentar la colaboración y cooperación entre los cuerpos de Policía Local y entre éstos y la Ertzaintza.
- Establecer, mantener y consolidar un marco normativo común para las policías locales de Euskadi.
- Definir e implantar la imagen corporativa de las policías locales.
- Garantizar la correcta expedición de la acreditación profesional.
- Impulsar el uso de las aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones puestas a disposición de las policías locales, así como mejorar sus funcionalidades.
- Coordinar, junto con la Academia Vasca de Policía y Emergencias, los procesos de selección y formación de las policías locales.
- Gestionar las bolsas de personal interino y de auxiliares de Policía Local creadas por la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

En el ámbito de la cooperación, y con el objetivo de proteger de forma ágil y eficaz a las víctimas de violencia de género, se implantó el sistema digital EBA (Emakumeen eta Etxekoen Babesa). Este sistema permite a la Policía Local y a la Ertzaintza compartir expedientes y disponer de información actualizada en todo momento. En 2025, 61 Udaltzaingoak y las 22 ertzaintxeak de sus demarcaciones ya utilizan esta herramienta.

Durante este año también se ha constituido una nueva bolsa de personal interino de policías locales y se ha continuado gestionando tanto ésta, como las vigentes hasta el momento, y la de auxiliares, lo que ha permitido atender con mayor eficacia las necesidades de los ayuntamientos. Así, en 2025 se han adjudicado 402 agentes interinos e interinas de policía local a 73 ayuntamientos solicitantes, y 21 auxiliares de policía de 10 ayuntamientos solicitantes.

Para cubrir de forma definitiva las plazas de agentes interinos e interinas de policía local, se ha convocado además, la 6ª OPE conjunta de la Ertzaintza y las policías locales, en la que han participado 25 ayuntamientos con 177 plazas para policías locales.

En el ámbito normativo, se ha seguido promoviendo la adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre la Ertzaintza y las policías locales. De los 100 municipios de Euskadi con policía local (81 cuerpos y 19 servicios), cinco se han incorporado en 2025, alcanzándose un total de 81 municipios adheridos. Respecto al Convenio Red Tetra Enbor Sarea, un municipio más se ha sumado en 2025, llegando a 75. Además, se ha publicado un nuevo modelo de convenio de colaboración para su renovación en 2026.

Ocho cuerpos de policía local han suscrito el nuevo protocolo de colaboración en materia de identificación de personas entre la Ertzaintza y las policías locales, elaborado con la participación de la Unidad de Policía Científica y la Dirección de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos. Este protocolo está dirigido a las policías locales que utilizan el sistema Morphobis para la identificación

y reseña de personas detenidas e incluye un anexo técnico sobre el intercambio de ficheros lofoscópicos en formato ANSI NIST.

El 3 de marzo de 2025 se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad, y EUDEL, en materia de cooperación y coordinación policial. A partir de este acuerdo se creó un grupo de trabajo con representantes elegidos por EUDEL de las policías locales de municipios pequeños, medianos y grandes de los tres Territorios Históricos de la CAPV, de AJEPLE (Asociación de Jefes de Policía local de Euskadi), del Sindicato policial mayoritario (ELA), así como del propio EUDEL. En 2025 dicho grupo de trabajo se ha reunido en siete ocasiones, abordando cuestiones como las bolsas de personal interino, el sistema policial unificado, los modelos de instrucciones policiales,...

Asimismo, se ha gestionado la facturación de las analíticas realizadas por la Unidad de Policía Científica de la Ertzaintza en el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025 para los ayuntamientos conveniados: siendo 587 análisis de sustancias ilícitas intervenidas por las policías locales que han derivado en procedimientos sancionadores conforme a la LOPSC, y 344 análisis de muestras salivales que permiten confirmar la presencia de drogas en personas conductoras o implicadas en accidentes o infracciones de tráfico.

Con el fin de reforzar la imagen corporativa de Udaltzaingoa, se continuado distribuyendo entre las policías locales bolsas de evidencias estandarizadas, diseñadas con el visto bueno de la Unidad de Policía Científica, junto con instrucciones uniformes de cumplimentación para asegurar la cadena de custodia de sustancias ilícitas y muestras salivales.

Durante 2025 se han emitido 678 acreditaciones profesionales para personal de policías locales y 113 carnés para agentes jubilados, así como las placas profesionales correspondientes convertidas en objetos conmemorativos.

El Área de Coordinación ha remitido 51 comunicaciones masivas a las policías locales, incluyendo recordatorios relevantes, encuestas para la toma de decisiones, avisos relacionados con ciberseguridad, ...

Además, se han atendido 26 consultas jurídicas de distintos organismos y entidades —sin contar las resueltas telefónicamente— y 41 incidencias, principalmente relacionadas con procesos selectivos municipales que no cumplían la normativa.

Por otra parte, la Dirección de Coordinación de Seguridad ha promovido encuentros con las policías locales de Euskadi, entre ellos una sesión “Ezagutza partekatuz” sobre el nuevo DNI electrónico, una jornada sobre estrategias de trabajo con hombres y masculinidades para la igualdad en Euskadi, y la Bilkura o reunión de jefaturas de las policías locales, donde miembros del grupo de trabajo EUDEL han dado cuenta de la labor del grupo, y a la que acudió el equipo directivo de la AVPE y de la DGTSI (Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos) a dar a conocer está última el nuevo proyecto ENBOR SAREA BERRIA.

Además, se han organizado 12 cursos de tiro en la AVPE y 13 jornadas, sobre el “Protocolo de coordinación en incendios estructurales” elaborado por los seis Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Euskadi (SPEIS), dirigido a las policías locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y organizadas por la Diputación.

El 26 de noviembre tuvo lugar la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, presidida por el Consejero de Seguridad, Bingen Zupiria, máximo órgano donde se analiza el trabajo conjunto de las policías locales de Euskadi.



DATOS DE POLICÍAS LOCALES Y SERVICIOS DE POLICÍA LOCAL

	MUJER	VARÓN	Total general
18-25	1	8	9
26-35	116	311	427
36-45	183	772	955
46-55	185	969	1154
56-59	29	160	189
60-65	36	268	304
>65	6	63	69
Total general	556	2551	3107

CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS AYUNTAMIENTOS

	CONVENIO COLABORACIÓN	CONVENIO COLABORACIÓN RESOLUCIÓN 46/2021, de 20 de julio	RED TETRA ENBOR SAREA	MUESTRAS SALIVALES EN CONDUCCIÓN VEHÍCULOS	MUESTRAS SALIVALES LOPSC	TOTALES
2013 arte hasta 2013	0		44	0	3	47
2014	0		5	0	1	6
2015	0		5	18	0	23
2016	0		4	3	0	7
2017	0		3	3	0	6
2018	28		3	0	0	31
2019	15		0	0	0	15
2020	13		5	0	0	18
2021		36	2	23	4	65
2022		28	2	1	0	31
2023		6	3	0	0	9
2024*		7	2	0	0	9
2025*		5	1			6
Total	56	82	79	48	8	273

* A partir de 2024 se incluyen también servicios de policía local

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL INTERINO A TRAVÉS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO	
AÑOS	NOMBRAMIENTOS
2014	83
2015	103
2016	158
2017	256
2018	335
2019	342
2020	340
2021	330
2022	499
2023	467
2024	466
2025	402

2025: 73 Ayuntamientos solicitantes.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL A TRAVÉS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO	
AÑOS	NOMBRAMIENTOS
2020	48
2021	39
2022	23
2023	45
2024	17
2025	21

2025: 10 Ayuntamientos solicitantes



PROCESOS SELECTIVOS UNIFICADOS Y CONJUNTOS

PRIMER PROCESO SELECTIVO UNIFICADO: BOPV 30/08/2017

12 AYUNTAMIENTOS 75 PLAZAS



SEGUNDO PROCESO SELECTIVO UNIFICADO: BOPV 13/07/2018

26 AYUNTAMIENTOS 232 PLAZAS



TERCER PROCESO SELECTIVO UNIFICADO: BOPV 15/04/2019

36 AYUNTAMIENTOS 306 PLAZAS



PRIMER PROCESO CONJUNTO (ERTZAINZA- UDALTZAINGOA): BOPV 08/01/2020

26 AYUNTAMIENTOS 157 PLAZAS



CUARTO PROCESO CONJUNTO (ERTZAINZA- UDALTZAINGOA): BOPV 16/01/2023

31 AYUNTAMIENTOS 85 + 130 AMPLIACIONES = 215 PLAZAS



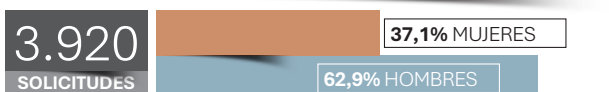
SEGUNDO PROCESO CONJUNTO (ERTZAINZA- UDALTZAINGOA): BOPV 11/01/2021

18 AYUNTAMIENTOS 157 PLAZAS



QUINTO PROCESO CONJUNTO (ERTZAINZA- UDALTZAINGOA): BOPV 16/01/2023

21 AYUNTAMIENTOS 55 + 80 AMPLIACIONES = 135 PLAZAS



TERCER PROCESO CONJUNTO (ERTZAINZA- UDALTZAINGOA): BOPV 14/01/2022

31 AYUNTAMIENTOS 151 PLAZAS



6. RELACIONES CON EL ESTADO

La Dirección de Coordinación de Seguridad ejerce el papel de mantener la relación institucional y técnica entre el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y el Ministerio del Interior, como eje de interlocución, continuidad y seguimiento. La relación bilateral se concibe como una capacidad institucional permanente, no limitada a la gestión de incidencias puntuales, sino orientada a sostener marcos estables de cooperación, previsibilidad operativa y seguridad jurídica.

El enfoque relacional se apoya en tres elementos:

- 1- Una arquitectura de órganos bilaterales con niveles diferenciados (estratégico, permanente, técnico y especializado)
- 2- Un método de trabajo basado en agenda, trazabilidad de acuerdos y verificación
- 3- Una interlocución ordenada que permite que los compromisos se traduzcan en procedimientos y resultados.

La relación con el Ministerio del Interior se sustenta en la cooperación y el respeto a los ámbitos competenciales. La Dirección de Coordinación de Seguridad actúa como nodo de enlace del sistema vasco de seguridad con el nivel estatal, asegurando coherencia institucional, continuidad entre niveles y capacidad de resolución.

En términos operativos, se prioriza la preparación técnica de posiciones, escalado ordenado y seguimiento sistemático de acuerdos.

La Dirección de Coordinación, como eje relacional, garantiza que la cooperación interadministrativa se traduzca en resultados concretos al servicio de la ciudadanía y del modelo de seguridad de Euskadi

Órganos, roles y continuidad

La coordinación se articula mediante la Junta de Seguridad, la Comisión Permanente de Coordinación, la Comisión Técnica de Coordinación Policial y las subcomisiones específicas (Policía Judicial, Coordinación Operativa e Información). Esta arquitectura permite alinear decisiones estratégicas con ejecución técnica y especializada, asegurando continuidad y evitando discontinuidades entre el plano institucional y el plano operativo.

El papel relacional de la Dirección de Coordinación se expresa de forma transversal: prepara, ordena y sostiene la interlocución, impulsa agendas de trabajo, traduce acuerdos en instrumentos operativos y asegura su seguimiento. Su contribución principal es convertir la bilateralidad formal en cooperación efectiva y verificable.

Durante el ejercicio de 2025, se han consolidado y desarrollado los acuerdos de Junta de Seguridad de 2024, además de celebrarse las distintas subcomisiones de forma continua, que garanticen la coordinación en materia de seguridad:

- Subcomisión de Policía Judicial: clarificando circuitos, criterios y coordinación funcional en investigaciones y diligencias, con el fin de evitar solapamientos.
- Subcomisión de Coordinación Operativa: abordando protocolos de activación, interoperabilidad, escenarios de riesgo y coordinación en eventos y emergencias de alta exigencia.
- Subcomisión de Información: estableciendo reglas de intercambio, trazabilidad y criterios de necesidad y proporcionalidad en un ámbito crítico para la anticipación de riesgos.



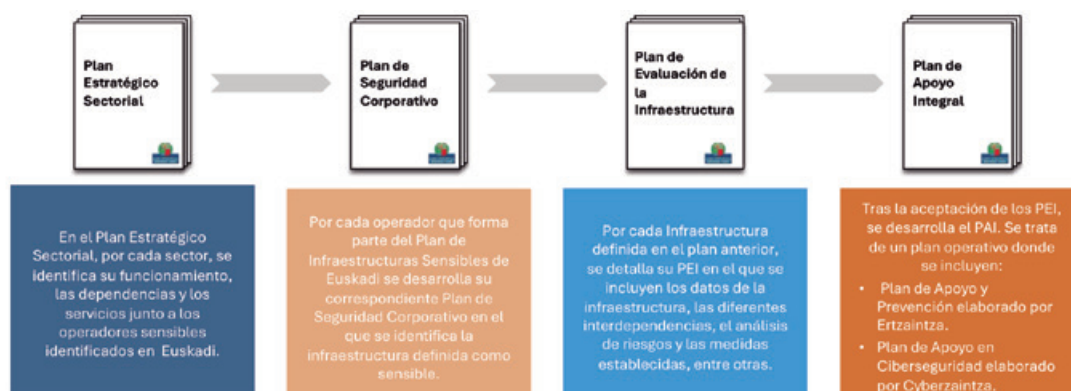
7. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

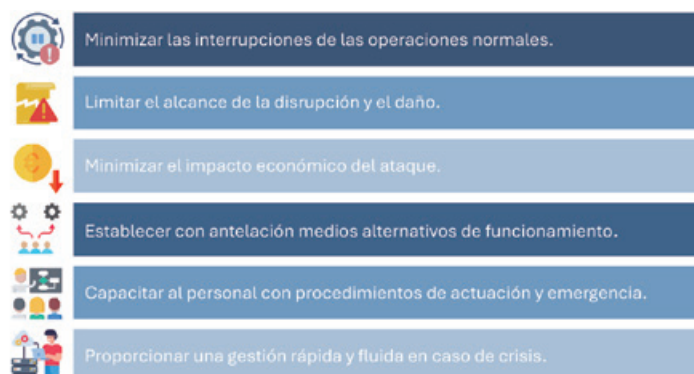
Las organizaciones y entidades de Euskadi, al igual que las personas, dependen de alguna manera de la Tecnología de la Información como una herramienta esencial para lograr sus objetivos de negocio o para poder desarrollar sus actividades esenciales. Al mismo tiempo, tienen que enfrentarse a una serie de amenazas que ponen en riesgo la operación de sus actividades y los ataques derivados de estas amenazas no solo se están limitando a entornos físicos contra la infraestructura, sino que los ataques lógicos están cada vez más en auge, además de los riesgos medioambientales que también representan una amenaza creciente.



Ante esta situación, y perfectamente enmarcada dentro del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020- 2025, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha desarrollado **un Plan Director de Seguridad para la Gestión de las Infraestructuras Sensibles de Euskadi** y un grupo de trabajo con el fin de llevar a cabo el desarrollo de los diferentes Planes: Plan Estratégico Sectorial, Plan de Seguridad Corporativo, Plan de Evaluación de la Infraestructura y Plan de Apoyo Integral (compuesto por un Plan de Apoyo y Prevención de seguridad física y Plan de Apoyo en Ciberseguridad).

El objetivo principal de estos planes es el establecimiento de una serie de medidas con el fin de proteger las infraestructuras identificadas de los operadores categorizados como sensibles y siendo su funcionamiento esencial para Euskadi.

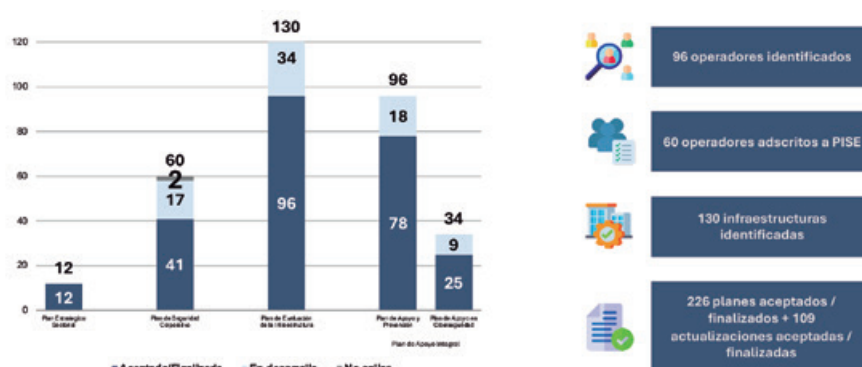




Un servicio es catalogado como sensible cuando su operación es necesaria para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las Instituciones de Euskadi y sus Administraciones Públicas. Estos servicios sensibles están categorizados en los siguientes 12 sectores:



Estado de avance de los diferentes planes que componen PISE es el siguiente:



Estado de avance de planes por años desde el inicio de PISE:



8. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Ertzaintza da soporte a la Dirección de Coordinación de Seguridad en el cumplimiento de diversas funciones:

- Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi.
- Acreditaciones profesionales de Ertzaintza, Policías Locales, Auxiliares de Policía, Agentes de Movilidad y Alguaciles.
- Autorización y utilización de videocámaras por la Policía del País Vasco en lugares públicos.
- Gestión y tramitación de los informes de LOPSC.

El Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE), es el órgano administrativo para la recogida, depósito, elaboración, clasificación y conservación, en ficheros automatizados y no automatizados con soporte físico, de datos que sean precisos a los servicios policiales para el ejercicio de sus funciones, así como su comunicación a los sujetos autorizados.

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Sistema de Información Policial se adscribe a la Viceconsejería de Seguridad, quien ejerce sus funciones con plena autonomía jerárquica y funcional, y se encuentra integrado en el Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE). Su actuación se rige por la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de datos personales en el ámbito de la prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales, y la libre circulación de dichos datos, que deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo, así como por la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para estos fines.

A continuación, se presentan los datos relacionados con las acreditaciones profesionales, los procedimientos y procesos seguidos en materia de protección de datos personales y la actividad relacionada con la videovigilancia:

ACREDITACIONES POLICIALES

Expedición de acreditaciones profesionales de la Ertzaintza	733
Expedición de acreditaciones profesionales de Policías Locales	678
Tramitación carnet de jubilado de la Ertzaintza	343
Tramitación carnet de jubilado de Policías Locales	113

Las acreditaciones profesionales de la Ertzaintza que caducaban en el año 2025 y 2026 se elaboraron mayoritariamente durante el año 2024, todo ello para hacer frente a la planificación de renovación tecnológica del sistema de presencia prevista para el año 2025.

DATOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS SEGUIDOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Expedientes tramitados en el ejercicio de derechos (acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento)	899
Procedimientos seguidos con la Autoridad Vasca de Protección de Datos	7
Reclamaciones previas ante el DPD	8
Tramitación de solicitudes de certificación de información en ficheros policiales	124
Certificación a interesados de antecedentes policiales	102
Certificación sobre personas y sus antecedentes policiales, para renovación/ expedición de licencia de armas-explosivos. (Solicitudes/personas)	206/8609
Emisión de evaluación de idoneidad de personal para acceso a ZRS de aeropuertos. (Solicitudes/Personas)	236/6421
Autorizaciones de accesos a trabajadores externos a los centros policiales. (Solicitudes/Personas)	1608/5494
Tramitación de solicitudes de grabaciones de imágenes o sonido	501
Tramitación de peticiones y asignación del perfil informático	1684
Control y gestión de contraseñas de usuarios policiales	2096
Rastreo de accesos al Sistema de Información Policial	25
Modificaciones de ficheros, aplicaciones y diligencias	161

De los datos ofrecidos cabe significar un incremento sustantivo en el ejercicio de los derechos de las personas en materia de protección de datos de carácter personal.

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA VIDEOVIGILANCIA

Expedientes de instalaciones fijas de videovigilancia	121
Análisis-tramitación de expedientes de instalaciones fijas de videocámaras (Exp. Incoados)	99
Resoluciones del Viceconsejero de Seguridad	184
Elaboración de actas e informes fotográficos de las instalaciones y sistemas	455

En el ámbito de la videovigilancia se observa una evolución positiva en cuanto al número de instalaciones fijas de videocámaras gestionadas por la Euskal Polizia en lugares públicos en los últimos años.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA

- 1.- CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE EUSKADI
- 2.- SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
- 3.- SERVICIO DE METEOROLOGÍA
- 4. COMISIONES



1. CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE EUSKADI

1.1 SOS-DEIAK 112

El Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi, SOS Deiak, atendió en 2025, a través del teléfono 112, 803.169 llamadas y gestionó 272.723 incidentes.

LLAMADAS ATENDIDAS

En el año 2025 se atendieron en el Centro Coordinador de Emergencias de Euskadi, a través del teléfono 112, 803.169 llamadas (un 1,72% de llamadas menos que en el año 2024). De las 803.169 llamadas, un 15,79% entraron desde el territorio histórico de Araba, el 53,70% desde el territorio histórico de Bizkaia y el 30,51% restante desde el territorio histórico de Gipuzkoa.

LLAMADAS ATENDIDAS 2025

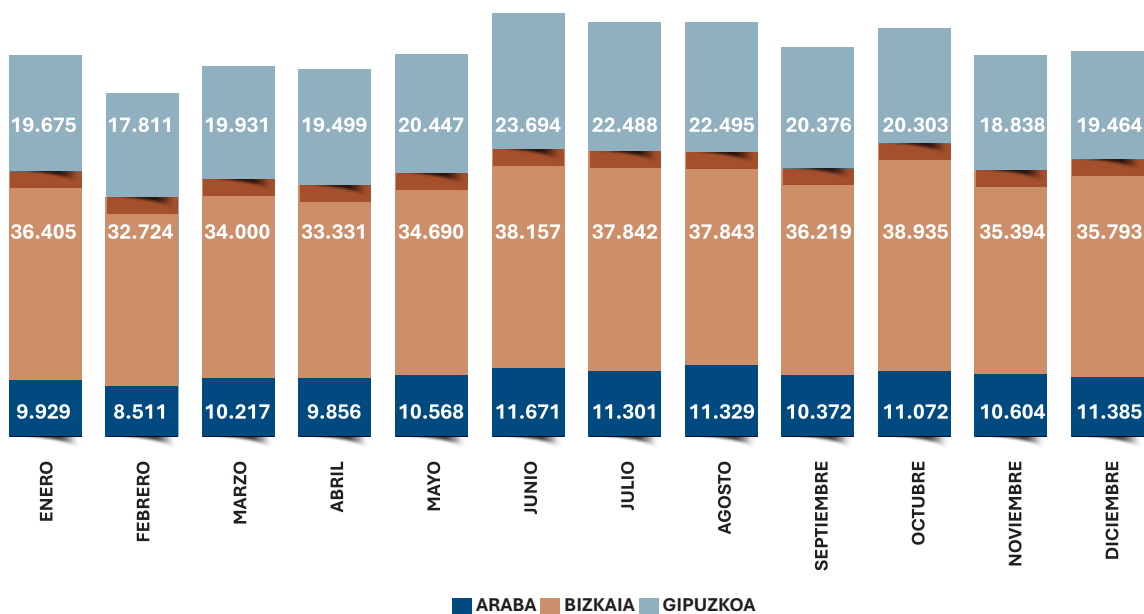
ARABA: **126.815**

BIZKAIA: **431.333**

GIPUZKOA: **245.021**

En relación a la distribución temporal de las llamadas, se muestra en el siguiente gráfico las llamadas atendidas en el 112 en función del mes y del territorio histórico.

LLAMADAS ATENDIDAS POR EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE EUSKADI EN 2025



INCIDENTES GESTIONADOS

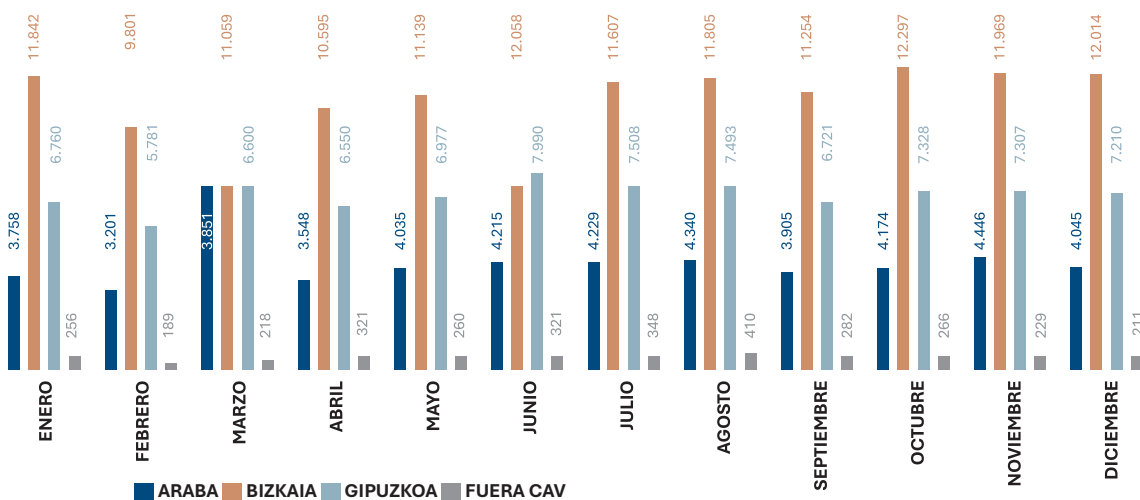
En el año 2025 se gestionaron en el Centro Coordinador de Emergencias de Euskadi 272.723 incidentes (un 8,97% más de incidentes que en el año 2024). De los 272.723 incidentes gestionados, un 17,51% corresponden a incidentes ubicados en el territorio histórico de Araba, el 50,40% corresponden a incidentes ubicados en el territorio histórico de Bizkaia, el 30,88% corresponde a incidentes ubicados en el territorio histórico de Gipuzkoa y el 1,21% restante a incidentes ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca.

INCIDENTES GESTIONADOS 2025



En relación a la distribución temporal de los incidentes gestionados, en la siguiente gráfica se muestran los incidentes gestionados en el Centro Coordinador de Emergencias de Euskadi en función del mes y de la ubicación del incidente.

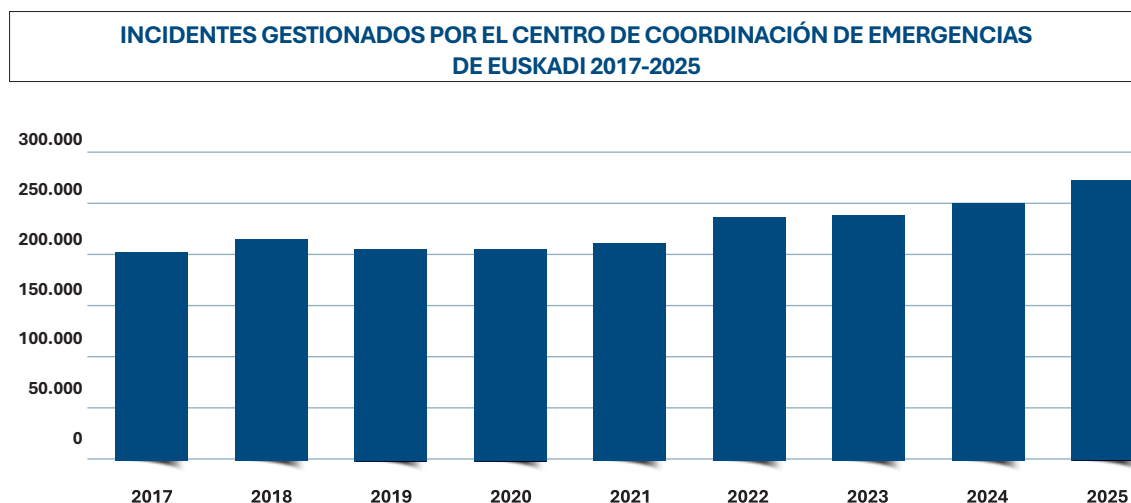
ACTUACIONES 2025



La mayor parte de los incidentes gestionados estuvieron relacionados con las urgencias médicas (20,25%), la seguridad ciudadana (17,53%), la detección de peligros en vía pública (16,14%), los accidentes de personas (12,99%) y los accidentes de tráfico (7,79%).

INCIDENTES 2025						
Tipo	Álava-Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Estado	TOTAL 2025	
					TOTAL	%
Accidentes Montaña	98	204	204	4	510	0,19%
Accidentes medio acuático	10	251	187	0	448	0,16%
Incendios Urbanos	861	2602	1845	8	5316	1,95%
Incendios Forestales	117	315	174	14	620	0,23%
Incendios Industriales	37	98	72	0	207	0,08%
Transporte materias peligrosas	45	101	70	0	216	0,08%
Accidentes ferrocarril	74	300	89	0	463	0,17%
Aviación	0	7	0	0	7	0,00%
Rescates medio urbano	648	2174	1252	1	4075	1,49%
Incidentes gas	115	316	255	0	686	0,25%
Incidentes origen químico	0	3	0	0	3	0,00%
Incidentes agua	375	756	378	0	1509	0,55%
Protocolo presas	14	0	0	0	14	0,01%
Evacuación/Albergue de personas	2	4	0	0	6	0,00%
Problemas eléctricos	36	110	75	0	221	0,08%
Accidentes tráfico	4381	9133	7699	38	21251	7,79%
Contaminación medio ambiente	101	568	231	0	900	0,33%
Detección de movimientos sísmicos	1	0	0	0	1	0,00%
Meteorología adversa	63	60	65	0	188	0,07%
Accidentes de personas	5872	18735	10829	4	35440	12,99%
Urgencias médicas	9159	30954	15094	7	55214	20,25%
Detección peligros (vial)	7903	19128	16928	46	44005	16,14%
Incidentes con animales	4604	8623	3890	29	17146	6,29%
Programa telealarma	1340	5352	3538	1	10231	3,75%
Seguridad ciudadana	7813	25955	14020	22	47810	17,53%
Preventivos	760	1961	822	1	3544	1,30%
Resto de registros	3318	9730	6508	3136	22692	8,32%
TOTAL	47747	137440	84225	3311	272723	100%

En la siguiente gráfica se muestra el número de incidentes gestionados por el Centro Coordinador de Emergencias de Euskadi desde el año 2017 hasta el año 2025.



En la siguiente tabla se muestra los datos de incidentes gestionados, incremento de incidentes respecto al año anterior e incidentes gestionados por día en cada año.

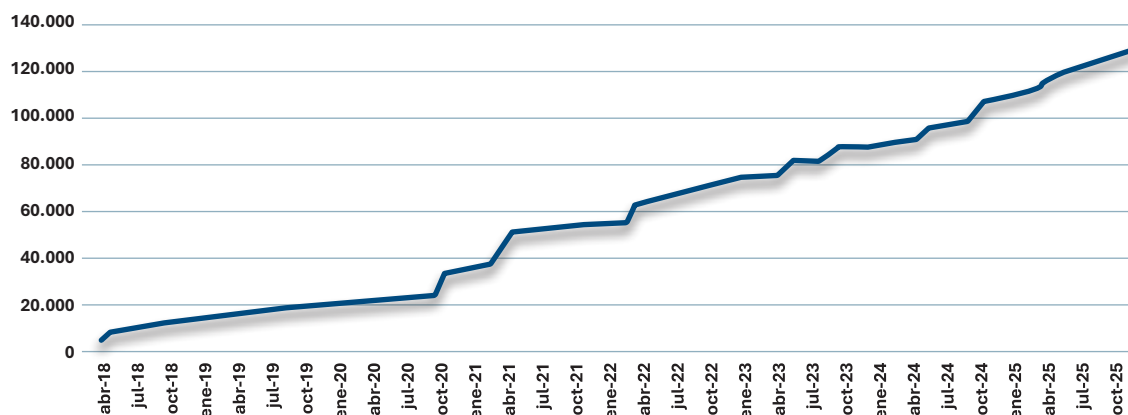
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INCIDENTES GESTIONADOS	205.000	220.193	207.658	205.045	218.003	241.142	242.605	250.276	272.723
% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-	7,41%	-5,69%	-1,26%	6,32%	10,61%	0,61%	3,16%	8,97%
Media incidentes día	561,6438	603,2685	568,926	560,2322	597,2685	660,663	664,6712	683,8142	747,1863

Durante su actividad de gestión de emergencias, SOS-Deiak remitió un total de 187.866 mensajes de texto (SMS) de 3.346 avisos.

APP SOS-DEIAK

La APP de SOS-Deiak tuvo 20.492 descargas durante el año 2025, para acumular un total de 127.525 descargas. En SOS-Deiak se recibieron 3.641 llamadas desde la APP, generando 1.231 incidentes.

En la siguiente gráfica se muestra el acumulado de descargas de la APP de SOS-Deiak desde abril de 2018 hasta diciembre de 2025.



eCALL

Durante el año 2025 se recibieron en el Centro Coordinador de Emergencias de Euskadi un total de 3.741 activaciones de eCALL (llamada automática del vehículo en el caso de accidente). Del total de activaciones, 3.381 activaciones fueron manuales y 362 automáticas. De las 3.741 activaciones totales, 704 correspondieron a situaciones reales de emergencia (406 activaciones manuales y 300 activaciones automáticas) y las restantes 3.037 a pruebas o errores (3.002 activaciones manuales y 36 activaciones automáticas).

MEDALLAS AL MÉRITO EN EMERGENCIAS

El 8 de febrero de 2025, el Gobierno Vasco otorgó 1 medalla con distintivo rojo y 37 con distintivo verde al Mérito en Emergencias y Protección Civil. En el transcurso del acto también se reconoció la labor desarrollada por las personas adscritas al voluntariado de Protección Civil que cumplieron, en 2024, 10 y 25 años de servicio respectivamente con la entrega de 30 diplomas acreditativos.



JORNADAS Y ENCUENTROS

Entre los días 22 y 24 de septiembre de 2025 se celebró en Melilla el Foro Técnico Nacional de Centros 112. Dicho evento reunió a los directores y responsables de los servicios de emergencias 112 de todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de España. Dicho foro tiene como objetivo ser espacio de colaboración para el desarrollo y coordinación de estrategias para la mejora continua en la gestión de emergencias.



SIMULACROS

A lo largo del año 2025, se recibieron en el Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi 354 notificaciones de simulacros. Entre los simulacros más relevantes realizados durante el año 2025 se encuentra la activación de sirenas de riesgo químico en Hernani, Muskiz, Abanto-Zierbena, Santurtzi, Zierbena y Lantaron con el objetivo de familiarizar a la población con el sistema de alarmas ante posibles accidentes con fuga tóxica.

PROCEDIMIENTOS

Durante el año 2025 se ha procedido a la actualización de 23 procedimientos de gestión del Centro Coordinador de Emergencias de Euskadi y a la creación de dos nuevos procedimientos.

SOLICITUDES

Durante el año 2025 se han recibido en el Centro Coordinador de Emergencias de Euskadi 122 solicitudes de información relativas a ciudadanos, juzgados, etc..

ENCUESTA SATISFACCIÓN

Durante el año 2025 se han publicado los resultados de una encuesta realizada a 900 usuarios que hicieron uso del teléfono 112 entre mayo y noviembre de 2024. Los encuestados establecieron una nota de 8,81 a la satisfacción general con el servicio 112, destacando con un 9,07 el nivel de cortesía y amabilidad del operador/a que le atendió.

1.2. SERVICIO DE INTERVENCIÓN

Durante el año 2025 se atendieron un total de **1.474 incidentes con activación del BZ de guardia al lugar** del mismo.

Los más destacables son el ocurrido el Sábado 3/05/2025 en **OION**. Incendio industrial de grandes dimensiones en Euroresinas- Kupsa. Gran afección a las naves de la propia empresa, pero no se extiende a otros pabellones colindantes. Gran columna de humo que deriva al este y por tanto se alerta tanto a la Rioja como a Navarra. Servicios de emergencia patrullas y bomberos de DFA trabajan en el lugar durante largas horas.

El viernes, 20/06/2025, en **VITORIA-GASTEIZ**. Incendio industrial de gran envergadura en empresa LEA. Planta evacuada y activado plan municipal en situación 1. Evacuación en zonas limítrofes en prevención y confinamiento de zonas que pueden estar afectadas por el humo. Movilizados tanto bomberos de Vitoria-Gasteiz como de DFA en apoyo aparte de patrullas de Ertzaintza, Policía Local, técnicos de Medio Ambiente y de Salud pública y recursos sanitarios de Osakidetza. Dos técnicos de intervención en el lugar uno en PMA in situ y otro en la mesa de crisis del plan municipal en Policía Local. Activado 112 inverso para medidas preventivas a la población.

El martes 08/07/2025 en **GORBEA**. Búsqueda de varón de 86 años que ha ido a hacer una ruta en el parque Natural de Gorbea y no ha vuelto. Montañero conocedor de la zona cuyo vehículo ha sido localizado en el parking de las canteras de Murua. Movilizados recursos de emergencia para búsqueda. Localizado **fallecido** en zona de difícil acceso.

El jueves, 18/10/2025, en la **Sierra de ELGEA**. Incendio forestal en zona alta de la Sierra de Elgea sin amenaza a núcleos urbanos ni viviendas y permanece activo toda la noche y parte del día siguiente. Con difícil acceso a los dos flancos activos y meteorología adversa con rachas de más de 60 km/h. Estabilizado a media tarde y controlado poco después. Se trabaja hasta su extinción.

Y el jueves 20/11/2025, en el **PARQUE NATURAL DE AIZKORRI**. Búsqueda de pastor desaparecido de su chabola en zona de campos de Uribia y que debía haber vuelto con las ovejas a Brinkola y no ha aparecido. Búsqueda en entorno muy nevado y que se inicia de noche. El operativo con recursos de búsqueda continua los siguientes dos días. Localizado **fallecido** bajo la nieve el día 23 de noviembre



INCIDENTES EN APOYO A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE LA CAE Y PRESENCIA DE BZ EN EL LUGAR

- 15/08/2025 – **SG2 Castilla y León**. Incendios forestales en Castilla y León que requieren apoyo de otras comunidades. Técnico de intervención con convoy de Euskadi formado por Bomberos de Bilbao, Bomberos Diputación Foral de Bizkaia, Servicio de Montes de Bizkaia, y Bomberos de Diputación Foral de Araba durante 3 días en el lugar. El helicóptero de Incendios Forestales de Euskadi trabajó en el lugar 9 días sin interrupción.

SIMULACROS

En el transcurso de 2025, la DAEM participó en diversos simulacros entre ellos los habituales ejercicios de **activación de la red de sirenas de emergencia química de la CAE** en colaboración con AVEQ-KIMIKA, asociación vasca de empresas químicas. Al margen de dichos ejercicios esta dirección participó en los siguientes:

El **2 de julio**, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia colaboraron estrechamente en el simulacro anual realizado en **la playa de Karraspio** cuyo objetivo fue testar la coordinación de sus respectivos servicios en la atención de aquellas emergencias que puedan producirse en los arenales de este territorio.

El **3 de septiembre** los equipos de emergencias de Euskadi participaron en un simulacro de **accidente aéreo en el aeropuerto de Hondarribia**. El ejercicio, organizado por Aena, tuvo un doble objetivo: evaluar los procedimientos de actuación y coordinación previstos en el Plan de Emergencias de este organismo y comprobar el grado de conocimiento e integración de los diferentes colectivos implicados en la atención de una emergencia de estas características

El **1 de octubre** se desarrolló un nuevo **simulacro aeronáutico**, esta vez en el Aeropuerto de **Foronda**, Vitoria-Gasteiz

También en **octubre, el día 11**, **Simulacro Espeleo-socorro Sistema Kobeta**, Mutriku.

Alrededor de 80 especialistas, entre ellos recursos de la Asociación Euskal Espeleo Laguntza y de la Unidad de Vigilancia y Rescate de la Ertzaintza, participaron entre las 09:00 horas del día 11 de octubre y la mañana del día siguiente en un simulacro de rescate en sima del Sistema Kobeta en Mutriku.



SIMULACROS ACTIVACIÓN ES-ALERT

Durante el año 2025 se realizaron 2 simulacros de activación del sistema de Alerta temprana ES-ALERT.

El primero de ellos en la villa de Balmaseda, el 2 de octubre, abarcando todo su ámbito municipal.

El segundo, ya con un ámbito territorial mayor, se realizó en el territorio histórico de Araba, el 13 de noviembre

HELICÓPTERO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Fruto del convenio firmado el 30 de agosto de 2024 entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, durante el 2025 el número de días que se ha movilizado el helicóptero han sido:

- 70 días movilizado para entrenamientos y reconocimientos.
- 29 días movilizado para extinción de incendios
 - 17 en CAE:
 - Araba 7
 - Bizkaia 8
 - Gipuzkoa 2
- 12 en el exterior:
 - Todos ellos en agosto 2025.
 - 10 y 11 de agosto en Carcastillo (Navarra)
 - Del 15 al 23 de agosto Castilla y Leon
 - 26 de agosto en Oña (Burgos)

Siendo el total de horas de vuelo de 175 horas:

- 77 horas de vuelos de entrenamiento.
- 98 horas de vuelos para extinción.
 - De estas, 64,5 horas fueron en apoyo a Comunidades Autónomas limítrofes (Navarra y Castilla y León):
 - 33,5 horas en CAE.

1.3. MESAS DE CRISIS

PLANES ACTIVADOS DURANTE EL 2025

- 28/04/2025 **Activación del Plan de Protección Civil de Euskadi, LABI** en Fase Emergencia situación 2 con motivo de la caída de suministro eléctrico en Euskadi y también sufrido a nivel estatal. Técnico Intervención en el centro de coordinación de emergencias, SOS Deiak realizando labores de coordinación entre las diferentes agencias y gestionando necesidades de abastecimientos esenciales.
- 20/05/2025 **Activación del Plan de Protección Civil de Euskadi, LABI** en fase de alerta con motivo de la llegada a Bilbao de miles de aficionados británicos para la Celebración de la Final de Europa League. Con conformación de la mesa de crisis de seguridad en Erandio y de Protección Civil en el Centro de Coordinación de Emergencias.

2. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

2.1. PLANES

La DAEM presentó para su aprobación ante diversas instituciones diferentes planes que fueron informados a lo largo del 2025

PLANIFICACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL

• Establecimientos sometidos a la reglamentación de accidentes graves (SEVESO)

En cuanto a la normativa de accidentes graves, con certificados emitidos el 19 y 30 de mayo, 18 de junio y 1 de julio de 2025, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil informó favorablemente los Planes de Emergencia Exterior de las siguientes empresas:

1. AURUBIS BERANGO, SLU
2. BEFESA ZINC ÓXIDO, SAU AMOREBIETA
3. BEFESA ZINC ÓXIDO, SAU SONDIKA
4. ELECTROQUÍMICA DE HERNANI, SA
5. KEM ONE, SLU
6. HA ILARDUYA SLU
7. ACIDEKA, SA

Estos planes fueron aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 29 de julio de 2025 (Resoluciones de publicación de los acuerdos publicadas en el BOPV N.º 154 de 18 de agosto de 2025 y BOPV N.º 155 de 19 de agosto de 2025).

PLANES DE EMERGENCIAS MUNICIPALES

La Comisión de Protección Civil de Euskadi informó favorablemente los planes de emergencia municipal de Durango, Ermua, Mungia, Usurbil y VitoriaGasteiz.

Durango y Ermua actualizan sus planes destacando el riesgo de inundaciones, mientras que en Mungia el riesgo principal son los incendios forestales.

Por primera vez presentan su plan Usurbil —municipio con un establecimiento con riesgo de accidente grave relacionado con la fabricación y envasado de aerosoles— y VitoriaGasteiz, donde se subraya el riesgo de inundación del río Zadorra, influido por el embalse de UllibarriGamboa y sus desembalses. También se considera relevante el riesgo por el transporte de mercancías peligrosas por la A1, cuyos accidentes, aunque poco frecuentes, pueden tener consecuencias graves.

PLANES DE EMERGENCIAS DE PRESAS

El Comité de Implantación del Plan de Emergencia de la Presa de Zollo (Bizkaia), gestionada hidráulicamente por el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, quedó constituido y celebró su primera reunión el 10 de octubre de 2025, iniciando así los trabajos para la implantación del plan.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2025 se declaró implantado el Plan de Emergencias de la Presa del Añarbe y su dique de collado, previamente aprobado en 2019. La onda de rotura podría afectar en menos de dos horas a Hernani y Astigarraga (Gipuzkoa), así como a Goizueta y Arano (Navarra).

La implantación de estos planes supone un avance relevante en seguridad hidráulica, reforzando la coordinación institucional, mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y aumentando la resiliencia del territorio frente a riesgos asociados a infraestructuras críticas.

AUTOPROTECCIÓN

Durante el año 2025, la DAEM emprendió las siguientes acciones:

- Registro General de Planes de Autoprotección
- Se inscribieron o actualizaron los datos relevantes para la gestión de emergencias de 1016 establecimientos sujetos a la Norma Vasca de Autoprotección.
- Técnicos competentes en materia de autoprotección: Se acreditaron ante la administración vasca 70 nuevos técnicos que acometerán los planes de autoprotección de los establecimientos sujetos a la Norma Vasca de Autoprotección.

ORDEN DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO COMPETENTE PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

El 24 de julio de 2025 se publica en el BOPV la Orden de 22 de agosto de 2025, que regula la obtención y renovación de la acreditación del personal técnico encargado de elaborar planes de autoprotección. La normativa exige que estos planes sean elaborados por técnicos competentes, dado que su calidad es esencial para garantizar la prevención, el control de riesgos y la protección de las personas en situaciones de emergencia.

La experiencia acumulada desde las órdenes de 2012 y 2016 evidenció dificultades en el procedimiento de acreditación vigente, lo que motivó su actualización.

La nueva orden introduce mejoras clave:

- Agilización del trámite, mediante la eliminación de la Comisión Evaluadora.
- Clarificación y separación de procedimientos para acreditación, renovación, exámenes y formación continua.
- Modificación de la convocatoria de exámenes, que pasa a ser gestionada por la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología.

En conjunto, los cambios buscan un proceso más eficiente, accesible y adaptado a las necesidades del sector.

PROCEDIMIENTO DE CONFIGURACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI – LARRIALDIEI AURRE EGITEKO BIDEA (LABI) FRENTE A UNA EMERGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE GRAN ESCALA

El Pleno de la Comisión de Protección Civil de Euskadi acordó en su reunión del 16 de diciembre de 2025, por unanimidad de miembros presentes, informar favorablemente el procedimiento de configuración del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) para hacer frente a emergencias de ciberseguridad de gran escala. Esta aprobación certifica su validez técnica y su adecuación al marco autonómico de protección civil.

El documento responde al incremento de ciberincidentes complejos capaces de afectar simultáneamente a servicios esenciales. En este contexto, el Plan LABI ofrece un marco flexible

para coordinar la respuesta de emergencias graves relacionadas con ciberataques, basado en la evaluación técnica realizada por la Agencia Vasca de Ciberseguridad y Cyberzaintza, quienes determinan la gravedad, impacto y alcance del incidente.

El modelo organizativo previsto combina órganos estratégicos (Dirección del Plan, Consejo Asesor y Gabinete de Información) con una Comisión Técnica especializada en ciberseguridad, encargada del análisis del riesgo y del apoyo técnico-operativo. En el ámbito operativo, se tienen en cuenta diferentes elementos (pérdida de funcionalidad de servicios básicos, riesgo para la integridad de infraestructuras básicas etc.) para activar las fases del LABI; en situación de emergencia catastrófica, el Lehendakari puede asumir la dirección única.

En conjunto, el documento proporciona un marco sólido que refuerza la capacidad de Euskadi para anticipar, coordinar y responder de forma eficaz ante ciberincidentes de gran escala.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA E IMPACTO AMBIENTAL

A lo largo del año pasado se tramitaron un total de 58 expedientes de Ordenación del Territorio, Planificación Urbanística, Evaluación Ambiental y Autorización Ambiental Integrada.

Tipo de expediente	Número de expedientes
Instrumentos de ordenación del territorio (DOT, PTP, PTS)	4
Planificación urbanística	13
Evaluación ambiental de planes	10
Evaluación ambiental de proyectos	18
IPPC/AAU	11
TOTAL	58

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA (ARBASO)

En la sesión extraordinaria del 23 de julio de 2025, la Comisión de Protección Civil de Euskadi informó favorablemente y por unanimidad el “Plan de Actuación ante Emergencias por Incendios Forestales de Álava (ARBASO)”. El plan define la estructura operativa, los protocolos de actuación y la coordinación con otros planes de emergencias, incorporando elementos como la zonificación del riesgo y la organización de recursos. Tras revisar ajustes técnicos propuestos por distintos organismos, el Pleno ratificó el informe favorable.

2.2. OTRAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN ANTE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS (CURSO ACADÉMICO 2025-2026)

El Real Decreto-ley 7/2024 modifica la Ley 17/2015 para obligar a las Administraciones a impulsar programas de sensibilización y formación preventiva, y encarga al Ministerio de Educación, junto con Interior y las comunidades autónomas, la elaboración de un Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil para todos los centros educativos no universitarios. El plan, ya informado favorablemente por el Consejo Nacional de Protección Civil, fija objetivos de

conocimiento del riesgo, autoprotección y actuación ante emergencias, con una carga formativa de 2 horas en Infantil y Primaria y 4 horas en Secundaria, Bachillerato y FP. Actualmente se trabaja con los departamentos de educación de las comunidades autónomas para su implantación a partir del curso 2025/2026. En la Comunidad Autónoma de Euskadi, la implementación recaerá en el profesorado de los centros. Está previsto un aumento progresivo de las horas formativas y una actualización continua de los recursos didácticos, incorporando además materiales adaptados a redes sociales para facilitar la difusión entre el alumnado.

GRUPOS DE TRABAJO DIRECTRICES BÁSICAS DE PLANIFICACIÓN

La aprobación de la Norma Básica de Protección Civil (NBPC) en junio de 2023 dejó sin efecto todas las directrices básicas anteriores y fijó un plazo máximo de cuatro años para su revisión y adaptación al nuevo marco normativo. En este proceso, el servicio de planificación participa activamente en los grupos de trabajo coordinados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, junto con comunidades autónomas y organismos especializados, con el objetivo de elaborar las nuevas Directrices de Planificación para los distintos riesgos recogidos en la NBPC. Estas directrices abarcan riesgos como accidentes graves (SEVESO), transporte de mercancías peligrosas, incendios forestales, inundaciones, riesgos radiológicos, volcánicos, biológicos, fenómenos meteorológicos adversos, terremotos, maremotos y autoprotección. Su aprobación se prevé de manera escalonada entre febrero y abril de 2026.

PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN PARA LAS DIPUTACIONES Y CHARLAS CON INSTITUCIONES LOCALES

Durante 2025, la DAEM impulsó una amplia actividad formativa dirigida a diputaciones, entidades locales y centros educativos, incluyendo formación específica a Bizkaia Prest, cursos en la Academia Vasca de Policía y Emergencias y visitas al 112 SOS Deiak que reunieron a cerca de 400 personas. También se impartieron 84 horas de formación en el CIFP de Murgia, más de 150 alumnos participaron en formación online sobre intervención ante conductas suicidas y, en colaboración con la Federación Vasca de Montaña, más de 1.700 personas recibieron formación en autoprotección en montaña.

3.SERVICIO DE METEOROLOGÍA

3.1 ESTADÍSTICAS

Para la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM), el sistema de avisos, alertas y alarmas es clave para reducir amenazas y daños por meteorología adversa. En 2025, el Gobierno Vasco activó 253 avisos amarillos y 19 alertas naranjas. En una misma jornada pueden coincidir varios avisos, alertas o incluso alarmas rojas, y también se emiten avisos en días sin meteorología severa para activarlos posteriormente.

Los avisos amarillos se debieron sobre todo a altura de ola para navegación (35), precipitaciones intensas (32), viento en zonas expuestas (32), temperaturas altas extremas (28) e impacto en costa (27).

Las alertas naranjas se relacionaron con temperaturas altas extremas (6), precipitaciones intensas (3), altura de ola (3), temperaturas altas persistentes (3), viento en zonas expuestas (2), viento en zonas no expuestas (1) e impacto en costa (1).

El servicio Avisos a la carta, que envía correos sobre episodios previstos de meteorología adversa, alcanzó 11.770 personas usuarias.

METEO ADVERSA: DÍAS EN AVISO AÑO 2025

DÍAS				
	TOTAL	Amarillo AVISO	Naranja ALERTA	Rojo ALARMA
Enero	21	17	4	0
Febrero	8	8	0	0
Marzo	18	18	0	0
Abril	6	6	0	0
Mayo	9	9	0	0
Junio	17	15	2	0
Julio	9	7	2	0
Agosto	21	15	6	0
Septiembre	8	8	0	0
Octubre	2	1	1	0
Noviembre	15	15	0	0
Diciembre	18	18	0	0
TOTAL	152	137	15	0

3.2 EPISODIOS METEOROLÓGICOS RESEÑABLES

Los acumulados de precipitación califican 2025 como un año **seco a muy seco** en Euskadi, aunque zonas como **Donostialdea, Bajo Bidasoa y Añana** se acercaron a valores normales. Los **déficits más acusados** se dieron en los **valles cantábricos**, desde Encartaciones hasta el Goierri.

La **temperatura media** situó 2025 como un año **extremadamente cálido**, con una **anomalía de +1,3 °C**, convirtiéndolo en el **tercer año más caluroso** desde 1970.

Los eventos adversos más relevantes estuvieron ligados al **viento**, las **precipitaciones intensas** y el **calor**. En cuanto al viento, destacaron los episodios del **8 y 26 de enero**: el primero, por la borrasca **Floriane**, con rachas superiores a **170 km/h** en zonas expuestas; el segundo, por **Herminia**, también con rachas muy fuertes. Aunque hubo episodios en octubre y noviembre, los valores máximos se registraron en enero.

En el ámbito **marítimocostero**, sobresalió el episodio del **28 al 30 de enero**, debido al paso de borrascas profundas atlánticas, que generaron **oleaje de unos 6 m** y **rebases en costa**, especialmente en la madrugada del día 28.

Respecto a las **precipitaciones persistentes**, 2025 no mostró episodios muy significativos, salvo el **30 de enero** con la borrasca **Ivo**, que dejó acumulados elevados en el interior de Gipuzkoa y el sureste de Bizkaia, aumentando notablemente los caudales fluviales.

Entre **mayo y julio** se registraron numerosas **tormentas y lluvias intensas**, destacando el **13 de junio** en Goierri y Tolosaldea, cuando una línea convectiva muy activa provocó **inundaciones urbanas y daños materiales**.

El **calor extremo** fue uno de los fenómenos más destacados: entre el **6 y el 17 de agosto** se produjo un periodo muy caluroso con **tres pulsaciones de calor**, dos de ellas intensas, superándose los **40 °C** en amplias zonas y alcanzándose **umbrales de riesgo muy elevados**, sobre todo en el interior de la vertiente cantábrica.

3.3 ACUERDO SOBRE METEOROLOGÍA ADOPTADO EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS

La Comisión Mixta de Transferencias formalizó el 30 de mayo el Acuerdo sobre competencias y cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco en meteorología y climatología. El acuerdo, en vigor desde el 31 de mayo, delimita las competencias en esta materia, que pasan a ser gestionadas por el Departamento de Seguridad, reforzando además la colaboración entre la agencia vasca y la estatal.

La nueva competencia otorga a Euskalmet una mayor proyección internacional, al permitirle acceso en tiempo real a los datos de las infraestructuras meteorológicas estatales y a los avisos y datos nacionales e internacionales. También posibilita la participación de representantes vascos en grupos de trabajo, comités de expertos, foros y proyectos internacionales como la OMM, el Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo o el GEO. Con ello, Euskadi gana voz propia y mayor presencia en instituciones europeas e internacionales.

3.4 INICIATIVAS, ACTUACIONES Y CONVENIOS

El 23 de marzo, Euskalmet se sumó al Día Meteorológico Mundial adoptando el lema de la OMM: *“Juntos, reduzcamos la brecha en los sistemas de alerta temprana”*. La OMM destacó la importancia de estos avisos para la prevención y gestión de emergencias por fenómenos adversos. En Euskadi, meteorología y emergencias comparten Dirección en el Departamento de Seguridad, por lo que el sistema de avisos se basa en la predicción de impactos y no en umbrales observados.

Para la ocasión, Euskalmet elaboró un vídeo divulgativo sobre el sistema vasco de alertas y el servicio Avisos a la carta.

En junio de 2025, el Gobierno Vasco presentó el primer informe “Estado del Clima en Euskadi”, elaborado por IHOBE y Euskalmet, que analiza la evolución climática entre 1970 y 2023. La presentación, el 19 de junio en la Terminal de Cruceros de Getxo, contó con Josu Bilbao Begoña y Joana Egiluz Ibarguen. Se expusieron conclusiones sobre tendencias de temperatura, eventos extremos y subida del nivel del mar, así como los retos de adaptación y mitigación y la relevancia de los sistemas de observación climática.

Durante 2025, la DAEM y Euskalmet participaron activamente en la Mesa KAIA, espacio interdepartamental para





impulsar proyectos demostradores de adaptación al cambio climático, coordinado por la Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático e integrado por organismos públicos vascos.

También se avanzó en la coordinación entre la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología y URA, trabajando en la red hidrometeorológica (nuevos sensores y comunicaciones), umbrales de protección civil en estaciones de aforo, protocolos ante inundaciones

y la voz conjunta entre protección civil y la administración hidráulica.

En 2025, la DAEM realizó un estudio de opinión sobre Euskalmet mediante encuesta telefónica. Más del 90% de la población conoce el sistema de avisos, alertas y alarmas; casi el 90% se siente seguro con los servicios meteorológicos; un 62% identifica correctamente el nombre de la agencia vasca que en Euskadi se dedica a hacer los pronósticos y los avisos meteorológicos; y las predicciones de Euskalmet reciben una valoración de 7,64/10 en fiabilidad y acierto.

3.5 DIVULGACIÓN

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM) gestiona dos cuentas en X: @112_SOSDeiak y @Euskalmet. En 2025, @Euskalmet superó los 5.300 tuits, alcanzó 119.868 seguidores y registró 11.645.436 visitas a su web.

Euskalmet realizó más de 11.500 intervenciones en radio, ofreciendo información meteorológica durante todo el año para numerosas emisoras de la CAE, entre ellas Radio Euskadi, Euskadi Irratia, Gaztea, Radio Vitoria, Bizkaia Irratia, Onda Vasca, Radio Rioja Alavesa, Radio Nerviñ, Radio Gorbea, COPE, SER, Cadena Dial, Onda Cero Bizkaia y San Sebastián, Arrasate Irratia, Oñati Irratia y Uribe FM.

También se llevaron a cabo intervenciones especiales en radio, televisión y prensa ante fenómenos noticiables y episodios de meteorología adversa. En el ámbito divulgativo, se mantuvo la colaboración semanal del Director de Estrategia y Coordinación de Euskalmet en el programa *Distrito Euskadi* de Radio Euskadi, dentro del espacio meteoclimático “Distrito Clima”.

3.6 PROYECTOS EUROPEOS

En 2025, Euskalmet mantuvo su participación en diversos **proyectos europeos y transnacionales**, aportando experiencia en meteorología, climatología y servicios meteoclimáticos para apoyar políticas de **adaptación al cambio climático**, gestión sostenible de recursos y reducción de riesgos. Entre ellos destacan **UrbanKlima2050 (LIFE IP)**, **Regions4Climate (Horizon Europe)**, **USE4FOREST (Interreg Sudoe)**, **ERIGATION Sudoe (Interreg Sudoe)** y **METEOGARBI** (Grupo Operativo del Programa de Desarrollo Rural).

3.7. CONTRIBUCIÓN A LA I+D+I VASCA

En 2025, Euskalmet continuó su actividad de I+D+i en meteorología, clima y riesgos naturales, avanzando en la caracterización de precipitaciones, incendios forestales, predicciones con inteligencia artificial, monitorización climática mediante la red AWS y la generación de series históricas. También desarrolló sistemas de alerta costera y herramientas de monitoreo en tiempo real de riesgos marítimocosteros. Como resultado, se presentaron 10 trabajos en congresos internacionales y se publicó un artículo científico en *Advances in Science Research*, reforzando la aportación de Euskalmet a la investigación aplicada y la innovación tecnológica en el País Vasco.

4. COMISIONES

- El 23 de julio se celebró una **sesión extraordinaria de la Comisión de Protección Civil de Euskadi**, donde se informó favorablemente la propuesta del Plan Foral de Actuaciones ante incendios forestales de Araba (ARBASO) y la propuesta de modificación de la orden de acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección; asimismo se homologaron los planes de emergencia municipal de Durango, Ermua, Mungía, Usurbil y Vitoria-Gasteiz.

- **El Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil de Euskadi** se reunió el 3 de diciembre de 2025 presidido por el Director de Atención de Emergencias y Meteorología, Joseba Zorrilla y el Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, Jon Gurutz Gómez Goikolea para tratar temas clave como la del fortalecimiento de la formación mediante la Academia Vasca de Policía y Emergencias. Se destacó la entrega de equipamiento técnico y la compra de material necesario para las agrupaciones locales. Además, se informó sobre la elaboración de un nuevo Decreto sobre el voluntariado. Las organizaciones presentaron propuestas para mejorar la formación, equipamiento y campañas de sensibilización. Finalmente, se anunció la entrega de diplomas de reconocimiento a 42 voluntarios y la próxima evaluación para medallas al mérito en emergencias

- **La comisión interinstitucional para los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento se reunió el día 11 de diciembre del 2025 en el salón de actos de la DAEM en Bilbao**, donde el técnico de intervención que lidero la actuación de SVAE en el episodio de incendios de agosto de 2025 en Castilla y León, expuso la cronología, desarrollo de la actividad, reflexiones y lecciones aprendidas.

Otro de los técnicos de intervención trato la información sobre la ejecución del contrato de arrendamiento del helicóptero para la extinción de incendios forestales. Bases operativas, uso del helicóptero en el primer año de contrato, movilizaciones y tipologías del servicio, por último se comento el estado económico del contrato.

Se presenta la codificación de incidentes y Parte Unificado desarrollado por el grupo de trabajo creado para tal fin, acordando su implantación en el primer semestre de 2026.

Se informa la participación por parte de un técnico de intervención en el 5º Intercambio de expertos en incendios forestales, se comparten conclusiones de dicho intercambio, resaltando la necesidad de avanzar hacia un mensaje único en la gestión de la información durante las emergencias.

Por último se expuso el cambio de sistema cabeza-cola como consecuencia de la eliminación de tecnología analógica así como la implantación de nuevos procedimientos operativos.

- Y el día 16 de diciembre de 2025 en el **Pleno de la Comisión de Protección Civil de Euskadi** se dio cuenta de las 2 reuniones del voluntariado y de SPEIS. Se presentaron los informes de ordenación del territorio y evaluación ambiental elaborados en 2025. Se expuso el nuevo procedimiento de activación del LABI ante emergencias de ciberseguridad. También se abordó la actualización de las directrices básicas de protección civil, la acreditación de técnicos competentes y la revisión del procedimiento ante fenómenos meteorológicos adversos.

TRÁFICO

1. COMPORTAMIENTO DE LA MOVILIDAD
2. BALANCE DE LA SINIESTRALIDAD EN 2025
3. ACCIONES 2025
4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



1. COMPORTAMIENTO DE LA MOVILIDAD

En términos de movilidad y con carácter general, durante el 2025, se han superado las cifras registradas durante el 2024. Cabe subrayar, sin embargo, un comportamiento diferenciado en los flujos de tráfico registrados en los accesos a las capitales vascas frente a los flujos de largo recorrido y el flujo transfronterizo. En los flujos de acceso a las capitales, durante el 2025, se ha registrado un incremento casi el 4% con respecto a los registrados en el 2024.

En lo que respecta a los tránsitos de largo recorrido y al trasfronterizo durante el 2025, se han registrado unos incrementos medios del 3% y del 2%, respectivamente, en comparación con los registrados en el 2024. Se trata de crecimientos moderados que se alejan de los registrados en los últimos años y que rondaban el 6%.

2. BALANCE DE LA SINIESTRALIDAD EN 2025

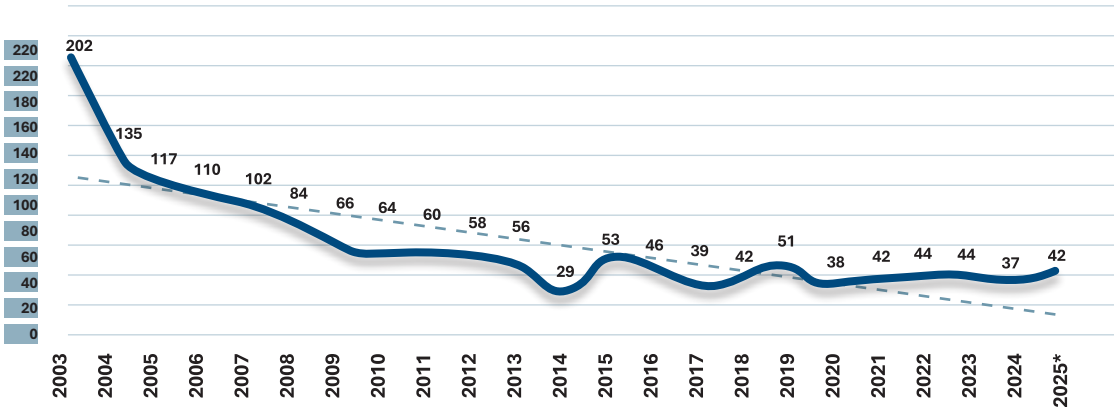
ACCIDENTES DE TRÁFICO 2025				
	2022	2023	2024	2025*
TOTAL DE ACCIDENTES	7.642	7.942	7.724	7.914
Accidentes con víctimas	2.391	2.591	2.496	2.508
Accidentes sin víctimas	5.251	5.351	5.228	5.406
VEHÍCULOS IMPLICADOS	13.910	14.096	13.670	14.252
PERSONAS IMPLICADAS**	14.640	15.424	15.038	15.811
Fallecidas	34	38	32	35
Heridas graves	291	320	327	340
/ Heridas leves	2.968	3.301	3.138	3.168

*Datos provisionales a 11/02/2026 **Se incluyen personas ilesas

Personas fallecidas

En 2025 se han producido en las calles y carreteras de Euskadi 40 accidentes de tráfico mortales (33 registrados por la Ertzaintza y 7 por las Policías Locales), con el resultado de 42 personas fallecidas en el acto o antes de transcurridas las primeras 24 horas. En total, ha habido 5 accidentes mortales y 5 víctimas mortales más que en 2024.

FALLECIDOS EN CALLES Y CARRETERA POR AÑO, SEGÚN EL TERRITORIO HISTÓRICO



*Datos provisionales a 11/02/2026

Por territorios, respecto al pasado año, la mortalidad sube un 89% en Álava, se mantiene en Bizkaia, mientras que cae un 11% en Gipuzkoa. Así, en 2025 han perdido la vida en accidente de tráfico: 17 personas en Álava (8 más que en 2024), 8 personas en Bizkaia (1 menos que en 2024) y 17 personas en Gipuzkoa (2 menos que en 2024).

Tipología de la accidentalidad

El 74% de las personas fallecidas son conductoras, el 14% son ocupantes de vehículos de más de dos ruedas, y el 12% restante son viandantes (una de ellas atropellada por una motocicleta).

De todas las personas fallecidas, el 79% son varones y el 21% restante, mujeres.

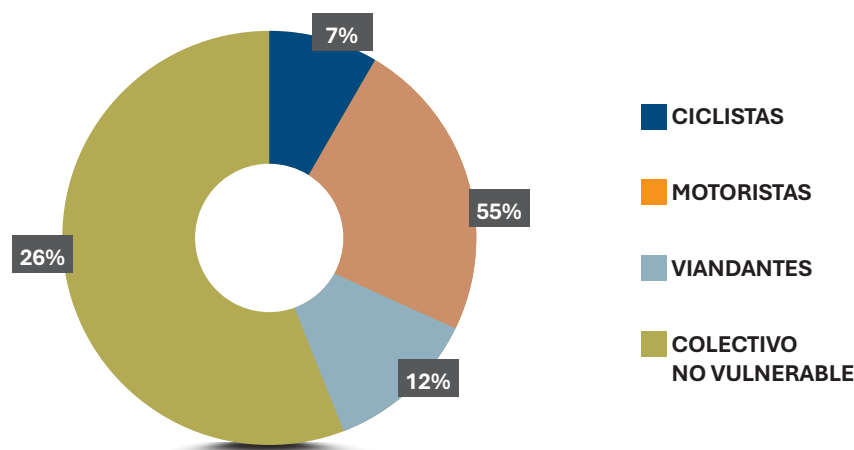
Porcentajes por edad de las personas fallecidas

De las personas conductoras fallecidas, el 52% tiene entre 45 y 64 años; el 23% entre 25 y 44 años; el 19% tiene menos de 25 años y el 6% restante tiene más de 64 años.

De las personas ocupantes fallecidas, el 67% entre 14 y 24 años; el 16,5% entre 45 y 64 años; y el otro 16,5% tiene menos de 14 años.

Entre las personas viandantes, todos los fallecidos tenían más de 60 años, representando el colectivo mayor de 64 años el 80% de viandantes fallecidos.

PERSONAS FALLECIDAS EN 2025



Colectivos vulnerables

El 45% del total de personas fallecidas en accidente de tráfico pertenecía a un colectivo vulnerable. El 58% de ellas eran motoristas, el 16% ciclistas y el 26% restante viandantes.

3. ACCIONES 2025

3.1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN VIAL

Programa **‘Gerta dakizuke / Te puede pasar’**

- N.º de sesiones: 184
- N.º de participantes: 6.515

Programa **‘Don’t be dummy! Zuk ez duzu ordezkorik / Para ti no hay repuesto(s)’**

- N.º de sesiones: 33
- N.º de participantes: 6.699

Programa de teatro fórum **‘Norabide guztiak / Cambio de sentido’**

- N.º de sesiones: 19
- N.º de participantes: 474

Programa de teatro fórum **‘Atzera bueltarik ez / Sin vuelta atrás’** para el alumnado de EPA

- N.º de sesiones: 10
- N.º de participantes: 213

Cursos de **‘Prevención de riesgos viales en el aula’**

- N.º de cursos: 2
- N.º de participantes: 37

Curso dirigido a ertzainas que participan en el programa de **‘Prevención desde la comunicación’**

- N.º de cursos: 1
- N.º de participantes: 13

Curso de nivel 1 dirigido a policías locales

- N.º de cursos: 1
- N.º de participantes: 17

Curso de perfeccionamiento dirigido a policías locales

- N.º de cursos: 1
- N.º de participantes: 10

Programa formativo de conducción segura de motocicletas MOTOformakzioa

En pista:

- N.º de cursos: 4
- N.º de participantes: 183

En carretera:

- N.º de cursos: 6
- N.º de participantes: 191

Programa de sensibilización para personas mayores

- N.º de acciones: 20
- N.º de participantes: 5.996

Programa de sensibilización en el entorno penitenciario

- N.º de acciones: 1
- N.º de participantes: 16

Colaboración con la marcha cicloturista internacional Bilbao-Bilbao

- Envío de tres mailings con mensajes de seguridad a 40.000 personas
- Presencia de la Directora de Tráfico en el inicio de la marcha, el 23 de marzo del 2025

Seguridad vial en el ámbito laboral

- N.º de cursos: 5
- N.º de participantes: 69

Diseño y publicación de la agenda escolar 2025-2026 con contenidos de movilidad segura

- N.º de ejemplares: 72.000

Gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos y del permiso de conducir

- N.º de cursos realizados: 420
- N.º de personas que han realizado cursos: 4.709

Auditorías a centros y cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos y del permiso de conducir

- N.º de auditorías realizadas a centros: 31
- N.º de auditorías realizadas a cursos: 146

3.2. ENCUENTROS DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

VII ASAMBLEA GENERAL DE AESVI**13 de febrero, Barcelona**

La Directora de Tráfico asistió en la VII Asamblea General de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, celebrada en Barcelona, donde se aprobaron las principales líneas de trabajo que seguirá la Alianza sobre los pilares de la investigación, la formación y la divulgación.

CONGRESO ESPAÑOL ITS**18-19 de febrero, Madrid**

En la sesión de apertura institucional participó la Directora de Tráfico, Estibaliz Olabarri. El objetivo del congreso fue servir de foro nacional de referencia para el análisis, debate y puesta en marcha de avances, experiencias y estrategias en el ámbito de la movilidad y el transporte inteligente.

JORNADA: “MUJER E ITS”**11 de marzo, Madrid**

La Directora de Tráfico participó en la inauguración de la Jornada Mujer e ITS, organizada por la DGT, que reunió a un grupo de mujeres profesionales para hablar de las aplicaciones que los sistemas inteligentes están teniendo en la movilidad, en el tráfico y en la seguridad vial.

JORNADA: “HACIA UNA NUEVA ESTRATEGIA EN MATERIA DE ALCOHOL Y SEGURIDAD VIAL”**10 de abril, Madrid**

Organizada por la DGT, esta jornada abordó las nuevas medidas preventivas adoptadas en España en materia de alcohol y conducción y analizó las políticas europeas y el impacto de las diferentes alternativas desde el punto de vista de la siniestralidad.

JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN VIAL 2025**23-24 de abril, Alicante**

Estas jornadas, organizadas conjuntamente por la Asociación Técnica de Carreteras (ATC) y la Asociación Española de la Carretera (AEC), se celebraron bajo el lema “Seguridad Vial 360º. El reto global de las carreteras del futuro”.

CONGRESO ITS EUROPA**19-21 de mayo, Sevilla**

El XVI Congreso Europeo de ITS sobre movilidad limpia, resiliente y conectada, organizada por ERTICO-ITS Europe, contó con la participación de expertos que participaron en debates y sesiones técnicas y mostraron las innovaciones para el futuro de la movilidad sostenible y conectada.

ASAMBLEA GENERAL UNIPORT**24 de junio, Getxo**

La Dirección de Tráfico participó en la Asamblea General de Uniport donde se analizaron los cuatro retos de la logística multimodal: conectividad marítima y terrestre, Innovación, posición en el mercado y representación del propio sector.

33ª SEMANA DE LA CARRETERA**10-11 de septiembre, Madrid**

La Directora de Tráfico, Estibaliz Olabarri, participó en la mesa redonda “Décadas trabajando por la seguridad: expectativas y experiencias de éxito” de la 33ª Semana de la Carretera, organizada por la AEC bajo el lema “Kilómetros de emociones”.

JORNADA: “FURGONETAS: LA ASIGNATURA PENDIENTE DE LA SEGURIDAD VIAL”**12 de septiembre, Madrid**

La DGT organizó una jornada monográfica sobre furgonetas, con el objetivo de abrir un debate para avanzar en la elaboración de un plan específico para mejorar la seguridad vial de este colectivo.

XXXV ANIVERSARIO DE AESLEME**17-18 de octubre, Madrid**

La Dirección de Tráfico acudió a los actos de celebración del 35º aniversario de la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal, AESLEME, una entidad comprometida con la seguridad vial, la movilidad responsable y la prevención de víctimas de tráfico y lesiones discapacitantes.

DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO**16 de noviembre, Bilbao**

La Directora de Tráfico, Estibaliz Olabarri, participó en el acto en memoria de las víctimas de accidentes de tráfico, organizado por la asociación Stop Violencia Vial Euskadi, con motivo del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico.

54ª CONVENCION DE AUTOESCUELAS**21-23 de noviembre, Granada**

Este evento anual reunió a más de 400 profesionales del sector y sirvió como punto de encuentro para compartir experiencias, analizar retos comunes y reforzar la colaboración entre las autoescuelas y las instituciones públicas.

JORNADA ASETRABI**27 de noviembre, Bilbao**

La Directora de Tráfico intervino en la jornada sobre seguridad vial y responsabilidad colectiva organizada por Asetrabi. Estibaliz Olabarri participó en la mesa redonda “Movilidad segura y sostenible: políticas públicas, estrategias, formación y sensibilización”.

XXIII ENCuentro Ciudadano**27 de noviembre, Bilbao**

La Directora de Tráfico clausuró el XXIII Encuentro Ciudadano organizado por el Real Automóvil Club Vasco Navarro (RACVN), que en esta edición se celebró en torno al tema “Movilidad inteligente: Innovación, Seguridad y futuro del Transporte”.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

Participación de la Dirección de Tráfico en el proyecto SCALE (Strengthening C-ITS Adoption and Lining-up across Europe) como colaboradores, cuyo objetivo principal es impulsar la implantación de Sistemas de Transporte Inteligente Cooperativo (C-ITS) en Europa.

3.3. JORNADAS Y ENCUENTROS

XII JORNADA DE TRÁFICO: “Nueva movilidad, viejos problemas”

- Lugar: Palacio Villa Suso (Vitoria-Gasteiz)
- Fecha: 5 de noviembre de 2025
- Participación: 8 ponentes
- Asistentes: 110 personas (93 presenciales y 17 vía streaming)

La XII edición de la Jornada de Tráfico de 2025 ha contado con testimonios de personas expertas en movilidad y en seguridad vial que han aportado su análisis y reflexión sobre el momento de transformación profunda que estamos viviendo en la forma en que nos desplazamos. La movilidad interurbana crece de forma constante y este aumento de la movilidad también conlleva nuevos desafíos y reafirmando la idea de que la seguridad vial sigue siendo una responsabilidad colectiva.



VI ENCUENTRO DE EMPRESAS DE LA RED INNOVABIDE

El 11 de diciembre de 2025 la Red Innovabide celebró su VI Encuentro entre empresas en el Archivo Histórico de Euskadi, en Bilbao. En este acto se hizo entrega del Reconocimiento Innovabide 2025 a la empresa Bridgestone, por su firme compromiso y sus buenas prácticas en la gestión de la Seguridad Vial, y por su implicación con la Red Innovabide. Asimismo, se entregó también sendas Menciones especiales a Lantegi Batuak y al colegio Urkide Ikastetxea.

3.4.-Información y publicidad

Web – www.trafikoa.euskadi.eus

Personas usuarias:	213.681
Sesiones:	400.767
Vistas:	746.514

X – @trafikoaiejv

Personas seguidoras:	34.795
Publicaciones:	130.319
(Acumulado a 31 de diciembre del 2025)	

Youtube – TrafikoaEJGV

Visualizaciones:	68.600
Videos subidos:	41
Personas suscriptoras:	49

011

23.420 consultas atendidas
36.694 llamadas en Coordinación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A lo largo de 2025, la Dirección de Tráfico ha ofrecido 6 ruedas de prensa, ha emitido 55 notas de prensa y ha tramitado un total de 67 peticiones de medios de comunicación.

- Ruedas de prensa: 6
- Notas de prensa: 55
- Peticiones de medios de comunicación: 67

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

En 2025 se ha realizado la campaña ‘Visión Zero. Ninguna muerte es asumible’, difundida en verano: del 27 de junio al 31 de agosto.

3.5. PUBLICACIONES

ANUARIO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

Se ha publicado el Anuario Estadístico de Accidentes de Tráfico de 2024, que es una herramienta que permite conocer los datos relativos a los factores que inciden en los accidentes de tráfico, ayuda a delimitar la magnitud del problema de la accidentalidad y posibilita el análisis de las circunstancias en que se producen los accidentes de tráfico con víctimas. Se trata de un instrumento eficaz, fiable e imprescindible para la toma de decisiones dirigidas a reducir el número de accidentes de tráfico y la gravedad de los mismos.

3.6. INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

ESTUDIOS DE TRÁFICO

Se han analizado o realizado 11 estudios o informes de seguridad vial: Arkaute N-104, Armiñón AP-1, Atauri A-132, Berriatua BI-633, El Campillar A-124, Leioa BI-637, Orio-Zarautz N-634, Gaintxurizketa GI-636, Puerto de Azaceta A-132, Zalla BI-3651, Zarautz - Zumaia N-634.

TRANSPORTES ESPECIALES

Se está desarrollando una herramienta que permitirá calcular las rutas posibles de los transportes especiales -en función de sus dimensiones y pesos-, el control y seguimiento de los recorridos efectivos por las rutas autorizadas y la explotación de toda la información generada para una mejor toma de decisiones en la política de gestión de dichos transportes.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Se han mejorado las prestaciones de la aplicación GeoTraffic que monitoriza el estado del tráfico y realiza informes históricos a partir de datos GPS.

HERRAMIENTA DE CÁLCULO DE INTENSIDADES

Se han mejorado las prestaciones de la herramienta para el cálculo de intensidades desarrollada en años anteriores mediante la mejora de las curvas-patrón, la ampliación de la base de datos histórica que se utiliza para el cálculo y la presentación de resultados, además de modificar funcionalidades de registro de datos históricos de accidentalidad.

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL

Se han mejorado las prestaciones la herramienta denominada Road Safety que facilita el análisis de las causas y factores concurrentes en los accidentes, especialmente la velocidad, para la elaboración de estudios de seguridad vial de mayor calidad.

HERRAMIENTA DE GEMELO DIGITAL

Se ha puesto en marcha el desarrollo de un modelo de transporte integral de la CAPV con la colaboración de la Dirección de Tráfico y la Dirección de Planificación del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte del Gobierno Vasco. Este proyecto persigue, por un lado, la construcción de una plataforma que permita disponer de un gemelo digital del tráfico y transporte en el País Vasco y, por otro lado, la modelización offline del tráfico y transporte que sirva de la ayuda en la toma de decisiones.

HERRAMIENTA DE BALIZA V16

En 2025, La Dirección de Tráfico ha llevado a cabo la implantación y utilización del aplicativo Baliza V16, una herramienta orientada a la mejora de la gestión de incidencias en la red viaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Este aplicativo permite la recepción centralizada, en tiempo real, de todos los avisos emitidos por la activación de balizas V16, los cuales son gestionados desde el CGTE, donde se procede a su análisis, estudio y tratamiento operativo, determinando su anulación o validación como incidencia de tráfico, contribuyendo así a una respuesta más ágil, coordinada y segura ante situaciones de riesgo en las carreteras.

NUEVOS EQUIPAMIENTOS ITS

Se han instalado tres nuevas cabinas de radar en la carretera GI-3440 y GI-636 en Hondarribia. Además, se ha procedido a la renovación tecnológica del equipamiento del sistema de control de recorrido de vehículos pesados. Igualmente, se han instalado aforos en carretera sustituyendo los aforadores de lazo magnético por aforadores no intrusivos en el pavimento que utilizan tecnología radar y se han instalado cámaras de visión artificial para la lectura de matrículas.

PREVENCIÓN

Ugaldebieta, 15 de noviembre

Se ha realizado la formación anual de homologación para los operarios de las subcontratas de mantenimiento ITS referente al procedimiento de señalización móvil de obras, con objeto de concienciar y capacitar medidas seguras mediante la transmisión de conocimientos que sirvan para gestionar situaciones de riesgo.

3.7. GESTIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO

Campañas de vigilancia y control de tráfico

El 14 de febrero se presentó el Calendario de Campañas de Vigilancia y Control de Tráfico que la Ertzaintza, en coordinación con las Policías Locales, llevó a cabo en 2025. En total se planificaron 32 campañas centradas en prevenir los principales comportamientos de riesgo que provocan accidentes graves en Euskadi. En comparación con el año anterior, en 2025 se realizó una campaña más de control y vigilancia del colectivo motorista (fueron 5) y se mantuvo el número de campañas de alcohol y drogas (6), velocidad (6) y distracciones (5). El resto de las campañas realizadas fueron de transporte escolar, condiciones técnicas, autobuses y camiones, y control del uso del cinturón.



Plan de vialidad invernal

En 2025 el Plan de Vialidad Invernal se activó en 5 ocasiones en su Fase de Seguimiento e Información (cota de nieve por debajo de los 1.000 metros con precipitaciones importantes). De ellas, en 2 ocasiones se procedió a pasar a la Fase Operativa, por descenso de la cota de nieve por debajo de los 700 metros, acompañado de precipitaciones intensas.

Se movilizaron máquinas quitanieves de las Diputaciones Forales/Autopistas (215), grúas pesadas de la Dirección de Tráfico (7) y los Puestos de Coordinación Vial (patrullas compuestas por un/una agente de la Ertzaintza y un/una técnico de Conservación de Carreteras, con la misión de evaluar de forma conjunta el estado de la red viaria en los tres Territorios Históricos).

Operaciones especiales de tráfico

Durante la Operación Salida del verano, se llevaron a cabo las operativas habituales de señalización para garantizar la fluidez del tráfico internacional en el último fin de semana de julio (25-27 de julio) y en el primero de agosto (1-3 de agosto), en los enlaces AP-1/N-622 (en Etxebarri-Ibiña) y N-622/A-1 (en Vitoria-Gasteiz), sentido Burgos-Madrid. Previamente, a principios de junio y de forma provisional, se instalaron carteles informativos de la ruta de tránsito internacional AP-8/AP-1/N-622/A-1 con destino Portugal/Marruecos en varios puntos estratégicos de la red viaria principal, así como carteles informativos de las áreas de repostaje más próximas a la ruta.

Por otra parte, durante la Operación Retorno estival, se realizaron operativos de señalización en el nudo de Armiñón del 21 al 24 de agosto y del 28 al 31 de agosto (enlace de la A-1 con la salida de la antigua AP-1, sentido Vitoria-Gasteiz). Este mismo operativo también fue ejecutado el Lunes de Pascua (21 de abril), con ocasión de la Operación Retorno de Semana Santa.

Servicio de grúas ligeras de rescate

En diciembre de 2025 se implantó el servicio de grúas ligeras de rescate en Gipuzkoa. Este servicio, de carácter preventivo, contempla la presencia de tres grúas en ubicaciones estratégicas de la red viaria principal que circunda Donostialdea (GI-636, GI-20, GI-41, GI-11 y parte de N-1 y A-15) en las horas de mayor densidad de tráfico, mañana y tarde, de lunes a viernes. El objetivo del servicio es disminuir las retenciones que se puedan generar y reducir el riesgo de nuevos accidentes por la presencia de obstáculos en la vía. Se trata de un Servicio similar al existente en Bizkaia.

4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. EXPEDIENTES SANCIONADORES Y AUTORIZACIONES

- Expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de tráfico finalizados: 271.270
- Expedientes sancionadores por infracciones de velocidad de vehículos con matrícula extranjera sin parada finalizados: 40.257
- Recursos resueltos en vía administrativa: 2.657
- Autorizaciones especiales para los vehículos que, por sus características técnicas o por la carga indivisible que transporten, superen las masas y dimensiones máximas reglamentariamente establecidas: 6.493
- Autorizaciones a vehículos de composición Euromodular (EMS): 408
- Expedientes de alta, baja y modificaciones de vehículos respecto a escuelas particulares de personas conductoras, personal y vehículos: 440
- Inspecciones de locales y de vehículos: 190
- Autorizaciones especiales de circulación en fechas restrictivas: 192
- Instrucciones de obras y otros eventos: 5.949

4.2. PRUEBAS DEPORTIVAS

La Dirección de Tráfico autoriza e informa sobre las carreras, concursos, certámenes y pruebas deportivas en general, que discurran total o parcialmente por vías interurbanas de la CAE.

- Autorizaciones concedidas por la Dirección de Tráfico: 267
- Expedientes tramitados por la Dirección de Tráfico y a autorizar por la DGT: 29



Recursos movilizados en las pruebas deportivas celebradas en la CAE (datos de acompañamiento de la Ertzaintza):

- Agentes: 2.321
- Coches: 813
- Motos: 1.173

4.3. COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL

- Reunión del Pleno y del Comité Permanente (06/03/2025).
- Sesión extraordinaria del Pleno (06/03/2025).

4.4. INSTRUCCIONES

- Instrucción 1/2025, Autorizaciones especiales para circular en fechas especialmente restrictivas.
- Instrucción 2/2025, Suspensión de términos e interrupción de plazos en los procedimientos administrativos en materia de tráfico y circulación de vehículos tras entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, sobre medidas urgentes ante los daños producidos por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre, en las poblaciones afectadas.
- Instrucción 3/2025, Autorización complementaria de circulación para tren turístico.
- Instrucción 4/2025, Campañas de vigilancia y control de tráfico durante el año 2025.
- Instrucción 5/2025, Criterios para otorgar las autorizaciones complementarias de circulación para vehículos en régimen de transporte especial y vehículos especiales de obras y servicios.
- Instrucción 6/2025, Altas en las escuelas particulares de conductores de vehículos que no constan a nombre del titular de la escuela.
- Instrucción 7/2025, El régimen de franquicias a aplicar en las escuelas particulares de conductores.
- Instrucción 8/2025, Modificación de la vigencia de la Autorización especial de circulación para conjuntos en configuración euro-modular recogidos en la Instrucción 8/2016 y versión consolidada.
- Instrucción 9/2025, Modificación del Reglamento General de Circulación, en materia de señalización de tráfico y con efectos desde el 1 de julio de 2025.
- Instrucción 10/2025, Permisos expedidos en Francia para conducir ciclomotores y ciudadanos franceses nacidos antes del 1 de enero de 1988.
- Instrucción 11/2025, Versión digital del Documento Nacional de Identidad.
- Instrucción 13/2025, Conjuntos en configuración euro-modular y condiciones de circulación.
- Instrucción 14/2025, Seguro obligatorio de responsabilidad civil para vehículos personales ligeros (VPL) y su entrada en vigor.

4.5. RESOLUCIONES

- Resolución de 30 de enero de 2025 de la Directora de Tráfico, por la que se autoriza la instalación y uso de dispositivos de captación y reproducción de imágenes complementarios de cinemómetros destinados al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Directora de Tráfico, por la que se autoriza la instalación y uso de dispositivos de captación y reproducción de imágenes complementarios de cinemómetros destinados al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Resolución de 10 de junio de 2025, de la Directora de Tráfico, por la que se autoriza la instalación y uso de dispositivos de captación de imágenes destinados al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Resolución de 15 de julio de 2025, de la Directora de Tráfico, por la que se autoriza la instalación y uso de cabinas de radar que albergarán dispositivos de captación de imágenes destinados al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2025, de la Directora de Tráfico, por la que se autoriza la instalación y uso de cabinas de radar que albergarán dispositivos de captación de imágenes destinados al control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en la red viaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.6. ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS SANCIONADORAS

Asunción de competencias sancionadoras en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial por las infracciones cometidas en las vías urbanas de los municipios de:

- Valle de Arana (31/03/2025)
- Arrieta (29/07/2025)
- Gatika (19/12/2025)

JUEGO Y ESPECTÁCULOS

- 1.- JUEGO
- 2.-ESPECTÁCULOS
- 3.-EXPEDIENTES SANCIONADORES
- 4.-ACTIVIDAD INSPECTORA
- 5.-INGRESOS POR TASAS

Una norma se ha publicado en materia de juego en 2025:

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2025, de la directora de Juego y Espectáculos, por la que se publica el modelo para la declaración responsable de la adaptación de los sistemas de interconexión establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden de 5 de diciembre de 2023, del Vice lehendakari primero y consejero de Seguridad, por la que se regulan los requisitos y características técnicas de las máquinas de juego, sus condiciones de interconexión y los sistemas necesarios para su control e inspección

Las infracciones cometidas por menores en materia de juego pasan de 4 en el año 2024 a 8 en el año 2025, aun siendo un dato muy pequeño, el objetivo es conseguir el 0 absoluto.

En 2025 se ha seguido con el programa de ayudas a entidades del tercer sector para realizar actuaciones de prevención universal, destinadas a la ciudadanía en su conjunto, destinadas a evitar el juego sin control y los efectos perjudiciales de éste.

El importe destinado a las subvenciones ha sido de 100.000 euros, y diez entidades han sido las beneficiarias.

En los espectáculos y actividades autorizados por la D.J.E, se ha producido un pequeño descenso en los espectáculos taurinos.

Por acceso y/o juego de menores según Ley 10/2015, en materia de espectáculos en el año 2024 fueron 2 y en el año 2025, 3.

En cuanto a las personas inscritas en el registro de personal de admisión a 31/12/2025, 1.734 son mujeres y 1.714 hombres.

Por parte de la UJE se ha mantenido una vigilancia constante en aquellos locales cuyo control corresponde a esta Dirección de Juego y Espectáculos.

Las discotecas, cines, teatros y museos, los polideportivos, frontones y locales de apuestas y de juego, los espectáculos taurinos tradicionales, las diferentes competiciones deportivas (fútbol profesional masculino, fútbol femenino, baloncesto ACB, baloncesto Euro liga, baloncesto femenino y balonmano, tanto masculino como femenino, han sido objeto de la actividad inspectora de la UJE de manera habitual en los casos de celebración de estos.

1.JUEGO

En la presente memoria, se ofrecen los datos más significativos referidos a la actividad de la Dirección de Juego y Espectáculos durante el ejercicio 2025. Existen otras actividades relacionadas con el juego, las cuales no se han reflejado en el presente documento, que se desarrollan en ámbitos locales, y ocasionalmente, que tiene carácter minoritario, tales como el deporte rural, las apuestas en frontones, etc. cuyo montante económico es muy limitado.

Las fuentes utilizadas para la elaboración de los datos y estadísticas son las propias de la Dirección de Juego y Espectáculos (Servicio de Sistemas y Gestión, Servicio de Asesoría Jurídica, Oficinas Territoriales, así como la Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza).

ACTIVIDADES DE JUEGO CUYO CONTROL CORRESPONDE A LA D.J.E.				
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Empresas operadoras				
máquinas "B"	34	98	57	194 (5 fuera de la CAE)
máquinas "C"	0	1	1	2
máq. de apuestas	0	2	1	3
salones de juego	8	44	18	71 (1 fuera de la CAE)
bingo	3	8	3	14
Permisos máquinas de juego				
Permisos "BH" Hostelería	791	4.610	2.075	7.476
Permisos "BS" Salones	132	1.899	621	2.652
Permisos "BG" Bingo	29	52	10	91
Permisos "C" Casino	0	21	28	49
Permisos "P" Apuestas	429	1.097	626	2.152
Permisos de apuestas en Locales de apuestas y habilitados	107	376	197	680
Permisos de apuestas en Hostelería y otros	322	721	429	1.472
Bingos	3	7	4	14
Aforo	893	2.244	1.431	4.568
Salones de juego	32	110	65	207
Local de apuestas habilitado	6	10	3	19
Casinos	0	1	1	2
Aforo	0	664	620	1.284
Locales de apuestas	3	14	6	23
Apuestas hípicas (empresas)	0	0	1	1
Rifas	2	1	0	3
Combinaciones aleatorias	32	111	24	167

HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO

	2024	2025
Modelos de máquinas "AR"	14	12
Modelos de máquinas "B"	17	29
Modelos de máquinas "C"	0	0
Sistemas interconectados	2	0
Pruebas comerciales máquinas "B"	2	14
Prueba de prototipos	9	4
Máquinas de apuestas tipo "P"	0	3
Modificación no sustancial (CV)	20	9
Modificación sustancial (AC)	1	2
Otros elementos de juego	3	5
Total	68	78

LOCALES DE JUEGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

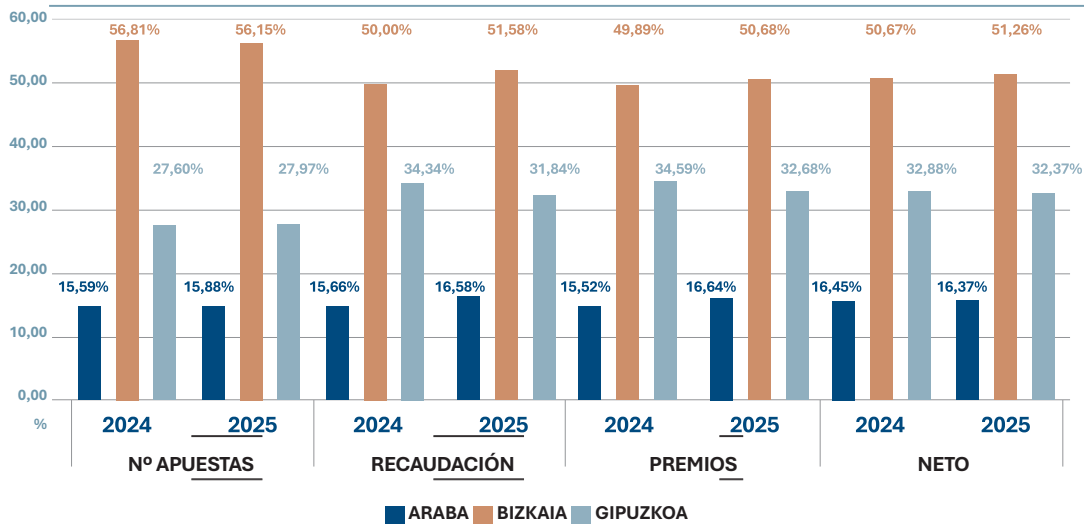
	Total 2024	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total 2025
Casinos	2		1	1	2
Bingos	14	3	7	4	14
Salones de juego	208	32	110	65	207
Salones no habilitados	188	26	100	62	188
Salones habilitados como local de apuestas	20	6	10	3	19
Locales de apuestas	23	3	14	6	23
Total, locales apuestas: locales apuestas + salones habilitados	43	9	24	9	42
Hipódromo	1			1	1
Total	248	38	132	77	247

DATOS TOTALES 2025 DE LAS APUESTAS

POR T.H. Y TIPO DE LOCAL / CANAL	PRECIO MEDIO APUESTA	Nº APUESTAS	RECAUDACIÓN	PREMIOS	NETO
ARABA					
Local de apuestas	11,80€	159.930	1.887.731,77 €	1.583.455,40 €	304.275,37 €
Salón Habilitados	8,92€	522.596	4.664.061,64 €	3.654.160,58 €	684.652,44 €
Corners	11,46€	1.063.994	12.190.434,79 €	10.514.310,89 €	2.001.373,84 €
Hostelería	10,05€	2.542.123	25.551.655,53 €	21.346.150,36 €	4.205.505,27 €
Canal online	16,21€	1.380.338	22.377.036,36 €	19.895.076,67 €	2.481.959,69 €
Araba Total	11,76€	5.668.981	66.670.920,09 €	56.993.153,90 €	9.677.766,61 €

DATOS TOTALES 2025 DE LAS APUESTAS					
PORT.T.H. Y TIPO DE LOCAL / CANAL	PRECIO MEDIO APUESTA	Nº APUESTAS	RECAUDACIÓN	PREMIOS	NETO
BIZKAIA					
Local de apuestas	8,08€	1.587.387	12.819.647,44 €	11.140.336,45 €	1.679.310,99 €
Salones habilitados	10,66€	707.220	7.536.313,59 €	6.304.127,91 €	1.231.920,14 €
Corners	9,35€	4.868.964	45.508.158,13 €	34.535.379,95 €	7.373.043,22 €
Hostelería	8,33€	7.252.706	60.431.923,08 €	49.804.346,80 €	10.627.575,28 €
Canal online	14,42€	5.627.745	81.173.209,13 €	71.780.069,36 €	9.393.139,77 €
Bizkaia Total	10,35€	20.044.022	207.469.251,37 €	173.564.260,47 €	30.304.989,40 €
GIPUZKOA					
Local de apuestas	12,90 €	445.158	5.740.566,45 €	4.861.359,15 €	879.207,30 €
salones habilitados	13,81€	231.397	3.194.666,89 €	2.705.161,90 €	489.504,99 €
Corners	10,59€	2.096.566	22.198.665,71 €	21.316.262,75 €	3.882.402,96 €
Hostelería	9,35€	4.046.248	37.847.290,90 €	31.402.519,09 €	6.444.771,81 €
Canal online	18,67€	3.164.849	59.075.361,53 €	51.633.625,39 €	7.441.936,14 €
Gipuzkoa Total	12,83€	9.984.218	128.056.551,48 €	111.918.928,28 €	19.137.823,20 €
TOTAL	11,27€	35.697.221	402.196.722,94 €	342.476.342,65 €	59.120.579,21 €

PORCENTAJES DE ACTIVIDAD POR TERRITORIO HISTÓRICO (COMPARATIVO 2024 - 2025)								
	Nº APUESTAS		RECAUDACIÓN		PREMIOS		NETO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Araba	15,59%	15,88%	15,66%	16,58%	15,52%	16,64%	16,45%	16,37%
Bizkaia	56,81%	56,15%	50,00%	51,58%	49,89%	50,68%	50,67%	51,26%
Gipuzkoa	27,60%	27,97%	34,34%	31,84%	34,59%	32,68%	32,88%	32,37%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



2. ESPECTÁCULOS

El objeto es la regulación de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas que se desarrollen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de las condiciones y requisitos que deben reunir los establecimientos públicos y espacios abiertos donde aquellos se celebren o realicen, sean sus titulares u organizadores entidades públicas o personas físicas o jurídicas privadas, tengan o no finalidad lucrativa, se realicen en instalaciones fijas, portátiles o desmontables, así como de modo habitual u ocasional.

Locales de espectáculos y actividades recreativas cuyo control corresponde al gobierno vasco (aforo >700 personas y plazas de toros)

	2024	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	2025 Total
Salas de fiestas, discotecas	8	2	4	2	8
Cines, teatros	25	3	14	8	25
Museos y Salas de exposiciones	15	5	7	5	17
Recinto ferial y/o de congresos	5	1	3	2	6
Campos de fútbol	57	8	40	9	57
Frontones	20	1	5	14	20
Complejos deportivos	17	3	2	11	16
Polideportivos	78	5	47	25	77
Otras instalaciones deportivas	1	1	0	1	2
Plazas de toros permanentes	8	1	2	3	6
Centro cívico o sociocultural	14	8	1	5	14
Hipódromo	1	0	0	1	1
Locales varios	2	0	0	2	2
TOTAL > 700	251	38	125	88	251

ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES AUTORIZADOS POR LA D.J.E.

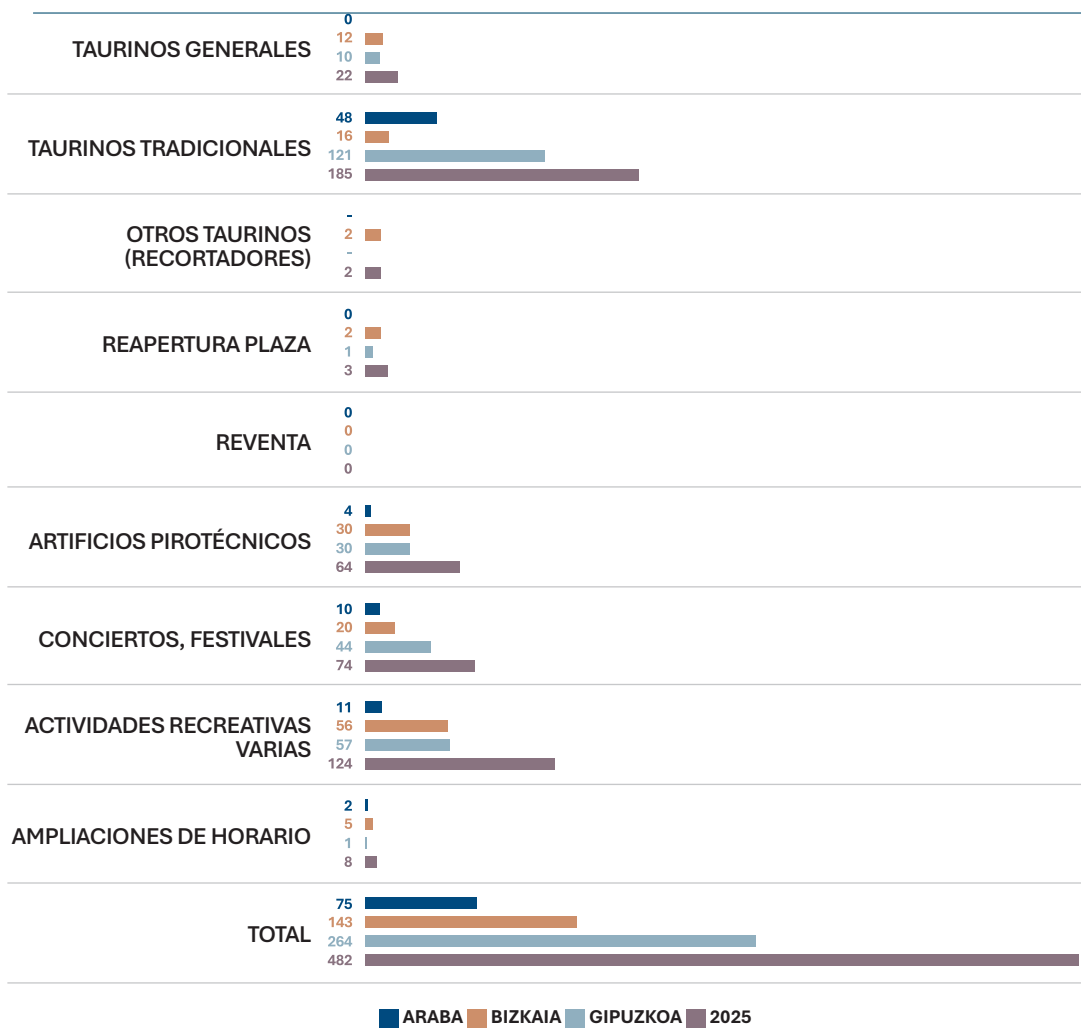
	2024	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	2025
Taurinos generales	26	0	12	10	22
Taurinos tradicionales	190	48	16	121	185
Otros taurinos (Recortadores)	1		2		2
Reapertura plaza	5	0	2	1	3
Reventa	0	0	0	0	0
Artificios pirotécnicos	66	4	30	30	64
Conciertos, Festivales	77	10	20	44	74
Actividades recreativas varias	123	11	56	57	124
Ampliaciones de horario	8	2	5	1	8
TOTAL	496	75	143	264	482

Actividad taurina

Requieren de autorización administrativa previa:

Los espectáculos y festejos taurinos, salvo en los casos en los que reglamentariamente se establezca la previa presentación de comunicación previa ante la misma.

COMPARATIVA TAURINOS GENERALES 2024 – 2025		
	2024	2025
Corridas	11	10
Corridas rejones	1	0
Corridas mixtas rejones	1	3
Novilladas sin picadores	7	3
Novilladas	1	1
Festivales	1	1
Becerradas	4	4
TOTAL	26	22



3. EXPEDIENTES SANCIONADORES Y RECURSOS TRAMITADOS

Se exponen en las siguientes tablas la totalidad de expedientes tramitados en el área de asesoría jurídica de la Dirección de Juego y Espectáculos, diferenciando los siguientes tipos:

- A) Expedientes sancionadores por infracciones a la Ley 4/1991, de 8 de noviembre, de Reguladora del Juego, a la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos y Actividades Recreativas y a la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte.
- B) Actuaciones previas.
- C) Resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en materias de la competencia de la Dirección de Juego y Espectáculos.
- D) Recursos contencioso-administrativos interpuestos frente a las Resoluciones de recursos de alzada.

EXPEDIENTES DE JUEGO

	2024	2025
Expedientes por hechos constitutivos de infracción	20	15
Juego ilegal	2	0
Permitir juego a menores	2	4
Presencia de menores	2	4
Acceso y/o juego de menores según Ley 10/2015	2	3
Incumplimiento horario de cierre	1	0
Irregularidades en máquinas	0	0
Combinación aleatoria	0	0
Incumplimiento de medidas de seguridad en locales de juego	0	0
Transmisión de acciones	0	0
Juego de Autoprohibidos	5	4
Control del juego	0	0
Falta de pago total o parcial de premios	0	0
Negativa Inspección/Obstrucción	4	0
Máquina B	1	0
Aportación datos falsos o documentos falsificados	2	0
Total de expedientes por tipo de infracción	20	15
Muy graves	7	3
Graves	8	4
Leves	5	8

EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS

EXPEDIENTES DE ESPECTÁCULOS

	2024	2025
Total, de expedientes por hechos constitutivos de infracción	352	232
Violencia en el deporte	306	202
Infracción del organizador	11	2
Infracción del espectador en recinto deportivo	162	111
Infracción del espectador en aledaños	133	89
Sobreseídos	0	0
Incumplimiento de horario	1	2
Reventa de entradas	3	0
Toros	0	0
Conciertos	0	0
Deporte	3	0
Fútbol	0	0
Sobreseídos	0	0
Medidas de seguridad	17	6
Irregularidades en las vías de evacuación	5	1
Incumplimientos múltiples de la normativa de seguridad	12	5
Sobreseídos	0	0
Taurinos	2	1
Generales	0	0
Tradicionales	2	1
Menores en taurinos	2	0
Aforo	0	0
Derecho de admisión	6	2
Espectáculo sin autorización	3	0
Fraude en los elementos constitutivos del espectáculo	2	1
Incumplimiento de condiciones que garantizan contemplar el espectáculo en su integridad	1	1
Suspender o alterar el contenido de los espectáculos públicos sin causa justificada	1	0
Sobreseídos	0	0
Fuegos artificiales	1	0
Menores	8	16
Servicios de Seguridad Privada	5	2

	2024	2025
Total de expedientes por tipo de infracción	352	232
Muy graves	14	3
Graves	78	128
Leves	260	101
Sobreseídos	2	0
Pendientes de resolución en 2024	139	182

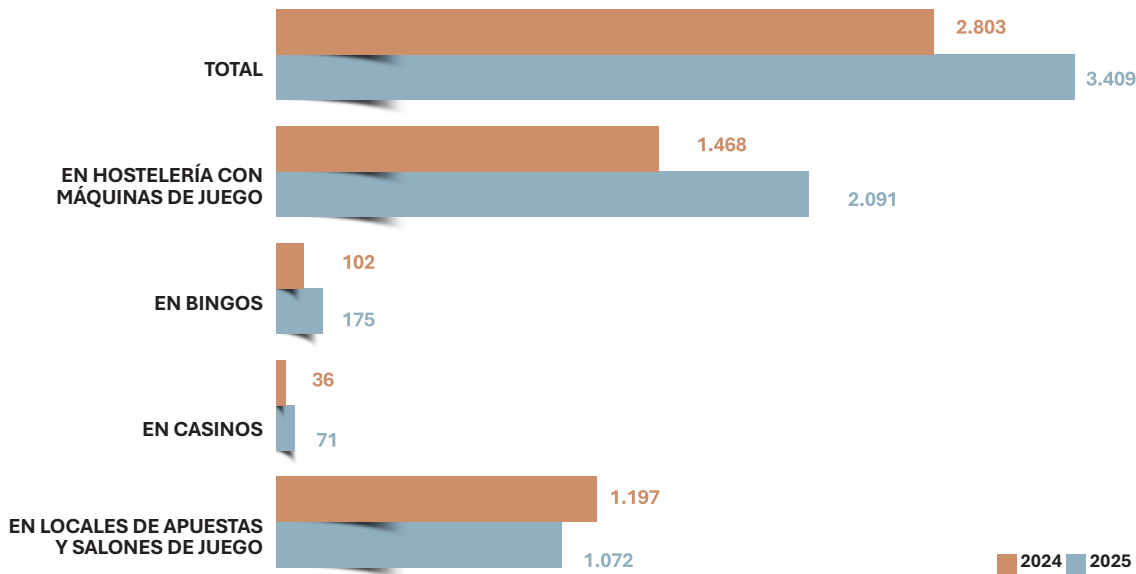
4. ACTIVIDAD INSPECTORA

Actividad inspectora en el área de juego (Unidad de juego y espectáculos de la Ertzaintza)

Vigilancia y control de la presencia de menores en locales de juego y de hostelería con máquinas de juego

Control de menores	2024	2025
En Locales de Apuestas y Salones de Juego	1.197	1.072
En Casinos	36	71
En Bingos	102	175
En Hostelería con máquinas de juego	1.468	2.091
TOTAL	2.803	3.409

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PRESENCIA DE MENORES EN LOCALES DE JUEGO Y DE HOSTELERÍA CON MÁQUINAS DE JUEGO

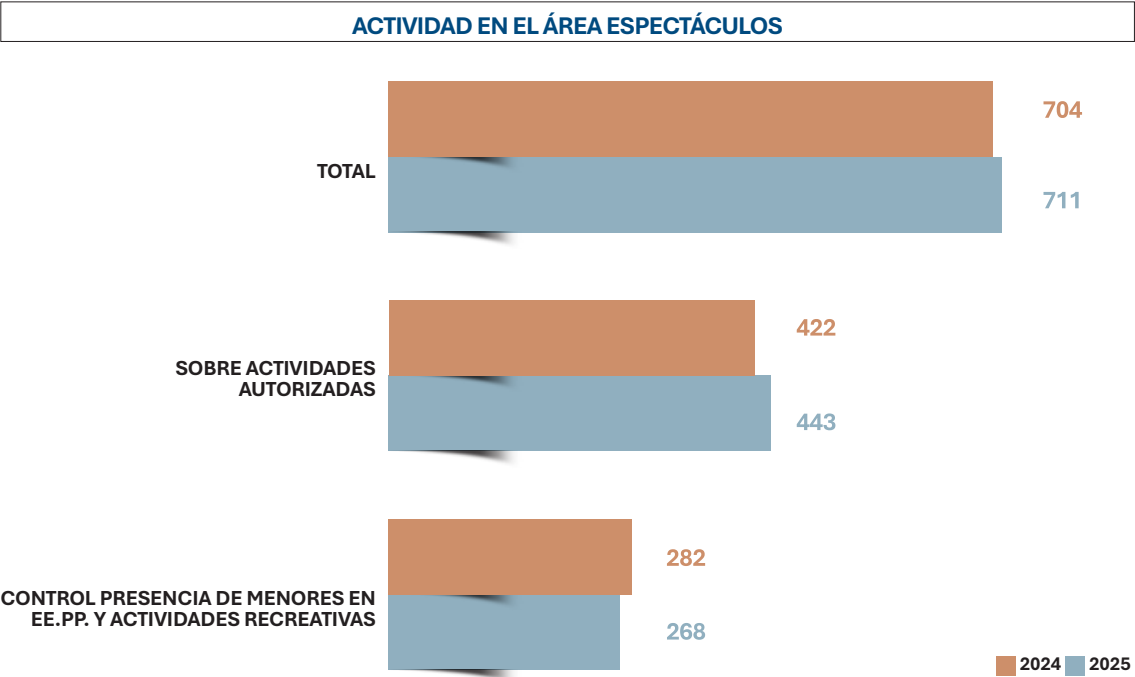


INSPECCIONES REALIZADAS POR TIPO DE LOCAL		
Inspecciones realizadas por tipo de local	2024	2025
Casinos	106	95
Bingos	247	302
Salones de Juego	867	600
Locales de apuestas	55	26
Máquinas hostelería	1.684	2.093
Vigilancia y control juego	407	549
Vigilancia y control juego con autorización específica	82	76
TOTAL	3.448	3.741

Inspecciones seguridad de locales de juego	2024	2025
Locales de juego	214	204

Actividad inspectora de la Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza

INSPECCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS		
Actividad en el área espectáculos	2024	2025
Control presencia de menores en EE.PP. y Actividades Recreativas	282	268
Sobre actividades autorizadas	422	443
TOTAL	704	711
Inspecciones seguridad	2024	2025
Locales de espectáculos y actividades recreativas	177	191



Actividad / Licencia de establecimiento

Vigilancia y Control de la actividad autorizada a los locales e instalaciones en materia de Espectáculos y Actividades Recreativas amparadas en su título habilitante.

Inspecciones actividad	2024	2025
R. Feriales, multiusos, museos y salas exposiciones	37	83
Cines y teatros	48	33
Salas conciertos, fiesta y discotecas	100	102
Deportivos	349	338
Plazas de toros	25	29
Otros sin necesidad de autorización	81	18
TOTAL	640	603

5. INGRESOS POR TASAS

INGRESOS POR TASAS EN MATERIA DE JUEGO		
Centro gestor	Importe 2024	Importe 2025
ARABA	15.310,18	14.643,90
BIZKAIA	136.578,03	140.114,63
GIPUZKOA	37.980,60	59.730,52
Otros (1)	18.563,28	34.658,67
TOTAL	208.432,09	249.147,72

(1) Empresas cuyo domicilio fiscal está fuera de la CAE

INGRESOS POR TASAS EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS		
Centro gestor	Importe 2024	Importe 2025
ARABA	4.132,48	5.208,73
BIZKAIA	12.762,71	12.605,01
GIPUZKOA	10.428,22	11.925,49
TOTAL	27.323,41	29.739,23

Expedientes de liquidación de la tasa por prestación de servicios especiales de la Ertzaintza

Liquidación de la tasa por prestación de servicios especiales de la Ertzaintza. Tasa en aplicación de lo previsto en la Disposición Final Segunda de la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas, por la que se modifica el Decreto Legislativo 1/2007, de 11 de septiembre, de aprobación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación de servicios por la Ertzaintza que benefician especialmente a personas o entidades determinadas o, aunque no les benefician, les afecten de modo particular, siempre que en este último caso la actividad de la Ertzaintza haya sido motivada por dichas personas o entidades, directa o indirectamente, en el supuesto de servicios extraordinarios de vigilancia y protección especial que, ante un riesgo actual y cierto para la seguridad de personas y bienes, deban desplegarse para garantizar el desenvolvimiento correcto de un espectáculo público de concurrencia masiva organizado con ánimo lucrativo, sea deportivo o de otra índole, durante el evento y en el tiempo imprescindible anterior y posterior tanto en el recinto o lugar de celebración como en sus alrededores, así como la escolta y acompañamiento de aficionados y clubes deportivos.

Tasa por prestación de servicios de la Ertzaintza en 2025

Número de liquidaciones practicadas	315
Importe recaudado	543.559,77

ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN
3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA
4. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: UNIDADES DE APOYO
6. ÁREA DE CONTRATACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO
7. SERVICIOS OPERATIVOS INTERNOS: CAPACIDAD LOGÍSTICA E INDUSTRIAL
8. ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: PROYECTOS INFORMÁTICOS Y DIGITALIZACIÓN
9. ACTIVIDAD FORMATIVA: ESTADÍSTICAS Y DESGLOSE POR COLECTIVOS
10. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN



POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL AKADEMIA
ACADEMIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Academia Vasca de Policía y Emergencias (PLEA-AVPE) presenta su Memoria Anual de Actividades correspondientes al ejercicio 2025, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una rendición de cuentas transparentes sobre su gestión institucional. La misión de la Academia se fundamenta en la creación de las condiciones y medios técnicos necesarios para asegurar que los profesionales del Sistema Vasco de Seguridad Pública (SSPE) adquieran la excelencia formativa requerida para garantizar el bienestar y la seguridad ciudadana.

Durante el año 2025, se ha ejecutado un total de 484 acciones formativas con la participación de 15.631 personas (12.395 hombres y 3.236 mujeres).

2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

La gobernanza de la Academia se estructura a través del Consejo Rector y la Dirección General. El Consejo Rector actúa como órgano colegiado superior, integrando a representantes de diversos niveles institucionales y sociales.

Como órgano unipersonal, la Dirección General asume la gestión ordinaria, la representación del organismo y la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector, liderando la estructura funcional administrativa y académica.

En setiembre tras el cese a petición propia del anterior equipo Directivo, el Consejo de Gobierno procedió a renovarlo nombrando a un nuevo Director General y nueva Directora de Administración y Servicios.

La gestión estratégica de la Academia ha sido supervisada por el Consejo Rector, órgano máximo de decisión.

Composición y Representatividad La presidencia del Consejo recae sobre la persona titular de la Consejería de Seguridad, mientras que la vicepresidencia es ostentada por la persona titular de la Viceconsejería de Seguridad.

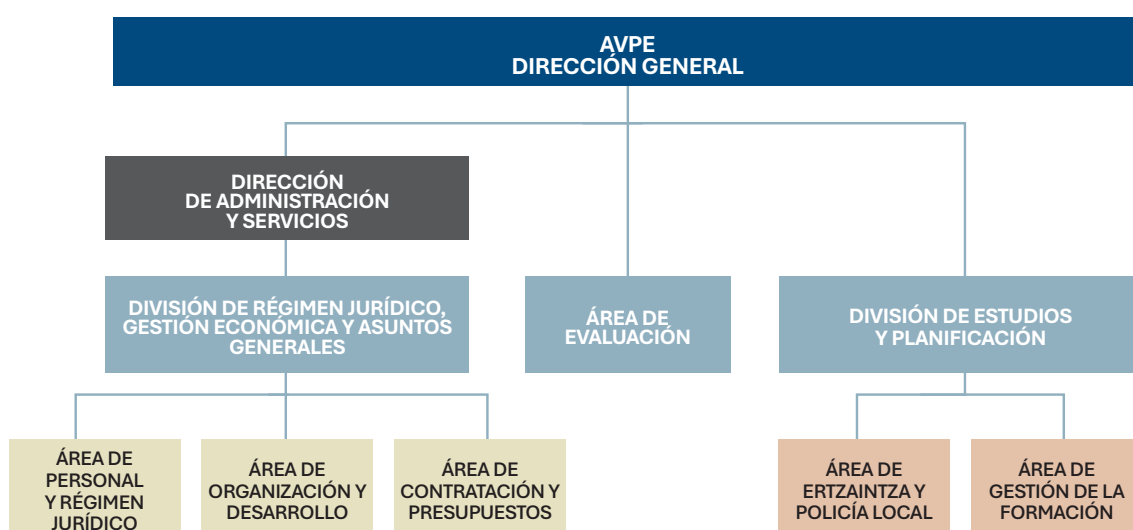
El cuerpo de vocales está integrado por una amplia representación que abarca:

- **Dirección de la Academia:** La persona titular de la Dirección General de la AVPE.
- **Departamento de Seguridad:** Una nutrida representación de las direcciones estratégicas del Departamento, incluyendo a las personas titulares de las Direcciones de Atención de Emergencias y Meteorología, Ertzaintza, Recursos Humanos, Tráfico y Coordinación de Seguridad.
- **Hacienda y Economía:** representación del departamento competente en presupuestos a través de la Dirección de Servicios.
- **Diputaciones Forales:** representantes de los tres Territorios Históricos (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa), vinculados a las áreas de prevención, extinción de incendios y salvamento, así como a la administración pública foral.

- **Administración Local:** Representación municipal articulada a través de la concejalía de seguridad ciudadana.
- **Representación Social:** Portavoces de las organizaciones sindicales con mayor representatividad tanto en la Ertzaintza como en la Administración Local del País Vasco.
- **Secretaría:** Las funciones de secretaría son ejercidas por la persona titular de la Dirección de Administración y Servicios de la propia Academia.

Actividad y Acuerdos Estratégicos Durante el ejercicio 2025, el Consejo Rector celebró su sesión plenaria el día 18 de diciembre. Bilera hori, erakunde funtzionamendua egiteko esencial, se adoptaron los siguientes acuerdos fundamentales:

- Presentación nuevo equipo directivo.
- Ratificación y firma del acta de la sesión anterior (16/12/2024).
- Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de la AVPE 2025.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026.
- Aprobación del Plan de Actividades de la Academia para el año 2026.



3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Academia para el ejercicio 2025, de acuerdo con la Ley 8/2024, se ha ajustado para responder a las demandas operativas reales del sistema.

Estado de Gastos por Capítulos

Capítulo	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	% EJECUCIÓN (COMPROMETIDO)
1º Gastos de Personal	13.451.948 €	12.811.948 €	-
2. Gastos de Funcionamiento	7.729.452 €	8.239.452 €	99,50%
3. Gastos Financieros	1.000 €	1.000 €	-
4. Transferencias y Subvenciones Corrientes	950.000 €	1.040.000 €	-
6. Inversiones Reales	1.359.600 €	1.259.632 €	98,60%
7. Inversiones MRR (Mecanismo Recuperación y Resiliencia)	0 €	684.489 €	100%
8. Incremento de Activos Financieros	10.000 €	50.000 €	-
TOTAL	23.502.000 €	24.089.521 €	

Análisis de Ejecución y Compromiso

El cumplimiento presupuestario ha mantenido niveles de eficiencia óptimos durante el ejercicio:

- **Capítulo II** (Funcionamiento) 99,5 comprometido (8.198.255 €).
- **Capítulo VI** (Inversiones) 98,6% comprometido (1.241.997 €).
- **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**: 100,00% de ejecución.

4. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Área de Personal ha garantizado la operatividad de una plantilla estructural de 180 profesionales, compuesto por un modelo mixto de personal laboral y funcionario de la Ertzaintza en comisión de servicios. Durante el ejercicio 2025, la gestión se ha centrado prioritariamente en la estabilización del empleo, formalizando la contratación fija del personal y gestionando las necesidades temporales para cubrir los picos de actividad docente.

Más allá de la administración interna, esta unidad actúa como el soporte administrativo crítico para los procesos selectivos y la actividad académica, asumiendo la validación documental, filiación y gestión de la Seguridad Social de miles de aspirantes y alumnos. Sus funciones se completan con la asesoría jurídica institucional, encargada de la defensa en litigios y el asesoramiento a los tribunales calificadoros, así como la dirección de los planes de normalización lingüística y traducción del organismo.

- **125** personas de personal laboral.
- **56** funcionarios/as de la Ertzaintza en comisión de servicios.
- **2** altos cargos.

5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: UNIDADES DE APOYO

5.1 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CDAVPE)

El centro gestiona un fondo de 8.901 registros bibliográficos y 31 suscripciones técnicas.

Tipo de Consulta/Petición	Volumen 2025
Consultas generales (búsquedas, bibliografías)	20
Artículos suministrados por CDAVPE	471
Préstamos interbibliotecarios	57

Perfil de Usuario y Género:

- **Distribución por Colectivo:** AVPE (64%), Departamento de Seguridad (17%), Ertzaintza (15%), Policía Local (2%), Otros (2%).
- **Distribución por Género:** Mujeres (66%), Hombres (34%).

5.2 MUSEO DE LA POLICÍA VASCA

Durante 2025, se han registrado 100 nuevas entradas de fondos. Las actividades principales incluyeron:

- Investigación, registro y clasificación de material histórico.
- Mantenimiento de la exposición permanente y de la flota histórica de vehículos de la Ertzaintza.
- Atención y coordinación de visitas para centros escolares, EPAs y grupos de mayores.
- mantenimiento web, asesoramiento histórico y servicio de préstamo fotográfico.

5.3 ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN JURÍDICO

Esta unidad centraliza la administración operativa y el soporte legal de la institución.

Actividad de Registro y Gestión	Cifras 2025
entradas en Registro General	1.371
salidas de Registro General	414
Expedientes de Gestión de Tiempos (Permisos, Jornadas)	3.384
Expedientes GIP tramitados	84
Publicaciones en Arkaute-Web/Gurenet	102 / 113
Citaciones judiciales (Avantius)	148

5.4 TRADUCCIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Se gestionaron 217 traducciones oficiales y resoluciones técnicas. en el ámbito de normalización, se ha ejecutado el tercer año de la VII Planificación, destacando los talleres ELEBI para el fomento del bilingüismo entre el personal en comisión de servicios y la organización del Día Internacional del Euskera.

6. ÁREA DE CONTRATACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

El Área de Contratación y Presupuestos ha gestionado la operatividad de la Academia asegurando el suministro de bienes y servicios críticos para una comunidad que operará en régimen de internado y mantiene una alta actividad diaria. La gestión administrativa se ha materializado en la tramitación de 1.324 facturas electrónicas y la gestión de 180 contratos menores de mantenimiento

6.1 ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Para garantizar el bienestar del alumnado y el funcionamiento de las instalaciones, se han licitado y adjudicado nuevos contratos estratégicos como el servicio integral de catering y cafetería (Jantoki Arkaute).

Subvenciones Nominativas: Se gestionaron convenios con MugiArkaute, Su-eskola Gipuzkoa, Cruz Roja (emergencias), UPV/EHU (Cátedra de Derechos Humanos) y el proyecto ZIFORKRIM, Convenio con el Instituto Vasco de Criminología y Convenio con el Instituto Social Marítimo.

6.2 INVERSIONES EN MODERNIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La actividad contractual de 2025 ha tenido un fuerte componente de actualización tecnológica y sostenibilidad. Se han adjudicado expedientes clave para la seguridad y conectividad del recinto:

- **Renovación tecnológica:** sustitución completa del cableado de la red de fibra óptica y actualización y mantenimiento de la plataforma educativa Arkampus.
- **Seguridad: ejecución de la obra para la renovación integral del sistema de control de accesos.**
- **Eficiencia Energética:** adecuación de la iluminación a tecnología LED y obras de climatización y ventilación en el edificio Topagune.
- **Previsión 2026:** Se ha iniciado la tramitación anticipada para el suministro de pellets (para las nuevas calderas de biomasa) y el arrendamiento de módulos prefabricados para poder reabrir el internado y adaptarlo al plan de trabajo aprobado en el Consejo Rector.

7. SERVICIOS OPERATIVOS INTERNOS: CAPACIDAD LOGÍSTICA E INDUSTRIAL

La actividad académica y selectiva de la AVPE requiere de una estructura de soporte operativo que funciona con dimensiones industriales. Durante 2025, las secciones de Imprenta, Armería, Hostelería y Almacén han garantizado el funcionamiento autónomo de las instalaciones y el suministro de recursos críticos para la formación.

7.1. SECCIÓN DE IMPRENTA Y REPROGRAFÍA

Esta unidad ha actuado como el soporte logístico fundamental para la realización de los procesos selectivos masivos (OPEs) y la actividad docente diaria. Su actividad no se limita a la reproducción, sino que abarca la maquetación, producción y seguridad documental.

El volumen de producción anual ha rozado los 3,8 millones de copias (equilibradas entre color y blanco/negro), respondiendo a dos grandes necesidades:

- **Soporte a la Selección:** La fabricación de 376.500 exámenes para las Convocatorias Conjuntas (V y VI) y más de 67.000 de 67.000 para los procesos internos de la Ertzaintza, garantizando la confidencialidad y disponibilidad puntual del material de evaluación.
- **Material Didáctico y Corporativo:** producción interna de toda la documentación necesaria para la vida académica, incluyendo más de 65.000 agendas corporativas, manuales formativos (“Libros Blancos”) y material para eventos institucionales como la Itzulia Women.

7.2. SECCIÓN DE ARMERÍA

La Armería ha gestionado el aprovisionamiento y mantenimiento del “arsenal docente” necesario para cubrir la intensa carga lectiva de las prácticas de tiro, tanto para el alumnado de ingreso (Promoción XXXII) como para los cursos de reciclaje y especialización (Escoltas, Brigada Móvil).

- **Suministro de Munición:** Para atender la formación de 424 alumnos de ingreso y el reciclaje de 800 agentes.
- **mantenimiento de Armas:** La sección asegura la operatividad y seguridad de las armas de instrucción, gestionando un inventario activo de más de 500 armas.

7.3. LOGÍSTICA DE HOSTELERÍA Y ALMACÉN

Hauek áreas seguran la habitabilidad del centro y la uniformidad de los cuerpos policiales.

- **Hostelería:** El servicio de alimentación ha dispensado más de 52.000 servicios.
- **Almacén y Vestuario:** Esta unidad ha centralizado la compleja logística de equipamiento para las promociones de la Ertzaintza.

8. ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: PROYECTOS INFORMÁTICOS Y DIGITALIZACIÓN

El Área de Organización y Sistemas actúa como el soporte tecnológico transversal, trabajando en coordinación con la DGTSI y EJIE para cubrir las necesidades de infraestructura, telecomunicaciones y desarrollo de aplicaciones.

8.1 SOPORTE A PROCESOS SELECTIVOS

El área juega un papel crítico en la garantía y agilidad de las OPEs, responsabilizándose de la parametrización, lectura óptica y tratamiento de datos de las pruebas. Durante 2025, se ha gestionado la corrección e interpretación de datos de 12 procesos selectivos (propios y encomendados por Ayuntamientos), administrado un total de 29 pruebas específicas (conocimientos, 6dinales y personalidad).

TIPO DE PROCESO	BOMBEROS	POLICÍA LOCAL	ERTZAINZA/CONJUNTA	TOTAL
Ingreso	1	2	--	3
Ingreso (Conjunta)	--	--	2	2
Ascenso	1	3	2	6
Especialización	--	--	1	1
Total	2	5	5	12

Además del soporte a la selección externa, el área ha aplicado esta tecnología de lectura óptica a 85 pruebas de asignaturas de los cursos formativos internos, procesando un volumen de 8.913 exámenes de alumnado.

8.2. DESARROLLO DE APLICACIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La actividad de desarrollo se ha centrado en cuatro proyectos de alto impacto para la modernización administrativa:

1. Integración de las OPES en el Sistema OPE Gobierno Vasco: Hito principal del año. Se ha conseguido la incorporación de la Academia al sistema centralizado de empleo público (SAP + Portal Web), gestionando el ciclo completo de la Promoción 35 de la Ertzaintza. Esto incluye desde la definición de bases hasta los portales de candidato y tribunal.
2. Proyecto GA-WEB (Nuevo): desarrollo de un portal web externo integrado con la aplicación de Gestión Académica (GA). permitirá, por primera vez, ofertar cursos, gestionar inscripciones y publicar resultados a la ciudadanía y alumnado externo directamente vía web.
3. Sincronización GA-Arkampus: consolidación de la integración entre la gestión administrativa y la plataforma Moodle. Erabiltzaileen sincronización, matrículas y notificaciones, jaso la carga manual y reduciendo errores.
4. Migración de la Aplicación GA: finalización de la Fase 1 ("Análisis y Prototipado") para la reconstrucción de la herramienta principal de gestión académica bajo estándares de EJIE, preparada para su desarrollo final.

8.3. INFRAESTRUCTURA Y CIBERSEGURIDAD

- Arkampus (Moodle): actualización a la versión LTS 4.5.5+ y redimensionamiento de servidores para soportar alta concurrencia. Se ha implementado el uso de correo corporativo nominal (@seg.euskadi.eus) para todo el alumnado de Ertzaintza y se está pilotando el doble factor de autenticación para administradores y gestores.
- Renovación de Hardware: gestión del plan de renovación masiva de equipamiento, abarcando 443 ordenadores PC y 134 portátiles.
- Soporte al Usuario: Resolución de 1.223 incidencias a través del servicio ARRETA y gestión de 164 peticiones de accesos y usuarios.

9. ACTIVIDAD FORMATIVA: ESTADÍSTICAS Y DESGLOSE POR COLECTIVOS

9.1 DATOS GLOBALES

La actividad formativa total ascendió a 899.923 horas.

Colectivo	Hombres	Mujeres	Total Matriculaciones
Ertzaintza	9.469	2.589	12.058
Policía Local	1.532	544	2.076
Emergencias	1.285	79	1.364
Otros Colectivos	109	24	133
TOTAL	12.395	3.236	15.631

9.2. ERTZAINZA: ACTIVIDAD FORMATIVA

El colectivo de la Ertzaintza concentra el mayor volumen de actividad con 12.058 matriculaciones. Programación se ha estructurado en seis bloques funcionales definidos en el plan de estudios:

- A. Ingreso** La formación de base se ha desarrollado en modalidad semipresencial, gestionando simultáneamente la finalización de la Promoción XXXII y el inicio de la Promoción XXXIII. Especializatz e redue jarraituz, ambas promociones han impartido itinerarios diferenciados en tres especialidades:
 - Protección Ciudadana.
 - Seguridad vial.
 - Investigación Criminal.
- B. Ascenso y Especialización** Para la capacitación de la cadena de mando y unidades específicas, se han ejecutado los cursos de ascenso a las categorías de Oficial y Agente Primero/a. En el ámbito de la especialización, la actividad se ha centrado en dos áreas críticas:
 - **Investigación Criminal** Dividido en dos ediciones.
 - **Intervención:** Curso de alta exigencia con 1.050 horas de duración.
- C. Actualización y Perfeccionamiento** Este bloque agrupa la formación continua operativa y técnica. Por su volumen de ediciones y participación, destacan:
 - **Técnicas y Tácticas de Tiro:** Se han realizado 75 ediciones de tiro con pistola, complementadas con tiro de escopeta y utilización de lanzabolas, sumando más de 1.000 plazas cubiertas.
 - **Incidentes Críticos:** Formación en “Procedimientos Policiales ante Incidentes Críticos” con 18 ediciones.
 - **Área Psicoeducativa:** Desarrollo de los programas de “Prevención del Estrés Postraumático” y “Prevención de la Conducta Suicida”.
 - **Investigación Técnica:** Cursos específicos de Documentoscopia y Grafística, Investigación de Ciberdelincuencia, Trata de Seres Humanos y Delitos Medioambientales.
- D. Carrera Profesional y Acuerdo Regulador** Se han impulsado competencias transversales y actualizaciones normativas masivas:
 - **Formación Acuerdo Regulador:** El curso “Reformas y sensibilización en el marco jurídico de la Ertzaintza” ha sido la acción más masiva del año, realizada en modalidad online a través de la plataforma Arkampus con 7.298 participantes.
 - **Carrera Profesional:** cursos de ofimática (Word, Excel, Access), idiomas y módulos sociales como “Igualdad de mujeres y hombres” y “Masculinidades”.



E. Euskaldunización La capacitación lingüística ha mantenido su oferta presencial con cursos dirigidos a la acreditación de los Perfiles Lingüísticos 1 y 2, abarcando tanto cursos de 700 horas como módulos de 560 horas.

9.3. FORMACIÓN POLICÍA LOCAL

- **Ingreso Unificado:** Se ha adjudicado la formación de ingreso derivados de las convocatorias conjuntas para más de 30 municipios, integrando tanto a las grandes capitales (Bilbao, Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz) como a municipios de menor tamaño, asegurando una cualificación homogénea.
- **Estabilidad y Ascenso:** Además de los cursos de ascenso a Agente 1º y Suboficial, se ha impartido formación específica para la Bolsa de Interinos, un mecanismo clave para garantizar que el personal temporal disponga de las competencias técnicas y de seguridad necesarias antes de patrullar.



9.4. EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (SPEIS Y DAEM)

Akademiako izaera zeharka konsolida honen bloque konsolida, atendiendo a los servicios de respuesta ante catástrofes y urgencias.

- **Servicios de Extinción de Incendios (SPEIS):** La actividad ha abarcado desde el ingreso de nuevos bomberos/as para las Diputaciones (Bizkaia, Gipuzkoa) y Bilbao, hasta la formación técnica avanzada para veteranos en materias de alto riesgo como intervención en vehículos eléctricos, riesgo eléctrico e incendios en interiores.
- **Gestión de Emergencias:** La formación se ha dirigido al personal operador de los centros de coordinación SOS Deiak y a la capacitación del voluntariado de Protección Civil, asegurando la integración de todos los eslabones de la cadena de respuesta.

9.5 DAEM, VOLUNTARIADO Y OTROS

Formación para personal gestor de SOS Deiak, cursos de Toro de Fuego y capacitación básica para el acceso al voluntariado de Protección Civil.

9.6 JORNADAS PAREZ-PARE

Programas de transferencia de conocimiento sobre emergencias y nuevas realidades.

Jornada	Ertzaintza	P. Local	SPEIS	DAEM	Et.	Otros	Total
DANA Valencia	36	17	9	8	5	13	88
Inteligencia Artificial	94	31	0	0	0	1	126
Violencia de Género	37	0	0	0	0	0	37

10. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

El Área de Evaluación ha liderado la renovación de los cuerpos de seguridad a través de los siguientes procesos:

- **Convocatorias Conjuntas de Ingreso:**

- **V Conjunta:** 2.766 aspirantes (1.739 Hombres/1.027 Mujeres).
- **VI Conjunta:** 3.616 aspirantes (2.314 Hombres/1.302 Mujeres).

- **Ascenso a Agente Primero/a** (1.075 aspirantes), **especialidad de Intervención y seguimiento de prácticas de Oficiales** (116 personas).

- **Ayuntamientos (Procesos específicos):**

- **Bizkaia:** Barakaldo (Suboficial), Bilbao (Agente 1º y Suboficial), Durango, Lekeitio, Ondarroa, Santurtzi y Zierbena.
- **Gipuzkoa:** Andoain (Oficial), Astigarraga, Azpeitia, Irun, Oñati, Villabona y Zumarraga.

- **Otros Procesos:** selección de 28 plazas de Bombero/a especialista para Vitoria-Gasteiz (1.112 aspirantes) y procesos para personal laboral de la AVPE (Hostelería y Técnicos Económicos).



CYBERZAINITZA

1. PROPUESTA DE VALOR
2. 2025 EN NÚMEROS
3. VIGILANCIA EN CIBERSEGURIDAD
4. INICIATIVAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
5. RELACIONES INSTITUCIONALES
6. PRESENCIA EN CONGRESOS
7. IMPULSO AL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD
8. CONCIENCIACIÓN A LA CIUDADANÍA Y SENSIBILIZACIÓN
9. PREMIOS



cyber
zaintza
BASQUE CYBERSECURITY AGENCY

cyber
zaintza
BASQUE CYBERSECURITY AGENCY

cyber
zaintza
BASQUE CYBERSECURITY AGENCY

cyber
zaintza
BASQUE CYBERSECURITY AGENCY

1. PROPUESTA DE VALOR

La Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza, es un ente público de derecho privado del sector público de la Comunidad Autónoma Vasca, con personalidad jurídica propia, adscrita al Departamento de Seguridad.

El objeto de Cyberzaintza es promover y coordinar la ciberseguridad en el sector público vasco en el ámbito de la seguridad de los sistemas de información y de las redes electrónicas de competencia de dicho sector, y apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad y el desarrollo digital seguro de la Comunidad Autónoma Vasca, de su Administración pública, de su ciudadanía y de su tejido empresarial.

Propuesta de valor

Cyberzaintza presenta su propuesta de valor con el objetivo de cumplir su misión y alinearse con el desarrollo de la Estrategia de Ciberseguridad de Euskadi. Esta propuesta busca impulsar medidas y acciones que fortalezcan la ciberseguridad en Euskadi, promoviendo la colaboración, la concienciación y la protección de los sistemas informáticos y datos sensibles.

- Promovemos la ciberseguridad en Euskadi.
- Coordinamos la ciberseguridad con otros dentro y fuera de Euskadi.
- Nos alineamos con la estrategia vasca de ciberseguridad y con el marco legal aplicable.
- Elaboramos estándares y directrices.
- Damos servicios de Gobernanza, prevención, detección y respuesta.
- Nos orientamos al sector público vasco, al tejido empresarial y a la ciudadanía.

Ámbito de actuación

En lo referente al ámbito de actuación los servicios de Cyberzaintza se clasifican en base a las siguientes categorías:

1. Prevención: Abarca todos los servicios destinados a evitar posibles incidentes de seguridad antes de que ocurran.
2. Detección: Identificación temprana de incidentes de seguridad a través del uso de sistemas y herramientas.
3. Respuesta: Engloba los servicios necesarios una vez que se ha detectado un incidente de seguridad.
4. Gobernanza: Establece las directrices y estructuras necesarias para gestionar la ciberseguridad de forma integral.

¿Qué servicios ofrece la Agencia Vasca de Ciberseguridad?

Cyberzaintza orienta sus servicios a un público objetivo diverso, que incluye al sector público vasco, al tejido empresarial y a la ciudadanía. El propósito fundamental de esta segmentación es abordar de manera específica las necesidades de ciberseguridad en cada entorno y adaptar los servicios a esas necesidades particulares.

- Sector público: Administración, Seguridad, Salud y Educación.
- Empresas: Empresas estratégicas, empresas con obligación en materia de autoprotección y otras.
- Ciudadanía.

2. 2025 EN NÚMEROS

Desde Cyberzaintza somos conscientes de que la ciberseguridad se fortalece a través de múltiples acciones impulsadas a lo largo del año. Por ello, hemos llevado a cabo varias iniciativas a lo largo de 2025, desde programas de formación y actividades de concienciación hasta la difusión de información clave, donde cada iniciativa ha contribuido a mejorar la protección digital. A continuación, se presentan los datos más representativos que reflejan el impacto y alcance conseguido en Euskadi:

Impacto de actividad

- 29 artículos/notas de prensa.
- 44 infografías y contenidos.
- 15 contenidos audiovisuales.
- 69 mención en medios.
- 15 participaciones en eventos
- 16 entrevistas.
- 3 campañas de concienciación.
- 642 alertas de última hora.

Impacto digital

Difusión en redes sociales:

- 220 mensajes de concienciación para la ciudadanía.
- 106 mensajes técnicos para empresas y profesionales.

Campaña “En ciber, cibersegurola”:

- 23.770 personas alcanzadas.
- 1.581 interacciones.

Campaña “Cyberzaintza se mueve contigo”:

- 4.079.103 personas alcanzadas.
- 241.859 interacciones.

Campaña “Respira. 1,2,3, Click.”:

- 3.503.414 personas alcanzadas.
- 22.142 interacciones.

Smishing en redes sociales:

- 29 alertas emitidas
- 18.177 personas alcanzadas.
- 3.482 interacciones.

3. VIGILANCIA EN CIBERSEGURIDAD

Desde la perspectiva de la vigilancia en ciberseguridad, 2025 registró una intensa actividad en la gestión de incidentes, con un aumento del 51,3 % en las incidencias gestionadas respecto al año anterior. Los casos más frecuentes estuvieron relacionados con el fraude, seguidos de incidentes vinculados a intrusiones, lo que confirmó la evolución y persistencia de las principales amenazas en el entorno digital.

1.914 incidencias gestionadas:

- 1.001 Fraude. 52,30%
- 361 Intrusión. 18,86%
- 211 Programa malicioso. 11,02%
- 119 Vulnerable. 6,22%%
- 78 Consultas 4,08%
- 47 Contenido abusivo. 2,46%
- 41 Compromiso de la información. 2,14%
- 35 Disponibilidad. 1,83%
- 13 Otros. 0,68%
- 8 Intento de intrusión. 0,42%

60 Campañas de fraude desmanteladas en Euskadi en colaboración con la Ertzaintza.

Desde el Cyberzaintza generamos diariamente informes de vulnerabilidad, malware y otros informes relacionados con incidentes destacables que ayudan a visibilizar las ciberamenazas con un impacto significativo y la evolución de estas, así como los cambios legislativos, la evolución tecnológica y las buenas prácticas.

213 publicaciones realizadas

- 31 Informes de malware.
- 113 Informes de vulnerabilidades.
- 60 Boletines.
- 9 Otros tipos.

Ataques del grupo NoName057

Cyberzaintza emitió varios avisos de ciberseguridad al conjunto de instituciones vasca que a lo largo del mes de marzo sufrieron ataques de denegación de servicio por parte del grupo prorruso NoName057. Cyberzaintza, en coordinación con las redes de confianza con las que trabaja, tuvo acceso a la lista de objetivos desde etapas tempranas y pudo alertar a todas las instituciones amenazadas antes de que los ataques se produjeran. Además de los avisos emitidos, compartimos toda la información de la que se iba disponiendo para que los equipos de informática y telecomunicaciones institucionales pudieran fortalecer su infraestructura contra el ataque y mitigar su impacto

Riesgos y amenazas de ciberseguridad en el sector sanitario

La rápida digitalización en el sector sanitario ha traído consigo numerosos beneficios. Sin embargo, también ha incrementado significativamente la vulnerabilidad y el número de ataques contra entidades de dicho sector.

En este informe se detallan los principales riesgos y amenazas que afectan al ámbito sanitario, derivados del uso intensivo de tecnologías digitales y de la gestión de información altamente sensible, así como la necesidad de reforzar las medidas de ciberseguridad para garantizar la continuidad asistencial y la protección de los datos de pacientes.

https://ciberseguridad.euskadi.eus/contenidos/enlace/cyb_guia_20251117/es_def/adjuntos/riesgos_sector_sanitario_v03.pdf

Modus operandi de grupos criminales con impacto en Euskadi en el primer semestre de 2025

Se ha seguido un proceso de identificación y monitorización de las amenazas que han tenido un impacto en Euskadi con objetivo de poner en marcha iniciativas que mitiguen el riesgo de las entidades tanto públicas como privadas, así como de la ciudadanía.

Hemos analizado un total de 67 incidentes de alto impacto, cuya categoría corresponde a una peligrosidad alta, muy alta o crítica en base a la clasificación recogida en la guía CCN-STIC 817, de gestión de ciberincidentes.

https://ciberseguridad.euskadi.eus/contenidos/enlace/cyb_infografia_127/es_def/adjuntos/MODUS-OP-1_-SEM.2025_CAST.pdf

Actividades de ransomware identificadas en el primer semestre de 2025

Datos cuantitativos y cualitativos de la actividad de grupos de Ransomware identificadas en el primer semestre de 2025, de modo que permitan evaluar la situación actual y la tendencia evolutiva para los próximos meses.

En el informe se destacan los grupos de ransomware que han mostrado mayor actividad, en cuanto al número de víctimas durante el período analizado, así como las nuevas amenazas emergentes que han surgido tras la desaparición o desmantelamiento de grupos que en el pasado fueron muy activos.

https://ciberseguridad.euskadi.eus/contenidos/enlace/cyb_infografia_128/es_def/adjuntos/Actividades-Ransomware-1-semester-2025.pdf

Vulnerabilidades identificadas en el primer semestre de 2025

Datos cuantitativos y cualitativos de las vulnerabilidades identificadas en el primer semestre de 2025, de modo que permitan evaluar la situación actual y la tendencia para este año. En el informe se destacan las vulnerabilidades que han tenido especial relevancia durante el período mencionado, incluyendo aquellas que están siendo activamente explotadas y las que están relacionadas con familias de ransomware con mayor número de víctimas.

https://ciberseguridad.euskadi.eus/contenidos/enlace/cyb_infografia_129/es_def/adjuntos/CYB_251014_VULNERABILIDADES-1-SEMPRE-2025.pdf

4. INICIATIVAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

La colaboración entre instituciones públicas vascas es crucial para la ciberseguridad porque crea un ecosistema resiliente y unificado para compartir información de amenazas, coordinar respuestas a incidentes y fortalecer la soberanía digital de Euskadi, protegiendo tanto la administración como el tejido empresarial, avanzando hacia un modelo de ciberresiliencia a nivel regional y posicionando al Euskadi como referente europeo.

Simulacro para fortalecer a los organismos integrantes de la mesa interinstitucional de ciberseguridad

Realizamos un simulacro de ciber crisis con los 13 organismos integrantes de la mesa interinstitucional de la ciberseguridad de Euskadi (foro de colaboración e intercambio de información formado por organismos de varios departamentos de Gobierno Vasco, así como de las 3 diputaciones forales y sus sociedades Tecnologías de la Información y la Comunicación, los ayuntamientos de las 3 capitales vascas, EUDEL, la Agencia Vasca de Protección de Datos e Izenpe), con el objetivo de mejorar los esfuerzos de prevención, protección, mitigación, respuesta y recuperación de estos organismos ante una situación de crisis por una amenaza tecnológica.

Guía para reforzar la gestión de incidentes de ciberseguridad en el sector público vasco

Junto a La Autoridad Vasca de Protección de Datos presentamos la “Guía básica para entidades del sector público vasco sobre la gestión de incidentes de ciberseguridad 2024–2029”, un documento elaborado de forma colaborativa entre ambas entidades con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes de ciberseguridad en el ámbito público.

https://ciberseguridad.euskadi.eus/contenidos/enlace/cyb_guia_20251107/es_def/adjuntos/guia_entidades_publicas_v09.pdf

Guía de apoyo para la elaboración del Plan de Continuidad en Ciberseguridad.

Elaborada en colaboración con la Dirección de Atención de Emergencia y Meteorología, esta guía tiene como objetivo establecer un marco de referencia integral que facilite a las entidades la identificación, estructuración y aplicación de las directrices y los criterios mínimos necesarios para la elaboración, implementación y mantenimiento efectivo de sus Planes de Continuidad en materia de ciberseguridad, garantizando de este modo la resiliencia operativa ante incidentes de ciberseguridad y el cumplimiento de la normativa vigente.

Procedimiento de activación del LABI asociado a las emergencias de ciberseguridad.

El Gobierno Vasco aprobó el procedimiento de activación del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) ante emergencias de ciberseguridad a gran escala, convirtiéndose en la primera comunidad autónoma del Estado en disponer de un protocolo específico. La activación del LABI se realiza a solicitud de Cyberzaintza o en función de la gravedad, extensión o repercusión de un incidente que pueda comprometer servicios básicos, infraestructuras o el funcionamiento de los sistemas públicos que afectan a la seguridad de la ciudadanía.

5. RELACIONES INSTITUCIONALES

Agencia Digital de Andalucía

Recibimos la visita de la Agencia Digital de Andalucía y tuvimos la oportunidad de poner en común nuestras respectivas estrategias y retos, además de abrir nuevas vías para compartir experiencias. Además, explicamos la evolución hasta la creación de Cyberzaintza y el despliegue de la estrategia vasca de ciberseguridad.

1º Consejo Administración Cyberzaintza de 2025

Primer consejo de 2025 para reflexionar sobre los datos más relevantes del año anterior. La sesión fue presidida por el Consejero de Seguridad, Bingen Zupiria, acompañado de nuestro Director General, en una jornada en la que también se aprobaron las cuentas anuales, la memoria de cumplimiento presupuestario y la Memoria de Actividad de 2024.

Consejo Consultivo de Cyberzaintza

Reunión para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones en este grupo asesor con especialidad en distintas disciplinas y ámbitos y conocer de primera mano el Plan Estratégico de Cyberzaintza, los planes de actuación asociados a la Estrategia Vasca de Ciberseguridad y el Pacto Vasco por la Ciberseguridad.

El Director General reelegido por 5ª vez como representante de las Regiones Europeas en el Board of Directors de ECSO

A través de este comité, Euskadi mantiene el vínculo directo con las instituciones europeas y los responsables de la toma de decisiones para traccionar políticas y acciones en el sector de la ciberseguridad.

2º Consejo de Administración de Cyberzaintza de 2025

En el segundo Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad se hizo entrega de los informes definitivos de la última auditoría de cuentas, se compartió el balance de la reunión del Consejo Consultivo y se presentó la propuesta de modificación de los Estatutos de la Agencia y el anteproyecto de presupuestos para 2026.

Gobierno del Estado de Nuevo León

Recibimos la visita de una delegación del Gobierno del Estado de Nuevo León (México), junto a representantes del Tecnológico de Monterrey de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). La reunión se centró en la compartición de sinergias y aprendizajes para fortalecer los ecosistemas de ciberseguridad y digitalización.

Agència de Ciberseguretat de Catalunya

Recibimos la visita de la Agència de Ciberseguretat de Catalunya con el objetivo de seguir aprendiendo de las mejores prácticas en nuestra labor de protección y fortalecimiento de la resiliencia frente a las ciberamenazas.

European Cyberweek Rennes

El Director General, participó como representante de las regiones europeas en el Board of Directors de ECSO donde se propuso cartografiar las actividades regionales relacionadas con la ciberseguridad dentro de la iniciativa Cybersecurity Smart Regions.

3º Consejo de Administración Cyberzaintza de 2025

En esta jornada se presentaron la constitución del Comité Estratégico y la Comisión de Seguimiento del Pacto Vasco por la Ciberseguridad, así como el Comité Táctico y los comités operativos que corresponden a los tres focos principales de acción: Ciudadanía, Sector Público y Sector Privado.

Embajada de Eslovenia

Durante la reunión con la delegación liderada por el embajador de Eslovenia, se trasladó cómo Cyberzaintza ha liderado el diseño de la Estrategia de Ciberseguridad de Euskadi, con el objetivo de reforzar el alineamiento de las actuaciones en esta materia durante los próximos años.

6. PRESENCIA EN CONGRESOS

Evento “De la Computación Cuántica a la Seguridad”

La Directora de Estrategia participó en la mesa de debate “La urgencia en la transición de una era precuántica a la era postcuántica”. Un evento donde junto a otros expertos se abordaron los retos y oportunidades que plantea la computación cuántica en el ámbito de la ciberseguridad.

ECISO Awards Final

El Director General, participó en el panel ‘Building European Cyber Capabilities: How to Bridge the Funding Gap’, donde se subrayó la necesidad de apoyar a las empresas emergentes europeas, reforzar las capacidades de capital riesgo, incentivar la inversión y aumentar la confianza en el mercado de la ciberseguridad y, en especial, promover nuevos fondos e iniciativas de inversión.



Jornada Infraestructuras Estratégicas, sus retos y estrategias en Euskadi

El Director General, participó en la jornada organizada por SPRI, donde presentó la Estrategia Vasca de Ciberseguridad y se analizaron los principales retos de la seguridad y la continuidad operativa de las infraestructuras estratégicas de Euskadi.

Ciberseguridad: cómo protegernos frente a la amenaza silenciosa

En el mes de mayo, el Director General participó en esta mesa redonda ‘Ciberseguridad: cómo protegernos frente a la amenaza silenciosa’, organizada por Bilbao Metropoli 30 y BasquePRO Elkargoak Kontseilu Gorena, donde se destacó la ciberseguridad como una prioridad estratégica y la importancia de la colaboración público-privada para hacer frente a la ciberdelincuencia.

III Foro Regional ISMS Forum Euskadi 2025

En el mes de junio, el Director General participó en la apertura del III Foro Regional de ISMS Forum en Euskadi, donde se abordó la ciberseguridad industrial como eje del desarrollo económico, la identificación de nuevos riesgos y los retos de la Inteligencia Artificial, y se expuso el posicionamiento estratégico de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, centrado en la concienciación, la colaboración, la alineación normativa y la prestación de servicios integrales en ciberseguridad.

Cyberindustry 2025

El Director de Operaciones y del Equipo de Respuesta, abordó en este evento el papel de Cyberzaintza dentro de la cadena de suministro. En su intervención, subrayó que en el ecosistema empresarial las entidades públicas colaboran con proveedores privados, cuyos niveles de exposición y sensibilidad frente a un ciberataque pueden ser muy distintos.

Roadshow ISACA Bilbao

El Director General participó en el Roadshow ISACA Bilbao en este evento, donde se abordaron retos como el reglamento CRA, la Inteligencia Artificial y el ‘quantum computing’, y se puso en valor la Estrategia Vasca de Ciberseguridad ante el incremento de las ciberamenazas en Euskadi.

V Congreso Smart City RECI

El Director General, moderó la mesa redonda sobre gobernanza digital y ciberseguridad en las comunidades autónomas, donde se puso de relieve la importancia de la colaboración entre agencias regionales para proteger a la ciudadanía y reforzar un modelo federado frente a las ciberamenazas.

La Colaboración Institucional como instrumento clave ante las amenazas de la era digital.

El Director de Operaciones y del Equipo de Respuesta moderó este panel sobre ciberseguridad centrado en la colaboración institucional, donde, junto a Agustín Moyano Díaz, responsable de Seguridad Corporativa de EJE, donde se presentó como caso de éxito la cooperación entre EJE y Cyberzaintza basada en la confianza y el intercambio de información ante incidentes.

La inteligencia transformadora de las ciudades

En esta jornada, organizada por Bilbao Urban and Cities Design en EDE Fundazioa, el Director General abordó la relación entre tecnología y ciberseguridad en el desarrollo de ciudades inteligentes, destacando la Estrategia Vasca de Ciberseguridad como marco para reforzar la protección frente a los nuevos ciberriesgos y subrayando la necesidad de implicar al sector público, el tejido empresarial y la ciudadanía en una transformación digital segura.

Jordana de Tráfico: “Nueva movilidad, viejos problemas”

En su ponencia ‘Ciberseguridad al servicio de la seguridad vial’, el Director General analizó los principales riesgos y vulnerabilidades del ecosistema de la movilidad y el impacto del nuevo marco normativo, como las regulaciones UNECE R155 y R156, que refuerzan los requisitos de ciberseguridad a lo largo de todo el ciclo de vida del vehículo, dejando además una reflexión sobre la seguridad en un entorno de vehículos cada vez más conectados.



7. IMPULSO AL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD

Final CyberLehia 2025

Tras el éxito de su primera edición, CyberLehia volvió a reunir a más de 450 estudiantes de 30 centros de Formación Profesional de Euskadi en un reto de ciberseguridad basado en pruebas CTF. La final, celebrada en Bilbao, contó con la participación de la Directora de Estrategia en la entrega de premios a los equipos ganadores, y se completó con ponencias, mesas redondas y talleres orientados a conectar talento joven, centros formativos y empresas del sector.

Euskalhack Security congress VIII

Un año más fuimos patrocinadores de EuskalHack Security Congress, un encuentro para profesionales del sector que tiene como objetivo promover el desarrollo de la comunidad y la cultura en materia de seguridad digital, a cualquier tipo de público interesado, ya sea de carácter público o privado, mediante la promoción y difusión de conocimiento principalmente técnico.

Escuela de negocios de Tilburg University, Países Bajos

En el marco del Executive Master de la Escuela de Negocios de Tilburg University, celebrado en Bilbao en el mes de junio, el Director General de Cyberzaintza, ofreció una ponencia al alumnado en la que presentó la Agencia Vasca de Ciberseguridad, sus ámbitos de actuación y su papel dentro del ecosistema de ciberseguridad de Euskadi.

Women4Cyber Euskadi

Women4Cyber Euskadi organizó la jornada 'Breaking Barriers, Building Cyber Resilience', una jornada protagonizada por mujeres referentes en ciberseguridad, que puso en valor el papel femenino en el sector y la importancia de la colaboración y el intercambio de conocimiento para construir un ecosistema digital más seguro.

Uni Eibar Ermua

El Director General, ofreció una charla el 18 de diciembre al alumnado de la especialización en ciberseguridad, en una sesión que contó también con la participación de estudiantes de intercambio procedentes de Holanda e Irlanda.

Christmas Hacking

Por cuarto año consecutivo hemos organizado esta actividad junto a 42 Urduliz Bizkaia Fundación Telefónica, donde más 40 menores de entre 6 y 12 años han puesto a prueba sus técnicas de investigación digital para rescatar a Mari Domingi y Olentzero de un ataque informático. A través de dinámicas adaptadas a su edad, se pusieron en la piel de especialistas en ciberseguridad, aprendiendo en equipo nociones básicas de seguridad en Internet para salvar la Navidad.

8. CONCIENCIACIÓN A LA CIUDADANÍA Y SENSIBILIZACIÓN

Con el objetivo de crear impacto social en torno a la ciberseguridad y sus buenas prácticas se ha trabajado la información y la sensibilización. Hemos llevado a cabo diferentes acciones, programas y campañas de sensibilización en engloban todas las franjas de edad, poniendo especial foco de atención en la población más joven o la más vulnerable desde la perspectiva digital.

Campaña En ciber, cibersegurola

Campaña de concienciación en ciberseguridad enfocada en menores y sus familias para abordar distintos riesgos de Internet desde la inclusión, la diversidad y la tolerancia en la infancia y la adolescencia.

La normalización del uso de tecnologías conectadas a Internet, replantea cuestiones en el entorno familiar y escolar sobre el grado de conocimiento sobre los riesgos que entrañan y la responsabilidad con la que se hace uso de las mismas. La campaña abordó durante 2025 estos 14 temas:

1. Prevención del acoso relacionado con la difusión de imágenes íntimas
2. Ciberconvivencia positiva
3. Parentalidad digital positiva
4. Ciberseguridad en los videojuegos
5. Tu privacidad y redes sociales seguras
6. Disfrutar sin abusar
7. Netiqueta por la igualdad
8. Sharenting responsable
9. Sextorsión
10. No alimentes al troll
11. Información engañosa y bulos
12. Netiqueta
13. Tolerancia en Internet
14. 10 formas de violencia de género

Gracias a ello hemos conseguido:

- 23.770 personas alcanzadas.
- 1.581 interacciones.

Campaña Cyberzaintza se mueve contigo

Iniciativa dirigida a acercar la ciberseguridad a la ciudadanía desde situaciones cotidianas, a través de un spot ambientado en el transporte público que transmitía de forma sencilla las claves 'Piensa. Protege. Respeta', con especial atención a los colectivos más vulnerables: las personas mayores, las familias con niños y los menores adolescentes

La campaña puso el foco en la prevención de los ciberriesgos más habituales, la compra online y el uso seguro de la tecnología, y sirvió para dar a conocer el portal de Cyberzaintza como herramienta gratuita de información y acompañamiento para fomentar rutinas digitales ciberseguras.

Gracias a ello hemos conseguido:

- 4.079.103 personas alcanzadas.
- 241.859 interacciones.

Campaña Respira. 1,2,3. Click

Iniciativa dirigida a fomentar compras online más seguras mediante tres comprobaciones sencillas que ayudaban a reducir riesgos en un contexto marcado por la inmediatez y la impulsividad. Con un enfoque cercano y práctico, la campaña puso el acento en la verificación de tiendas, productos y métodos de pago, así como en la importancia de la ciberseguridad también tras la compra, reforzando la idea de que la calma y la atención son aliadas clave para proteger la información personal y prevenir estafas digitales.

Gracias a ello hemos conseguido:

- 3.503.414 personas alcanzadas.
- 22.142 interacciones.

CyberNagusi

Programa para apoyar la digitalización y la ciberseguridad de las personas mayores. En un mundo cada vez más digitalizado, las personas mayores enfrentan desafíos para adaptarse a las nuevas tecnologías y protegerse de los riesgos en línea. Nuestro compromiso es facilitar un entorno digital más seguro y accesible, promoviendo su bienestar y autonomía en el uso de la tecnología.

Para ello, hemos participado en la elaboración de contenidos para el curso “Ciberseguridad y privacidad en red” que imparte KZgunea, la red de centros de capacitación en TIC de Gobierno Vasco. En este curso de 8 horas se tratan las siguientes temáticas:

1. Navegar de manera segura por Internet.
2. Seguridad en las compras online.
3. Qué hacer en caso de ser víctima de un fraude.
4. Desinformación, bulos y noticias falsas.
5. Tipos de amenazas y riesgos comunes en Internet.
6. Smishing y vishing.

A lo largo del año 2025:

- Se han impartido un total de 226 cursos.
- Alcanzando a 1.162 personas.
- Siendo el 63% mujeres.

Programa CiberJendea

Las nuevas generaciones, nativas digitales, dominan el uso de la tecnología, pero muchas veces desconocen los riesgos derivados de su manejo inadecuado, lo que puede ponerlos en situaciones de vulnerabilidad. Desde Cyberzaintza hemos creado un completo programa, al servicio de educadores y AMPAS, para apoyar su labor educativa con menores y otros colectivos vulnerables, promoviendo una navegación segura y responsable en el entorno digital.

A lo largo del año 2025:

- Se han impartido un total de 274 charlas.
- Para 123 entidades.
- Alcanzando a 4.363 personas.

Las sesiones se han centrado en 6 temáticas diferentes:

1. Cyberbulling, ciberviolencia de género y otras formas de violencia en Internet.
2. Seguridad en Internet.
3. Ciberseguridad en videojuegos.
4. Ciberseguridad doméstica y personal.
5. Compra segura en Internet.
6. Control y prevención del uso abusivo del móvil.

9. PREMIOS

Más allá de los trofeos, las entregas de premios son hitos que honran el talento y el esfuerzo, convirtiéndose en modelos a seguir y fomentando una cultura de excelencia. Recibir reconocimiento externo reafirma nuestro impacto en la sociedad, mientras que reconocer a otros fortalece la cohesión y nos impulsa a todos a seguir superando las expectativas con calidad y pasión.

Cyberzaintza recibe el premio “Mejor Valor Social en Webserie Publicitaria de Humor”

Cyberzaintza fue reconocida en la XV edición del Smile Festival, Festival Internacional de Publicidad y Humor, con el premio a ‘Mejor Valor Social en Webserie Publicitaria de Humor’ por la campaña ‘Zoritarretarrak’, una miniserie en euskera que destacó por su capacidad para acercar la ciberseguridad a la ciudadanía desde el humor y la cercanía. El galardón puso en valor el impacto social de una campaña difundida en redes sociales en 2024 que, con un tono positivo y accesible, logró concienciar sobre los riesgos digitales y fomentar buenas prácticas de forma eficaz y comprensible.

Premios de Periodismo Vasco 2025

Desde Cyberzaintza participamos en los Premios de Periodismo Vasco 2025, donde el Director General, hizo entrega del galardón en la categoría ‘Periodismo digital –Nuevas Narrativas’ a Maribel Izcue, cofundadora y redactora jefe de Revista 5W. El premio reconoció la labor del colectivo de periodistas independientes que integran 5W por la excelencia de su periodismo narrativo y fotográfico en la publicación ‘Pequeñas historias, grandes explicaciones’.

GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

1. INTRODUCCIÓN
2. PROYECTOS E INICIATIVAS 2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1. NATURALEZA DE LA DGTSI E IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPIOS RECTORES

La naturaleza de la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos viene expresada a través de la definición de su visión y misión, en las que se presenta el claro enfoque de servicio al sistema de Seguridad Pública de Euskadi:

VISIÓN: Liderar la estrategia de transformación digital, apoyando de forma proactiva al Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, y atendiendo a sus necesidades actuales y futuras para el desempeño de las actividades de seguridad.

MISIÓN: Diseñar, implantar y gestionar sistemas de información y de telecomunicación que sirvan de soporte tecnológico al Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, a través de una estrategia de innovación continua.

PRINCIPIOS RECTORES: que dirigen el desempeño de sus funciones.

Compromiso: Apoyando al Sistema de Seguridad Pública de Euskadi en su respuesta eficaz y solidaria a la ciudadanía

Transparencia: Garantizando la equidad en las actuaciones públicas con terceros según la normativa y desde una ética de lo público

Evolución: Liderando e impulsando la innovación y poniendo foco en la mejora continua a través de la analítica del dato.

Proactividad: Anticipando a las necesidades del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, siendo prescriptores de nuevas soluciones que aporten valor.

Eficacia: Utilizando los recursos humanos y tecnológicos necesarios para la consecución de los objetivos marcados.

Eficiencia: Optimizando los recursos humanos y económicos para la prestación de los servicios y el desarrollo de nuevos proyectos.

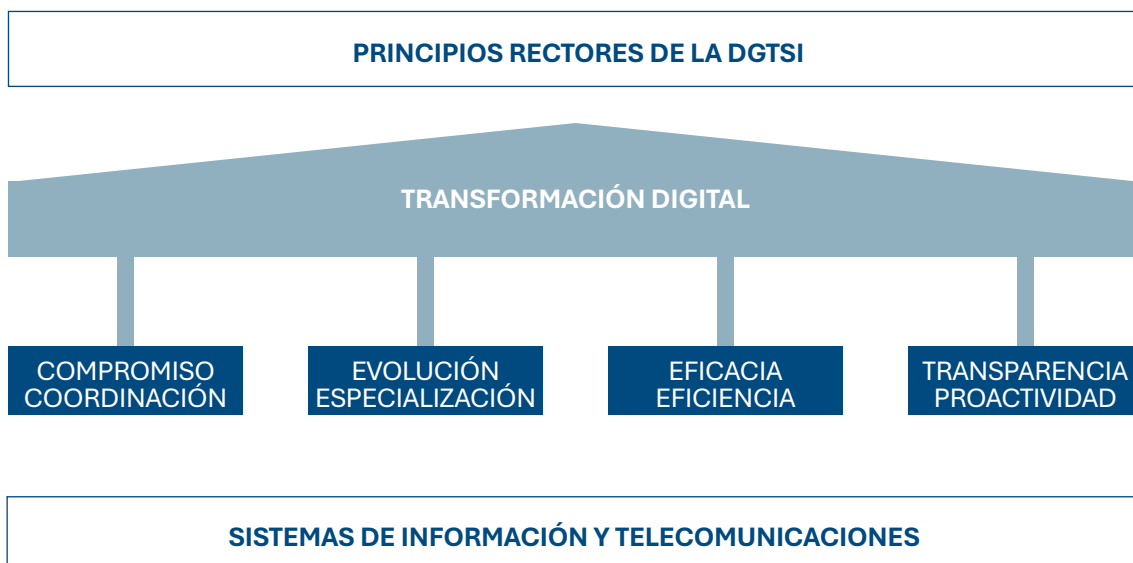
Coordinación: Facilitando a través de las TIC's iniciativas que impulsen un modelo de seguridad integral en Euskadi.

Especialización: Proporcionando las capacidades técnicas necesarias para la prestación de servicios del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.

Euskera: Alineamiento con Plan de Tecnologías del Lenguaje para impulsar el euskera, y 7º Plan de Normalización del Euskera en las administraciones públicas 2023-2027.

Género: Alineamiento con el V Plan Vasco de inclusión 2022-2025, para responder a los nuevos retos y los efectos de periodos de crisis económica, con perspectiva de género.

Sostenibilidad: Alineamiento con Ley de Sostenibilidad Energética en las Administraciones Públicas.



1.2. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

22. La DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS consta de una DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, que a su vez está constituida por tres áreas gestoras: el ÁREA DE DESARROLLO Y APLICACIONES, encargada del desarrollo, implantación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas del Departamento de Seguridad; el ÁREA DE COMUNICACIONES responsable de la gestión de los sistemas de telecomunicación del Departamento de Seguridad, en el ámbito de: Infraestructuras de telecomunicación, servicios de comunicación multimedia, comunicaciones de misión crítica y provisión de servicios en movilidad; y el ÁREA DE SISTEMAS encargada de la gestión de las infraestructuras IT, de las arquitecturas y de las plataformas tecnológicas, de la monitorización de los sistemas y las comunicaciones y de la seguridad de los servicios e infraestructuras.

A través de esta estructura:

- Se colabora en la definición de los planes estratégicos de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones y en su implementación a través de los planes anuales definidos a tal fin.
- Se gestiona la ejecución de los diferentes expedientes y proyectos del área, velando por su ejecución según planificación.
- Se proponen sistemas o aplicaciones que den respuesta a las necesidades dentro del ámbito de la seguridad de la CAPV.
- Se impulsa la implantación de la Administración Electrónica mediante soluciones alineadas con las establecidas por la DED, fomentando los servicios de digitalización.

- Se responde a las necesidades de interoperabilidad que manera que se facilite la colaboración y el intercambio de información entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y entre las diferentes entidades del Sistema Vasco de Seguridad Pública. En este sentido, cabe destacar la colaboración con la Dirección de Coordinación de Seguridad para dotar de herramientas a las policías locales de la CAPV que faciliten la colaboración con la Ertzaintza con el fin de ayudar en la consolidación del concepto de Policía Vasca.
- Se realizan los mantenimientos necesarios para que los sistemas de información, vinculados a los servicios policiales y de emergencia, estén constantemente operativos garantizando la calidad del servicio ofrecido.
- Se da soporte a las personas usuarias de los sistemas en el uso de las aplicaciones y equipos.
- Se establecen normativas y criterios de calidad y seguridad que garanticen la correcta implementación de sistemas y soluciones.
- Definir e implantar las métricas e indicadores que permitan la evaluación y seguimiento de la actividad realizada.
- Se redactan informes, estudios y proyectos técnicos relacionados con la actividad programada.
- Definición, planificación y gestión de proyectos para la provisión de nuevos servicios o mejoras de los sistemas existentes.

Los retos de futuro:

- Establecer y desarrollar un plan de modernización permanente de infraestructuras y sistemas, con el fin de incorporar soluciones de valor añadido a las aplicaciones actuales
- Incorporar soluciones de Inteligencia Artificial que faciliten la realización de tareas repetitivas a las personas usuarias, permitan la identificación de patrones que ayuden a la investigación, y permitan un análisis y evaluación de riesgos ante situaciones de emergencia
- Dotar de soluciones y servicios más sencillos e intuitivos en lo relativo al uso, lo que permita una adaptación más rápida a las mismas por parte de las personas usuarias
- Promover nuevas soluciones y servicios en movilidad
- Evolucionar la red de comunicaciones de misión crítica a las nuevas tecnologías 4G o 5G, para la provisión de nuevos servicios multimedia a los recursos de seguridad y emergencia en campo y a los centros de coordinación, gestión y toma de decisión
- Responder a los retos que se identifiquen en el próximo plan de general de seguridad pública de Euskadi

2. PROYECTOS E INICIATIVAS 2025

En 2025 se ha continuado con el plan de renovación, modernización y ampliación de capacidades de las infraestructuras TIC del Departamento de Seguridad.

En el ámbito de las comunicaciones se ha ampliado la red de transporte de señal por fibra óptica, conectando nuevos centros, mejorado la redundancia y los sistemas de gestión de servicios asociados. Asimismo, se ha continuado el plan de mejora continua de la red TETRA ENBOR SAREA -con nuevas estaciones, cobertura de entornos singulares y adaptaciones en los equipos terminales para mejorar su usabilidad-y se ha iniciado la implantación de un nuevo sistema de Voz sobre IP que permitirá enriquecer la integración entre sistemas de la información y las comunicaciones en el puesto de trabajo y en los centros de coordinación.

Se han provisto infraestructuras y sistemas para dotar de conectividad segura en movilidad a unidades móviles y puestos de mando avanzado del Sistemas de Seguridad Pública de Euskadi, y se ha dotado de nuevo equipamiento a los recursos en campo para acceder a los sistemas de información en movilidad.

Asimismo, se ha concretado la estrategia para el despliegue de la nueva red ENBOR SAREA de comunicaciones de misión crítica de banda ancha.

En lo referido a los sistemas de información, se ha continuado con la renovación de la infraestructura de red, mejorando la seguridad, velocidad y capacidad de proceso y almacenamiento. Se prosigue con la renovación de los puestos de trabajo y de operación.

Además, se han llevado a cabo diferentes evoluciones en los diversos sistemas del departamento, como son la gestión incidental, los sistemas policiales, la eAdministración, el Business Intelligence, el sistema de información cartográfica, las aplicaciones en movilidad, los sistemas de cooperación con otras policías y el sistema de información económico financiero. Se han iniciado proyectos para mejorar el sistema de identificación biométrica y para equipar a los centros de coordinación de seguridad y emergencias con herramientas avanzadas que optimicen la toma de decisiones y la gestión de incidentes. Adicionalmente, se ha arrancado el proyecto Guardasola, cuyo objetivo es recoger las necesidades de renovación en aplicaciones y datos para mejorar los procesos administrativos y policiales que afectan a la Ertzaintza.

En el entorno de la Ciberseguridad, se han actualizado los sistemas de control de acceso a la red y la arquitectura de seguridad. Asimismo, se han adquirido licencias para mejorar la detección y respuesta a amenazas en las infraestructuras del departamento, y se han realizado auditorías de seguridad sobre sistemas esenciales, identificando medidas para fortalecer su resiliencia ante amenazas.

BASQUE SEGURTASUN FOROA

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS
2. METODOLOGÍA DEL PROCESO PARTICIPATIVO
3. DESARROLLO TERRITORIAL DEL FORO
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AGENTES LOCALES
5. RESULTADOS PRELIMINARES Y RETOS IDENTIFICADOS
6. PRÓXIMOS PASOS Y CONCLUSIONES



1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El **Basque Segurtasun Foroa** es una iniciativa impulsada por el **Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco** como un **proceso participativo de reflexión estratégica** para comprender, debatir y redefinir el concepto de *seguridad integral* en Euskadi, con miras a la elaboración del **Plan Integral de Seguridad 2026-2030**. El foro, que continuará desarrollándose hasta Julio de 2026, se concibe como un espacio abierto de discusión entre administraciones públicas, agentes sociales, económicos, ciudadanía y asociaciones locales. (web del proyecto: basquesegurtasunforoa.euskadi.eus)

Objetivos generales del proyecto:

- Construir un diagnóstico compartido sobre la seguridad desde una perspectiva integral, lo suficientemente amplia para que abarque ámbitos como la seguridad ciudadana, la gestión de emergencias, la ciberseguridad, las amenazas climáticas, la convivencia social y la protección de derechos básicos...
- Promover la participación directa de la ciudadanía y agentes locales en la identificación de retos y propuestas prácticas para responder a las necesidades de seguridad. Retos a los que las líneas estratégicas del futuro Plan General de Seguridad Integral de Euskadi deberán dar respuesta.
- Articular un espacio de diálogo territorial que incorpore experiencias de comarcas y municipios, permitiendo que las políticas de seguridad reflejen las realidades locales y sus especificidades y principales necesidades.

2. METODOLOGÍA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El foro se organiza como una **serie de encuentros territoriales y temáticos** celebrados en diferentes comarcas de los tres territorios. Cada sesión reúne a representantes institucionales (gobierno, diputaciones, ayuntamientos), fuerzas de seguridad (Ertzaintza y policías locales), organizaciones civiles, empresariales, instituciones educativas, asociaciones de comerciantes, colectivos de mujeres, jubilados, protección civil y ciudadanía en general.

Dinámica de las sesiones

- **Mesas de trabajo** y dinámicas grupales organizadas para debatir sobre temas clave en seguridad (violencia contra las mujeres, ciberseguridad, gestión de emergencias, cambio climático, convivencia ciudadana, tráfico de drogas, desinformación).
- **Recogida activa de propuestas** y reflexiones de los participantes, que alimentan un banco de ideas para la formulación de estrategias de cara al Plan de General de Seguridad Integral de Euskadi, (cuestionario en la web del proyecto y propuesta abierta en lrekia.eus)
- **Participación transversal**, integrando la voz de grupos especialmente afectados por cuestiones de seguridad (asociaciones de mujeres, jubilados, centros educativos, empresas locales).

3. DESARROLLO TERRITORIAL DEL FORO

A continuación, se resumen algunas de las reuniones celebradas hasta la fecha:

Inicio y presentación

El foro fue inaugurado oficialmente el **30 de junio de 2025** en el Palacio Euskalduna de Bilbao, con la asistencia del Lehendakari y de autoridades territoriales, locales y expertos internacionales, poniendo en marcha un proceso que se está desarrollando durante estos meses con sesiones en distintos territorios. A la sesión inaugural le siguió la primera reunión desarrollada en la comarca de Enkarterri, para seguir el siguiente calendario los meses restantes de 2025.

2025			
IRAILA • EIBAR: 2025/09/15 Deba, Elbar, Ermua, Elgoibar, Mallabia, Mendaro, Mutriku • SESTAO: 2025/09/17 Barakaldo, Sestao, Trapagaran • ARABA: 2025/09/25	URRIA • LAUDIO: 2025/10/23 Amurrio, Arakaldo, Arrankudiaga, Artzinieg iara, Laudio, Orozko, Orduña, Okonc • ZARAUZ: 2025/10/14 (UROLA-KOSTA) Aia, Aizamazabal, Getaria, Orio, Zarautz, Zumaia • ONDARROA: 2025/10/07 Amoroto, Aulesti, Berriatua, Etxebarria, Gizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar-Arbatzegi, Gerrikaitz, Ondarroa	AZAROA • BILBO: 2025/11/05 • ERRETERIA: 2025/11/19 Lezo, Erreterria, Olartzun, Pasaia • LAGUARDIA: 2025/11/27 Arraia-Maeztu, Baños de Ebro, Berantevilla, Bernedo, Kanpezu, Eltziego, El Villar, Kripan, Labastida, Lagran Laguardia, Lantziego, La Puebla de Labarca, Leza, Moreda, de Alava, Navaridas, Oion, Peñacerrada-Urizaharra, Samaniego, Valle de Arana, Villabuena, de Alava, Yécora, Zambrana	ABENDUA • MUSKIZ: 2025/12/02 Abanto-Zierbena, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi, Zierbena • BERGARA: 2025/12/17 (DEBA-UROLA) Aramaio, Aretxabaleta, Arrasate, Bergara, Elgeta, Eskoriatza, Leintz-Gatzaga, Oñati, Soraluze

Encuentros locales destacados

- **Bilbao** – Primera reunión en capital, con más de 50 representantes de ámbitos sociales y económicos, abordando cuestiones de violencia, seguridad ciudadana y ciberdelincuencia. La reunión con mayor participación hasta la fecha.
- **Encuentro territorial de Araba**: Con la participación directa del Diputado General de Araba, Presidencia del Tribunal Provincial de Justicia, Presidencia de JJGGs de Araba, Presidenta de EUDEL, Grupos Junteros, Representantes sociales, sectoriales y técnicos del ámbito de las emergencias...
- **Oarsoaldea**: Como en todas las reuniones celebradas en el territorio de Gipuzkoa, contó con la presencia en las mesas de trabajo de la Diputada General de Gipuzkoa, además de otros Diputados Forales, Alcaldes y Alcaldesas de la comarca.
- **Laguardia (Araba)** – Décima sesión, con 35 agentes locales trabajando sobre emergencias, tráfico de drogas y cambio climático. Una comarca con un especial peso del primer sector y del sector turístico.

Transparencia y rendición de cuentas: En el sitio web del proyecto se pueden descargar las actas de los temas y propuestas tratados en cada reunión. Además, cada persona participante, la recibe por correo electrónico.



4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AGENTES LOCALES

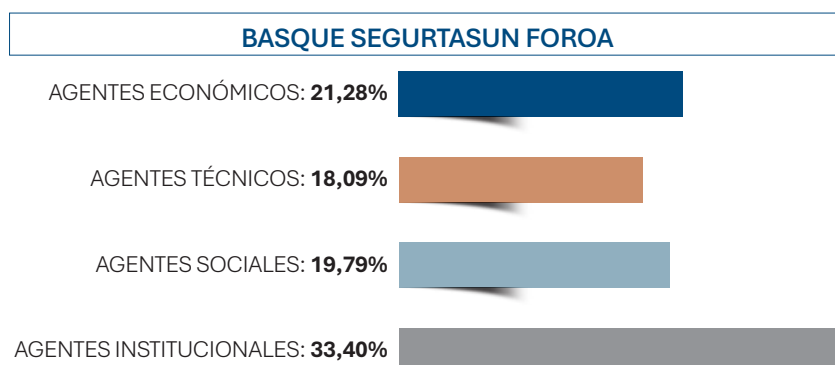
La participación ha sido amplia y heterogénea, más 400 personas han tomado parte en las 12 reuniones celebradas en 2025, y más de una centena en el acto de inauguración, entre ellas:

- **Representantes institucionales:** consejerías, ayuntamientos, diputaciones forales.
- **Cuerpos de Seguridad y Emergencias:** Ertzaintza, policías locales, servicios de prevención y extinción de incendios y protección civil.
- **Servicios sociales y sanitarios:** Osakidetza, Cruz, Roja, DYA...
- **Entidades económicas y sectoriales:** comercio local, hostelería, empresas, agencias de desarrollo.
- **Asociaciones y colectivos:** agrupaciones de mujeres, jubilados, deportivas, centros educativos y voluntariado de protección civil.

Y más de 300 personas han respondido al cuestionario enviado juntamente con la invitación a las reuniones.

En total se han realizado más de 30 hrs. de debates multiagente y se seguirán recogiendo las propuestas debatidas de cara al Plan General de Seguridad Integral de Euskadi

Porcentaje de participantes por tipo de agente



5. RESULTADOS PRELIMINARES Y RETOS IDENTIFICADOS

Aunque el proceso continúa, se están comenzando a identificar varias líneas de trabajo prioritarias:

- Enfoque integral de **seguridad ciudadana** que combine prevención, protección social, lucha contra la vulnerabilidad, convivencia y protección frente a nuevas amenazas.
- Necesidad de fortalecer la **colaboración institucional y local** para responder a la percepción de inseguridad de la ciudadanía, como por ejemplo a las emergencias climáticas.
- Desarrollo de estrategias contra **ciberdelincuencia** y **desinformación**, como parte de un modelo más amplio de seguridad digital y social.
- Impulso de medidas inclusivas contra la **violencia de género**, el tráfico de drogas y la percepción de inseguridad en espacios públicos.
- La necesidad de **reforzar la educación en valores y el respeto tanto a la autoridad** como al resto de la ciudadanía.

6. PRÓXIMOS PASOS Y CONCLUSIONES

El Basque Segurtasun Foroa continúa su recorrido por Euskadi hasta el verano de **2026**, con más sesiones programadas en comarcas restantes. Las aportaciones recogidas se integrarán en la elaboración del **Plan Integral de Seguridad 2026-2030**, que busca reforzar la cohesión social, la resiliencia ante riesgos crecientes y la confianza entre ciudadanía e instituciones.

La memoria final del proyecto se completará con un informe consolidado de propuestas, su evaluación cualitativa y recomendaciones operativas para las políticas públicas de seguridad en Euskadi.

ANEXO



**DATOS
DE CRIMINALIDAD
DE LA EUSKAL POLIZIA
2025**

ENLACE



